

16613/6617

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Publicación Trimestral

TOMO VII

OCTUBRE - DICIEMBRE DE 1951

Nº 4

SUMARIO:

	<u>Págs.</u>
Dr. Víctor Barrera Vélez: Contribución al Tratamiento de la Neurolúes con el Método de Swift-Ellis .	5
Ing. Marco Tulio Erazo Vallejo: Excursión geológica a Baños del Tungurahua 3252 ✓	19 ✓
Ing. Carlos Fernando Mosquera: Las Minas de Portovelo 3601 ✓	39 ✓
Mary Corylé: Sor Juana Inés de la Cruz 3759 ✓	55 ✓
M. A. Raúl Vallejos: Acerca de las Teorías Relativistas	61
Dr. Rigoberto Cordero y León: Figuras de Shakespeare	69
Dr. César Fernández Márquez: Codificación del Reglamento de Registros e Inscripciones	85
CRONICA UNIVERSITARIA	111

Contribución al Tratamiento de la Neurolues con el Método de Swift - Ellis

CONSIDERACIONES GENERALES

El tratamiento de la sífilis nerviosa confronta con delicados problemas dentro del aspecto del diagnóstico, del pronóstico, de las consideraciones individuales y sociales y, lo que es más, en lo que corresponde a los medios que deben ponerse en juego para controlar mejor y más pronto el peligro. Es por esto que el médico general y el mismo especialista tienen que actuar con toda la amplitud de su sentido crítico en la búsqueda de una solución, la más cercana a la realidad, para todas estas cuestiones; sin que hasta la fecha y en todos los casos se pueda cumplir definitivamente con este desiderátum, a pesar de los adelantos que, en estos últimos tiempos, se han realizado sobre la materia. Es por esta misma razón que uno y otro deben conocer y recordar todos los elementos terapéuticos que se han propuesto, para que, valorándolos convenientemente, estén en la capacidad de aplicarlos con la debida oportunidad.

Nadie desconoce que, en lo que se refiere al diagnóstico, existen dificultades, a veces, insalvables; pues frente a los casos inequívocos, con antecedentes debidamente controlados, con sintomatología precisa e inclusive con datos serológicos y del líquido cefalorraquídeo que no dejan lugar a duda, se presentan aquellos en los cuales es necesario apelar a un severo análisis para llegar al diagnóstico.

La variadisima escala sindrómica que puede presentar la sífilis

nerviosa, hasta el extremo de ser confundida con las más diferentes afecciones; la diversidad de formas anatomopatológicas, con sus múltiples localizaciones, que establecen el substracto sintomatológico; la inconstancia de las manifestaciones aparentes en el periodo agudo de infección luética; la falta de estabilidad de los elementos de juicio que poseemos actualmente para juzgar la neurosífilis por el examen del liquido cefalorraquídeo; la existencia de formas latentes de sífilis nerviosa, que son relativamente frecuentes; y, en fin, la resistencia de algunos pacientes a ciertas prácticas diagnósticas, como la punción lumbar, por considerarlas peligrosas, son, entre otros, los factores que dificultan de manera, a veces insuperable, el diagnóstico de la enfermedad a la que me refiero.

No es el momento de analizar todos y cada uno de estos puntos que, por otra parte, son perfectamente conocidos. Pero si creo necesario destacar el estado de perplejidad en el que se encuentra el médico, en ciertas ocasiones, cuando trata de interpretar los resultados del examen del liquido cefalorraquídeo.

"No existe sino un criterio de certeza de la neurosífilis, decía Sicard, es la comprobación positiva en el liquido cefalorraquídeo de la reacción de Bordet - Wassermann." Pero esta norma no puede elevarse a la categoría de regla absoluta, aun teniendo en cuenta los actuales adelantos de las técnicas de laboratorio, pues las estadísticas de Bodechtel solamente señalan el 60% de reacciones positivas en los casos de tabes, y aunque este porcentaje se eleva a 90% según Dattner y Thomas, estos mismos autores manifiestan que, cuando el dato es absolutamente negativo, no es posible excluir 100% la presencia de lúes cerebral, especialmente tratándose de localizaciones vasculares (endarteritis).

Por otra parte, según las experiencias generalmente aceptadas, el liquido cefalorraquídeo con reacción de Wassermann positiva durante los cinco primeros años después de la infección, puede mejorar espontáneamente, de modo que no ayuda gran cosa para el pronóstico.

De manera que tenemos, por una parte, la inconstancia de las reacciones positivas en los casos auténticos de sífilis nerviosa y, por otra, el hecho de que esas mismas reacciones positivas no nos autorizan para considerar, en ciertas ocasiones, como incontrovertible la

invasión del encéfalo por el treponema, debiendo, en estas circunstancias, guiarnos, de acuerdo con Dattner y Thomas, por las perturbaciones del equilibrio celular, proteínico y por el aspecto clínico.

Y no puede ser en otra forma, ya que ni siquiera estamos en posición segura al interpretar el verdadero origen de la reacción de Wassermann en el líquido cefalorraquídeo; pues, mientras algunos autores consideran que procede de la sanguínea, por alteración de la permeabilidad de la "barrena hematoencefálica", otros, como Riebelin, Nonne, Demme, etc., establecen la génesis autóctona de la referida reacción.

Sumamente interesante es, a este respecto, el caso relatado por Demme: en un tabético con reacciones negativas en la sangre y en el líquido, se presenta una metástasis carcinomatosa que provoca bloqueo medular. El líquido cisternal continuó con reacciones negativas, en tanto que por debajo del bloqueo, el extraído por punción lumbar, las presenta positivas.

Es de esperar que las experiencias realizadas por los españoles López-Ibor y Olivares sobre la reactivación con inyecciones subaracnoideas de penicilina, sean provechosas en resultados para dilucidar el diagnóstico de los casos dudosos en los cuales el examen del líquido cefalorraquídeo no permite llegar a una conclusión definitiva respecto a la etiología del proceso. Pues la casuística presentada por los referidos autores, aunque poco numerosa, demuestra que la introducción por dicha vía de dosis progresivas de 15.000, 20.000, 25.000 y 30.000 U. O. de penicilina en días seguidos, reactiva tanto la reacción de Wassermann como el desequilibrio celular y proteínico en casos clínicamente diagnosticados de neurosífilis, en los cuales estos datos eran completamente negativos antes de la utilización del anti-biótico.

También el suero salvarzanizado parece que puede obrar en el mismo sentido, como se advierte en el caso N° 2 de las observaciones personales que detallaré más adelante, en el cual, mientras la reacción de Kahn era positiva cuatro cruces en la sangre, el líquido cefalorraquídeo no presentaba ninguna alteración en el primer examen efectuado antes del tratamiento. En cambio, en la segunda investigación, a los quince días de administrado el suero con neoarsfenamina, se

pudo comprobar una manifiesta reactivación de las reacciones de Kahn, Pandy y benjui coloidal así como el desequilibrio celular —20 leucocitos por milímetro cúbico.

No es menos importante recordar algunos elementos que favorecen la localización del treponema en el sistema nervioso, como son, entre otros: la evolución solapada de ciertas formas de sífilis, cuya fase aguda ha pasado desapercibida o con un mínimo de síntomas clínicos a los que el paciente no les da importancia necesaria; la funesta influencia de los tratamientos inadecuados, que ponen un velo engañoso sobre las tremendas consecuencias de la enfermedad y aceleran la eclosión de las mismas; y el deficiente estado de cultura de un importante sector de nuestro pueblo, que le impide acudir al médico con la debida oportunidad porque considera banales y pasajeros ciertos accidentes luéticos agudos o porque prefiere ocultar una enfermedad calificada de "vergonzosa".

Solamente quiero insistir en la influencia nociva que, en la génesis de la neurosífilis, tienen los tratamientos incompletos o mal instituidos durante los primeros estadios de la infección. No precisamente con el ánimo de criticar ciertas técnicas defectuosas seguidas en algunas ocasiones, ya que sería incalificable que el médico desconozca que en materia de sífilis ha de obrar con oportunidad, energía y perseverancia, sino porque existe otro factor independiente de la voluntad profesional: la falta de cooperación del enfermo.

¡Cuántas veces se ha podido observar en la práctica que pacientes con lesiones sífilíticas comprobadas no acuden al médico sino mientras desaparezcan sus alteraciones aparentes! Aunque medien las más claras explicaciones y los razonamientos de mayor peso sobre la enfermedad y sobre la necesidad de un tratamiento adecuado y una prolongada vigilancia, un gran porcentaje de esta clase de enfermos olvida las advertencias porque el peligro se ha ocultado a su vista con un corto tratamiento.

La calma engañosa del periodo de latencia temporal que viene, unas veces espontáneamente, y, en otras, como resultado de la medicación específica, hace que el enfermo olvide o reste importancia a su sífilis, mientras el enemigo toma posiciones de avanzada en los órganos profundos, en donde desarrollará alteraciones irreparables en la mayoría de los casos.

Los frutos de esta imprevisión se presentan tarde o temprano con el doloroso cortejo de consecuencias para el individuo y la sociedad. En este sentido, es verdaderamente alarmante que en el curso de estos diez últimos meses las observaciones personales de sífilis nerviosas arrojen una suma de siete casos: tres formas arteriales, dos atrofía del nervio óptico, una tabes y una neurolúes latente. Todo esto sin contar con otras formas de sífilis tardía localizadas en el aparato cardiovascular, en el hígado, en el esqueleto, etc.

Si se revisa la anamnesis, se puede comprobar que en casi todos los casos se debe a que los enfermos no regresaron para continuar su tratamiento.

EL METODO

Con el objeto de prevenir la reacción de Herxheimer, es conveniente comenzar el tratamiento con un metal pesado. Personalmente he usado el subsalicilato de bismuto a la dosis semanal de 1 a 2 cc., según el contenido de bismuto de la preparación patentada, durante cuatro semanas, o dos inyecciones semanales de bismoyodil, hasta completar seis dosis. Al cabo de este tiempo, y después de tanteear la susceptibilidad a la neoarsfenamina por vía venosa, se llega a la dosis de 0,75 centigramos, para seguir, desde este momento, el método preconizado por Swift-Ellis.

"Media hora después de haber inyectado la neoarsfenamina, se extraen 50 cc. de sangre, que ha de recogerse en un recipiente estéril. Se deja en reposo hasta que se separe el suero; éste es aspirado con una pipeta y se lleva a otro recipiente de unos 50 cc. de capacidad. El coágulo que queda y el suero, son centrifugados. Generalmente se obtienen de 20 a 25 cc. de suero. Este se deja durante una noche a la nevera, y a la mañana siguiente se calienta durante 70 minutos a 56° C. para destruir el complemento; se centrifuga de nuevo con el fin de separar los pocos eritrocitos que pueda contener. Todas estas operaciones han de efectuarse siguiendo las técnicas de la más escrupulosa asepsia." (Kierland y O'Leary).

Con el método conocido se realiza la punción lumbar y se retiran 20 cc. de líquido cefalorraquídeo, con parte del cual se efectuarán las investigaciones rutinarias para la sífilis. Luego se introducen en el

espacio subaracnoideo 20 cc. de suero salvarsanizado, teniendo en cuenta que éste penetre solamente por efecto de la gravedad. Para cumplir con este principio es conveniente emplear el cuerpo de una jeringuilla de 20 cc. de capacidad, adaptándola al un extremo de una manguera de 40 centímetros, mientras el otro extremo de esta última se ajusta a la aguja de punción; el suero depositado en la jeringuilla penetra lentamente en el espacio subaracnoideo.

Una vez terminada la operación, se coloca al paciente en decúbito dorsal, sin almohada, y se eleva el pie de la cama unos 20 centímetros.

La inyección de suero salvarsanizado se efectúa cada dos semanas hasta completar tres tratamientos. Durante este tiempo el enfermo recibe neoarsfenamina a razón de una dosis semanal, por vía venosa, inyecciones semanales o bisemanales —según el preparado a emplearse— de bismuto y medicación yodada por vía bucal o parenteral.

En los casos de neurosífilis asociados a localizaciones del trepodema en el aparato cardiovascular, se ha propuesto el suero extraño salvarsanizado, por las contraindicaciones de los arsenicales por vía venosa en esta clase de enfermos.

De acuerdo con las observaciones realizadas por Kierland y O'Leary —cuyo trabajo resumo— en 370 casos de neurosífilis, el tratamiento intrarraquídeo está indicado en las siguientes circunstancias: a) en especial en las formas latentes, meníngeas, arteriales y en las tabes incipiente; b) en los enfermos que presentan las primeras manifestaciones de neurosífilis y en los cuales el tratamiento común no ha dado resultados ni clínicos ni serológicos; c) después de la malario-terapia, en las formas que no van acompañadas de trastornos mentales; y, d) en los individuos con sífilis nerviosa y cardiovascular a la vez.

Los citados autores contraindican este tratamiento: a) cuando a pesar de una terapéutica adecuada no regresan los síntomas clínicos; b) en las formas avanzadas de neurosífilis con lesiones irreparables; y, c) cuando se observan reacciones intensas al aplicar el método. Sin embargo, en el caso N^o 2 de las observaciones personales, la enferma mejoró clínica y serológicamente a pesar de la elevación térmica después de cada sesión de suero salvarsanizado, sin que fuera necesario suspender el tratamiento.

CASUISTICA

Tres formas arteriales y una latente de neurosífilis han sido tratadas en el curso del presente año con el procedimiento descrito, habiendo obtenido el siguiente resultado:

Caso Nº 1

I. E., del sexo femenino, de 24 años de edad, procedente de Palmas, ingresa en el Servicio de Clínica Interna de la Sala "Miguel Moreno" el 5 de diciembre del año de 1949.

Cinco días antes del ingreso, comenzó la enfermedad con el cuadro de **claudicación intermitente cerebral**: cuando caminaba de regreso a su casa, se presentaron mareo objetivo, sensación de peso y flacidez del miembro inferior derecho, circunstancias que le imposibilitaron continuar la marcha. Sin embargo, después de un cuarto de hora, desaparecieron las molestias casi por completo y pudo llegar a su habitación sin mayores dificultades. Una hora más tarde se presentan nuevamente los síntomas anteriores, acompañados, en esta ocasión, de alteraciones similares del miembro superior derecho y dificultad funcional de los músculos de la hemicara del mismo lado. La palabra era igualmente difícil, pues, según expresión de la propia paciente, se le "trababa la lengua". Desde este momento la enferma no puede mover los miembros del lado indicado, aunque esta imposibilidad presentó ligeras remisiones durante los dos primeros días, para quedar definitivamente constituida antes de su ingreso al Hospital. El trastorno del lenguaje también se acentuó progresivamente.

La enferma refiere que hace dos años ingresó al Servicio de Profilaxis Venérea por un proceso blenorragico y por presentar una ulceración en los grandes labios. Durante cuatro meses fué tratada de sus dos afecciones.

Seis meses más tarde, I. E. acusaba vértigos, cefaleas y caída del cabello, por lo cual regresó para ser tratada durante dos meses; después de los cuales desaparecieron sus molestias y se consideró completamente curada.

Casada hace 7 años. Su esposo le había referido que contrajo una enfermedad venérea en sus viajes a la Costa, en donde fué tratado

con inyecciones venosas. Los demás antecedentes carecen de importancia.

Igualmente el examen físico de los diferentes aparatos y sistemas no arroja ningún dato de valor, a excepción del sistema nervioso y el estado psíquico que demuestran lo siguiente: hemiplegia flácida derecha con participación, aunque no muy acentuada, del facial inferior del mismo lado. Hipotonía muscular de los miembros paralizados. Babinski negativo. Sensibilidades dolorosa, táctil y térmica retardadas en el lado hemipléxico. Reflejos tendinosos, osteoperiósticos y cutáneos abolidos en la misma región. La marcha es imposible examinar porque la enferma no puede sostenerse de pie. Disartria moderada: la paciente arrastra las sílabas y se nota torpeza en la pronunciación. Presenta, además, estados de excitación y depresión que se alternan con rapidez. Atención y raciocinio disminuidos. Memoria normal.

De todos los exámenes complementarios realizados, sólo presentan datos patológicos los siguientes: Reacción de Kahn en la sangre, positiva cuatro cruces. En el líquido cefalorraquídeo: reacción de floculación positiva cuatro cruces; benjui coloidal positiva, 22222.22200.0000.0; Pandy y Nonne - Apelt positivas, tres cruces; albúmina 0,80 por mil; glucosa, 0,75 ctms. por mil. Examen del sedimento: 80 leucocitos por milímetro cúbico, con la siguiente fórmula: Polinucleares, 3%; linfocitos, 97%; monocitos y eosinófilos, 0.

Después de la administración de bismuto en la forma anteriormente indicada, se inicia el tratamiento de Swift - Ellis, observando que todos los síntomas que aquejaba la paciente regresan desde la segunda inyección de suero salvarsanizado. Cuando se termina el tratamiento, la marcha se efectúa normalmente, los movimientos del miembro superior y de la cara se recuperan por completo, al igual que se normalizan los reflejos y las diversas formas de sensibilidad; no existe ninguna alteración del lenguaje; el estado psíquico se regulariza totalmente.

Los últimos exámenes de la sangre y del líquido cefalorraquídeo demuestran lo siguiente: reacción de Kahn negativa en los dos fluidos; benjui coloidal, negativa, 00000.00220.000.0; Pandy y Nonne - Apelt, negativas; sedimento con 1 leucocito por mmc.

Se continúa con tratamiento interpolante.

Caso N° 2

L. S., del sexo femenino, de 30 años, procedente del Pan, ingresa al servicio de Clínica Interna de la Sala "Miguel Moreno" el 24 de febrero de 1950.

La paciente solicita atención por presentar hemiplegia espasmódica del lado izquierdo, cefalea con exacerbaciones nocturnas, astenia, dolores abdominales y estado anémico. La enfermedad comenzó hace tres años de manera gradual, con sensación de peso y adormecimiento de los miembros de la mitad izquierda; continuando, más tarde, con impotencia funcional progresiva. Estos trastornos se presentaron durante el embarazo, por lo que creyó que se debía a condiciones propias de su estado. Durante el parto perdió sangre en abundancia y, después de un enfriamiento, se acentuó la hemiplegia, apareciendo, además, cefalalgia, náuseas, vómitos biliosos e intenso estado anémico. Por este último síndrome ha sido tratada en varias ocasiones.

Los antecedentes personales y familiares carecen de importancia. Niega haber tenido afecciones venéreas. Es soltera. Tuvo un hijo que nació aparentemente sano, pero falleció a los tres meses con afección desconocida.

El examen del sistema nervioso demuestra una hemiplegia espasmódica izquierda: el miembro superior está contracturado en flexión, con el brazo en rotación externa y ligera abducción; el inferior se halla en aducción, la pierna y el pie en extensión. Los movimientos groseros de los miembros izquierdos están limitados, mientras que la motilidad aislada, en especial de las porciones distales, se encuentra completamente abolida. Marcha de Todd con dificultad y sosteniendo a la enferma. Hipertonía muscular y reflejos osteo-tendinosos exagerados en el lado de la parálisis. Sincinesias de imitación y de coordinación. Sensibilidad táctil, térmica y dolorosa retardadas en la misma región. Signo de Babinski positivo, en especial con la maniobra de Oppenheim. Discreta atrofia muscular. Todos los demás aparatos y sistemas son normales, a excepción de la piel y las mucosas que se encuentran pálidas.

Los exámenes complementarios dan los siguientes resultados, en lo que se refiere a datos patológicos: Sangre: Hematíes, 2.900.000; reacción de Kahn, positiva cuatro cruces. La determinación hematológica indica anemia microcítica hipocrómica, con los siguientes valores: hematocrito, 19; hemoglobina, 4,32%; V.C.M., 65,5; H.C.M., 14,8; C.H.C.M., 22,7. Líquido cefalorraquídeo: con reacciones de Kahn, Pandey y benjui coloidal negativas. Las investigaciones químicas y citológicas dan resultados normales.

Después de tres semanas de tratamiento bismúctico exclusivo, el 20 de marzo se inicia la terapéutica con el suero salvarsanizado, juntamente con los otros elementos indicados, y, además, medicación antiemética. El líquido cefalorraquídeo extraído en la segunda sesión presenta reacciones de Kahn, Pandey y benjui francamente positivas; albúmina 0,40 ctgms. por mil; leucocitos, 20 por mmc., con 10% de polinucleares y 90% de linfocitos. Es de hacer notar que el suero salvarsanizado producía en cada ocasión, durante un día, reacción térmica de 39 a 40° C. Posteriormente se continuó con el tratamiento interpolante.

Progresivamente, desde la primera inyección de suero, la paciente mejora del síndrome hemipléjico, hasta que, al terminar el tratamiento, el cuadro es el siguiente: los miembros izquierdos han recuperado casi por completo sus movimientos, tan sólo existe ligera dificultad para realizar los movimientos delicados de los dedos de la mano. La contractura y la hipertonia han regresado. La marcha se efectúa con facilidad, aunque con ligera tendencia a guadañar.

El último control hematológico indica, igualmente, que la anemia ha mejorado notablemente, pues el número de eritrocitos es de 4.200.000 por mmc. y los valores se acercan a la normal. La reacción de Kahn es débilmente positiva a la salida de la enferma.

En el líquido cefalorraquídeo las reacciones de Kahn, Pandey y benjui coloidal son negativas. No existe desviación proteinica ni citológica.

L. S. no regresa a la consulta, a pesar de haber insistido en el hecho de que es absolutamente necesario continuar la observación de su estado de salud.

Caso N° 3

E. A., del sexo femenino, de 41 años de edad, procedente de Bi blián, ingresa en el servicio de Clínica Interna de la Sala "Miguel Moreno" el día 14 de febrero de 1950.

La paciente no puede referir ningún dato por pérdida de la palabra. Los familiares, y en especial el esposo, refieren que la enfermedad se presentó hace tres días con vértigo y caída brusca, después de lo cual E. A. quedó con inmovilidad de los miembros derechos y de la hemicara del mismo lado; además, pérdida de la palabra, aunque su consciencia parecía conservada. Ha tenido nueve hijos, de los cuales sólo vive uno, habiendo muerto los restantes durante la infancia a consecuencia de diversas enfermedades. Dos abortos: el primero, hace cuatro años y el segundo hace ocho meses, a los cuatro y cinco meses de embarazo respectivamente. La última ocasión fue atendida en el Hospital y se instituyó tratamiento antisifilítico, pero E. A. abandona por tener que regresar al lugar de su residencia, y, como no siente ningún trastorno, no vuelve a la consulta médica. Tan sólo desde hace dos meses presenta cefaleas con exacerbaciones nocturnas que las considera como accidentes pasajeros.

Enferma en decúbito dorsal obligado, con hemiplegia flácida derecha; parálisis del facial inferior del mismo lado, con ligera participación del párpado superior; reflejos tendinosos, osteoperiosticos y cutáneos abolidos en la región afectada; signo de Babinski negativo. La sensibilidad, aunque parece retardada, no se puede investigar con precisión. Existe anisocoria y el signo de Argyll-Robertson es positivo. Fondos de ojo normales. Pérdida del lenguaje articulado que hace suponer al principio en una anartria pura, por cuanto la enferma hace señales de comprender lo que se le dice pero no puede hablar; sin embargo, un examen más prolijo y, sobre todo, la evolución del proceso, durante la cual se presentan parafasia y jergafasia, permiten catalogarlo como una afasia de Broca. Finalmente la enferma acusa paresia intestinal e incontinencia de orina.

De los exámenes complementarios realizados, interesan para el presente caso los siguientes: reacción de Kahn en la sangre, positiva cuatro cruces. Líquido cefalorraquídeo: albúmina, 0,80 ctgms. por mil; glucosa, 1,10 gms. por mil; cloruros; 6,60 gms. por mil. Leucocitos

20 por mmc.; reacción de Kahn positiva cuatro cruces; igualmente las reacciones de Pandy y del benjui coloidal son intensamente positivas.

Luego de tres semanas de tratamiento bismútico, se comienza la administración del suero salvarsanizado y los demás elementos medicamentosos ya señalados. Sin embargo, el método de Swift-Ellis tiene que suspenderse después de la segunda sesión, por imposibilidad de puncionar las venas, y se continúa con penicilina y bismuto.

El estado general mejora notablemente. La motilidad regresa en forma ligera. La enferma puede pronunciar algunas palabras, en especial cuando se le invita a seguir al interlocutor, aunque predominan la parafasia y la jergafasia. Los exámenes del líquido cefalorraquídeo demuestran notable mejoría tanto en el aspecto serológico como en el de desviación proteínica y celular.

Una neumonía interrecurrente, determina la muerte de E. A. La necropsia no se pudo realizar por oposición de los familiares.

Caso N° 4

J. N. del sexo masculino, de 46 años de edad, nacido y residente en Cuenca, asiste a la consulta particular por lo siguiente:

Hace ocho años tuvo chancro sifilitico comprobado por el examen microscópico y luego reacciones serológicas positivas. Fue tratado durante más de un año con series de arsenicales, bismúticos y mercuriales. Al cabo de este tiempo, las pruebas de desviación del complemento y de floculación se negativizaron —el enfermo presenta un extenso protocolo de las mismas—; pero, aunque curada la lesión inicial y aunque no tuvo otra manifestación de sífilis ni de enfermedad de otra especie, siempre ha estado preocupado por su salud y sistemáticamente, dos veces al año y en distintos lugares de la República, hacia que le realicen exámenes de la sangre, con resultados siempre negativos.

El examen objetivo no demuestra ninguna anormalidad en los diversos aparatos y sistemas. J. N. se presenta funcional y orgánicamente saludable. Por esta razón le manifesté que lo único que faltaba para completar sus exámenes era la investigación del líquido

cefalorraquideo que no había sido ordenada por los facultativos que le atendieron con anterioridad.

El resultado del examen fué el siguiente: reacción de Kahn, positiva tres cruces; reacción de benjuí coloidal dudosa; reacción de Pandy, positiva tres cruces; albúmina, 0,60 ctgms. por mil; leucocitos, 20 por mm. c., con 96 linfocitos y 4 polinucleares por ciento.

No se podía dudar que se estaba frente a un caso de sífilis nerviosa latente.

El 15 de julio se comienza el tratamiento con 2 cc. de subsalicilato de bismuto semanales, hasta completar tres dosis, y se continúa con el método de Swift-Ellis que termina el 2 de septiembre.

El resultado del último examen del líquido cefalorraquideo es el siguiente: reacciones de Kahn, Pandy y benjuí coloidal negativas; albúmina 0,15 ctms. por mil; 1 leucocito por mm. c.

J. N. continúa en la actualidad con tratamiento interpolante.

CONSIDERACIONES FINALES

Sabido es que, para juzgar el valor de un tratamiento antisifilítico en general y especialmente cuando va dirigido a las localizaciones en el sistema nervioso, es imprescindible una prolongada observación, para apreciar sus resultados finales, y el estudio comparativo con otros procedimientos terapéuticos, a fin de establecer cuál es el más eficaz y menos nocivo. La misma penicilina ha sido utilizada en neurosífilis, desde el informe de Stokes en 1944, por muchísimos investigadores, sin que, hasta la fecha, se tenga una opinión unánime no solamente sobre sus resultados, sino también en lo que se refiere a la dosificación, vías de administración y las combinaciones que deben hacerse con la piritoterapia y la medicación antiluética clásica. Mientras algunos autores, como Gammen, por ejemplo, emplean exclusivamente el antibiótico, otros, como Rose, Solomon, etc. —y éstos son los más—, combinan con la fiebre artificial, de preferencia la malarioterapia, el bismuto y los arsenicales.

De ahí es que las observaciones personales no me autorizan para establecer conclusiones definitivas respecto al valor del tratamiento

de Swift-Ellis en la sífilis nerviosa, a pesar de las opiniones favorables de Kierland y O'Leary. Pero de los casos que acabo de exponer, se deduce que sus resultados inmediatos son sumamente satisfactorios tanto dentro del aspecto clínico como en lo que se refiere a las modificaciones del líquido cefalorraquídeo. En la observación N° 3, que no pudo continuarse con el tratamiento, es indudable que las lesiones fueron definitivas y que con ninguna otra terapéutica —inclusive la penicilina que se empleó— se hubiera obtenido resultado satisfactorio.

Finalmente, solo en uno, de los cuatro casos, se pudo observar reacción térmica durante las 24 horas que subsiguieron a la administración subaracnoidea de suero salvarsanizado. En los demás no sobrevino ningún síntoma desagradable.

Excursión Geológica a Baños del Tungurahua

INTRODUCCION

El objeto de esta excursión efectuada con los alumnos del primer año de la Facultad de Ciencias, fué dar a los futuros Ingenieros un conocimiento geológico general del terreno sobre el cual van a aplicar sus conocimientos, al mismo tiempo que familiarizarlos con los fenómenos volcánicos y las rocas producidas por ellos, las cuales son muy frecuentes en gran parte del territorio ecuatoriano.

La Geología como ciencia aplicada a la Ingeniería tiene importancia primordial aunque exista la tendencia a no considerarla en su verdadero valor aún en la realización de obras de importancia. La erosión producida por los ríos y torrentes, especialmente durante las crecientes, los deslizamientos y derrumbes de cerros, los temblores y terremotos, etc., son fenómenos geológicos que el Ingeniero debe conocer y aprender a contrarrestarlos ya que, muchas veces, no puede evitarlos.

El conocimiento geológico del terreno donde se va a efectuar una obra de ingeniería es indispensable para poder apreciar su costo; por ejemplo, la construcción de una carretera tiene diferente costo en terreno sedimentario no consolidado que en terreno de rocas ígneas ya que, en este caso, debemos emplear explosivos con frecuencia. De igual manera, los diferentes taludes que deben darse al terreno en los cortes varían con la clase de roca, por consiguiente, el Ingeniero debe saber distinguir estas rocas, por lo menos en sus características generales, a primera vista y si es posible, sobre la marcha.

En el presente trabajo, además de la Geología General de la zona recorrida, descrita a grandes rasgos, incluimos una serie de observaciones tendientes a explicar los fenómenos geológicos más importantes que se han estudiado, basándonos en las anotaciones que hemos tomado tanto en las excursiones interanuales como en la final contempladas en el desarrollo del curso de Geología.

LAS FORMACIONES GEOLOGICAS

Pueden distinguirse las siguientes formaciones geológicas, que se enumeran cronológicamente, las cuales tienen características estructurales y petrográficas bien definidas:

- 1^a—Rocas gneisoides paleozoicas;
- 2^a—Serie sedimentaria del Cretáceo Superior;
- 3^a—Intrusiones andesíticas terciarias;
- 4^a—Formaciones volcánicas: lavas y depósitos piroclásticos;
- 5^a—Formaciones sedimentarias cuaternarias y depósitos eólicos.

1^a—Rocas gneisoides paleozoicas.—Los gneis paleozoicos o esquistos cristalinos, son las rocas más antiguas que se conocen en el Ecuador y están formando el basamento sobre el cual se han depositado formaciones más nuevas tanto sedimentarias como eruptivas.

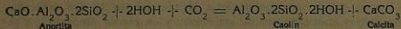
Estas rocas se presentan hacia la cordillera Oriental y están formando, por decirlo así, el núcleo de dicha cordillera como es posible observar en las profundas gargantas que la atraviesan.

Estructuralmente presentan características semejantes a las rocas sedimentarias, o sea que están formando una sucesión de estratos de buzamiento y rumbo muy variables con estructura gneisoide y pizarrosidad muy marcadas. Atravesando el conjunto se encuentran numerosas vetas de cuarzo que se han localizado en las fracturas y juntas, pudiéndose observar en algunas fenómenos metasomáticos que han reemplazado el gneis por cuarzo. El origen de estas vetas es incierto, ya que pueden haberse formado por acciones hidrotermales de alguna intrusión antigua o por soluciones descendentes, pero esta suposición es menos probable, pues el cuarzo descendente (secundario) frecuentemente da origen a variedades de silice como la calcedonia o el ópalo, que son raras en las formaciones paleozoicas estudiadas.

Petrográficamente los esquistos cristalinos están formados por una sucesión de pizarras carbonosas y arcillosas, esquistos micáceos, cloríticos, talcosos y anfibólicos. En la población de Penipe se han localizado mantos de antracita y lentes de grafito; en la zona de Baños, en las inmediaciones de Agoyán se encontraron gneises grafiticos y granitoides (paragneises). Incluidas en la serie gneisoidea existen rocas efusivas que han adquirido dicha estructura por efectos dinámicos, como puede observarse en El Tagual.

Como minerales predominantes, además de la mica, anfibola, clorita y talco, podemos señalar gran cantidad de cuarzo, especialmente en los gneises granitoides, acompañado por albita, algo de ortoclasa, anfibola y un mineral de brillo aperlado característico, probablemente una mica blanca.

Las rocas efusivas de la serie paleozoica son de color gris verdoso con textura porfirítica a veces no muy notoria; los fenocristales de plagioclasa (probablemente andesina) se presentan algo borrosos y rodeados por una masa fundamental microcristalina, en la cual parece predominar la clorita. En las fracturas es posible observar guías de calcita originada por la acción de los agentes meteóricos (meteorización) sobre la parte cálcica de las plagioclasas, que es la más fácilmente alterable, según la siguiente reacción:



La calcita, que es más soluble, es arrastrada hacia los espacios vacíos donde se deposita.

2.—Serie sedimentaria del Cretáceo.—Ocupa gran parte de las provincias del Azuay y Cañar, llegando por el N hasta las inmediaciones de la población de El Tambo, donde se superponen formaciones glaciares; hacia el E hemos encontrado su límite más cercano con las rocas paleozoicas un poco al E de la quebrada de Quingeo, en El Tagual, al otro lado de la intrusión andesítica que se extiende desde la unión de los ríos Azogues y Matadero hasta la quebrada antedicha; posteriormente asoma frente al puente de Chicticay y se la puede observar en los cortes de la carretera que conduce a Paute hasta esta población, donde asoman otra vez los gneises en las inmediaciones del puente de Chicti. Por el W se extiende hasta las estribaciones de la cordillera y por el S llega hasta los orígenes del río Tarquí.

Estructuralmente presenta características típicas de las formaciones sedimentarias, habiendo experimentado una fuerte alteración de su posición primitiva debido a las acciones tectónicas originadas por el levantamiento de los Andes en el Plioceno y las intrusiones andesíticas que atravesaron estas formaciones siguiendo determinadas líneas de fractura.

Un estudio superficial de la posición de las capas, nos lleva a la determinación de la existencia de un gran anticlinal que, siguiendo un rumbo N-S se extiende desde el valle de Cuenca hasta las inmediaciones de Azogues y cuya situación tiene estrecha relación con los valles por donde corren los principales ríos de la zona, los cuales han destruido la cresta de dicho anticlinal; en efecto, si estudiamos la posición de las capas en el valle de Cuenca, notaremos que tienen un buzamiento de 60° hacia el W en las inmediaciones de Culca y de 45° E en la quebrada del Mal Paso cerca de su desembocadura en el río Matadero; de igual manera si observamos la estructura de las formaciones desde la cumbre del Cojitambo, notaremos que el río Azogues ha labrado su valle en la cresta del anticlinal cuyas alas se extienden desde las inmediaciones de dicho cerro hasta las alturas que quedan al W de la población de Azogues. Estas características generales se vuelven bastante complejas si detallamos las observaciones debido principalmente a la complejidad de los esfuerzos durante el levantamiento de los Andes y en menor proporción a la acción perturbadora de las intrusiones de andesita; en efecto, un perfil a lo largo de la quebrada del Mal Paso nos pone en evidencia la existencia de un sinclinal bastante estrecho, con características de un pliegue falla, seguido de un anticlinal bastante destruido; de igual manera, al W del Cojitambo, las capas que normalmente deben tener un buzamiento hacia el W, están inclinadas hacia el E o sea, están invertidas (1). En El Tagual, las capas que están en contacto con la intrusión andesítica se han transformado en rocas córneas en las cuales no se distingue nada de la estructura primitiva.

Wolf ha situado estas formaciones en el Cretáceo, pero las características de los fósiles encontrados en las diferentes excursiones científicas efectuadas con los estudiantes de Geología, nos han guiado a

(1) Ing. Carlos F. Nosquera.— Yacimientos Carboníferos de la Provincia del Cañar.— Anales de la Universidad de Cuenca.— Torno VI.

suponer que estas capas se depositaron en el Terciario Inferior y Medio; W. Shepard (1) las considera del Terciario Superior (Pleistoceno) siendo muy probable que se hallen representados varios pisos del Terciario y los pisos superiores del Cretáceo.

Petrográficamente están constituidas por una sucesión de conglomerados, areniscas conglomeráticas, areniscas de diferente naturaleza, esquistas arcillosas y carbonosas que encierran mantos de lignito; al conjunto se conoce con el nombre de Arenisca de Azogues. Estas capas se depositaron en una extensa cuenca parálita, o sea una laguna situada cerca de un océano y en conexión con él, por lo tanto presentan características tanto marinas como terrestres, en efecto, en las diferentes excursiones hemos encontrado fósiles marinos e impresiones de hojas de plantas terrestres; en las pizarras negras arrasadas por la quebrada de Mal Paso se localizaron pequeños bivalvos de concha delgada y algo nacarada, al parecer de agua dulce, junto con los restos más resistentes de plantas de pantano (gotas de resina fósil, semillas, impresiones de hojas, etc.).

La parte más profunda de la cuenca estaba localizada en la zona de Biblián, Azogues y se extendía por la región de El Valle, ya que en esta zona predominan los sedimentos finos, lo cual no sucede en las inmediaciones de Turi donde predominan las formaciones características de un delta que han ido recubriendo los depósitos más profundos de las inmediaciones. En estas observaciones hemos tomado bien en cuenta las terrazas fluviales dejadas por el sistema actual de ríos.

Si observamos atentamente los afloramientos en el trayecto de El Tambo a Riobamba, localizaremos algunas formaciones sedimentarias debajo y entre los depósitos efusivos modernos; estas formaciones tienen características semejantes a las azuayas, probablemente son contemporáneas.

3.—**Intrusiones andesíticas terciarias.**—Estas intrusiones se efectuaron a fines del Terciario ya que atraviesan las formaciones sedimentarias en las cuales, como dijimos antes, están representados los pisos superiores del Cretáceo y, probablemente, todos los pisos del Terciario. Sin que sea una exclusiva de las provincias australes, las intrusiones antedichas presentan los mejores ejemplos de estas pro-

vincias porque atraviesan rocas de naturaleza completamente diferente, lo cual no sucede más al N donde se encuentran rodeadas de rocas efusivas y proclásticas; las andesitas de El Tagual, el cerro de Cojitambo y el de la Gruta de Biblián son los principales representantes de estas intrusiones en la provincia de Cañar; el cerro de Chiripungo y la Nariz del Diablo en las cercanías de Alausí, los de la provincia del Chimborazo. Más al N empiezan a predominar las rocas efusivas.

La característica principal de estas intrusiones es que se localizaron (y probablemente produjeron derrames) en las grandes fracturas y zonas de debilitamiento que se originaron durante las últimas etapas de la elevación de los Andes. Estas zonas de debilitamiento se producen en la cresta de los anticlinales, donde se producen fuerzas



Fig. 1

de tensión que originan grietas paralelas al eje (Fig. 1); por consiguiente, debemos encontrar relaciones evidentes entre la situación de los anticlinales y las intrusiones de andesita. En efecto, el Cojitambo y el cerro de la Gruta de Biblián son los principales puntos que jalonan el rumbo de un gran dique que se ha localizado en las fracturas de tensión del anticlinal mencionado en el capítulo anterior,

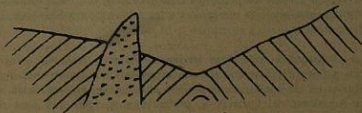


Fig. 2

como se indica en la Fig. 2. Este dique se prolonga hasta las inme-

diciaciones de Chuquipata a juzgar por la gran cantidad de bloques que se encuentran en la región y ha dado origen a la creencia de que en épocas remotas se produjo un gran derrumbe del Cojitambo cuyos productos recorrieron algunos kilómetros; aunque esto es posible, no es probable ya que de ser así, la mayor parte de los bloques se encontrarían frente al lado del cerro que mira hacia Azogues que es la parte derrumbada y como hacia ese lado existe mayor pendiente ese es el camino lógico que debían seguir los productos del derrumbe. En realidad, lo más probable es que gran parte de los bloques estén in situ o hayan sido trasladados distancias relativamente cortas por derrumbes parciales o por la erosión de las rocas sedimentarias sobre las cuales descansan y la consiguiente pérdida del apoyo.

La textura de estas rocas es porfirírica predominando la masa fundamental microcristalina de color gris claro; entre los fenocristales podemos distinguir la andesina, algunas agujitas de anfibola y cristales de biotita, el cuarzo se presenta como mineral accesorio; generalmente estas rocas presentan en la masa fundamental una segunda generación microcristalina de los cristales visibles a simple vista. En algunos lugares del contacto se puede localizar una roca más oscura, sin biotita, con mucha anfibola y cristales pequeños de piritita, corresponde a una facie más básica de la intrusión andesítica.

La textura de las rocas descritas nos indica que las intrusiones se efectuaron en forma de una masa bastante viscosa y de baja temperatura por lo cual experimentó una consolidación rápida sin dar tiempo a que crezcan los cristales originándose, por ejemplo, una roca equigranular característica del enfriamiento lento de un magma fluido, en las cámaras subterráneas.

Otro indicio que nos guía a suponer la baja temperatura de las intrusiones andesíticas es el grado bajo de metamorfismo termal que han experimentado las rocas intruidas, siendo más notable en las rocas de grano fino (arcillas) que en las arenas; esto es lógico ya que el estado de disgregación de los minerales en las arcillas y su alto contenido en agua (como constituyente de los minerales secundarios) facilita la reestructuración de los minerales de los cuales provienen (primarios) y la consiguiente génesis de los minerales metamórficos; así, en el contacto de El Descanso las rocas más cercanas a la intrusión se han convertido en rocas córneas pero a menos de 100 m. el

calor no ha sido suficiente para la formación de grafito en las rocas carbonosas, como puede observarse en la unión de los ríos Azogues y Matadero donde existe una roca impregnada de un coke puerulento, lo cual nos indica una destilación de las materias orgánicas a temperatura relativamente baja (menos de 1.000° C.).

La fuerza de las intrusiones ha sido lo suficiente intensa para invertir las capas al W del Cojitambo y para producir una laminación y flexura de las rocas en el contacto de El Descanso.

4^a—La formación volcánica.—Bajo este título vamos a describir la fase efusiva de la actividad volcánica o sea aquellas formaciones originadas por las erupciones.

La actividad volcánica más importante es bastante moderna en el Ecuador, aunque se han encontrado indicios de una actividad pre-Cretácica en las estribaciones occidentales de la hacienda de Zumbagua, de la provincia del Cotopaxi, en donde se pueden localizar algunos afloramientos de porfiritas bajo un potente manto de calizas cretácicas; de igual manera en los cerros que quedan a W de Baños (Azuay) se pueden localizar formaciones brechosas correspondientes a una actividad volcánica pre-Terciaria.

La mayor parte de las formaciones volcánicas recubren las formaciones descritas hasta hoy y aun terreno bastante moderno, lo que significa que gran parte de las erupciones se han efectuado en el Cuaternario.

Podemos distinguir dos clases de materiales efusivos: los líquidos que constituyen las lavas y los piroclásticos, que originan las brechas y las tobas o cenizas volcánicas.

Las lavas.— Se caracterizan por tener la forma de derrames con cierta estratificación que nos indica la afluencia de varias corrientes de lava proveniente de otras tantas erupciones; presentan un sistema de agrietamiento característico perpendicular al plano de enfriamiento y paralelo a él que las divide en columnas y placas. En muchas ocasiones ha sido posible observar corrientes aisladas a manera de un río petrificado.

Petrográficamente la mayor parte de las lavas se las puede considerar como andesitas, teniendo como minerales característicos la andesina y la anfíbola; algunas lavas más ácidas contienen biotita y algo de cuarzo y pueden asimilarse a las traquitas; otras más básicas presentan colores oscuros y contienen broncita y cristales de magnetita, por lo cual se las ha considerado como basaltos. Estas últimas se han encontrado entre las efusiones del Tungurahua, en cambio las primeras son características de otros volcanes tales como el Chimborazo y el Altar.

La textura es generalmente porfírica con masa fundamental microcristalina, con menos frecuencia vitrea; el color varia con la naturaleza de las lavas, siendo más claras las ácidas y negras las básicas; las andesitas propiamente son de color gris.

Las primeras formaciones de lava las encontramos un poco al N de la población de El Tambo, en donde afloran en forma de grandes macisos con cierta estratificación, ocupan una superficie importante en el trayecto de El Tambo a Alausi; han sido producidas por el sistema volcánico del Nudo del Azuay, hoy extinguido. Más al N nos encontramos con lavas producidas por la caldera volcánica que originó las minas de azufre de Tixán; se las puede observar claramente en el trayecto del ferrocarril por ese punto.

Después de este lugar la presencia de lavas queda interrumpida hasta las inmediaciones del pueblo de Licán, en Riobamba, donde pueden observarse cerca de los cortes del ferrocarril algunas corrientes de andesita fresca proveniente del Chimborazo; en la población de San Andrés, los depósitos de lava proveniente de este volcán son de mayor importancia.

En las cercanías del pueblo de Penipe empiezan a prevalecer los productos volcánicos del Altar; en el trayecto a este pueblo se pueden localizar algunas corrientes de lava acompañadas de gran cantidad de brechas; en la entrada misma del pueblo podemos observar una interesante corriente de lava que ha arrastrado a manera de envoltura numerosos fragmentos de lava escoriacea, algo redondeados y de color rojo; la roca es una andesita microcristalina de color gris.

El sistema de efusiones más interesante observado durante la

excursión es el del volcán Tungurahua, tanto por la magnitud de las corrientes de lava como por la relativa novedad de los fenómenos. Entre las numerosas efusiones producidas por este volcán, dos son especialmente interesantes: una más antigua de lava basáltica negra que invadió una gran extensión del valle del Pastaza con consecuencias notables, y otra más reciente que se dirigió hacia el punto denominado Las Juntas, la cual es importante no tanto por su extensión cuanto por su forma exterior que presenta el aspecto de una corriente recién consolidada, en cuya superficie venían flotando bloques de varias dimensiones.

Las formaciones piroclásticas: brechas y tobas.— Las brechas tienen una extensión bastante considerable; la abundancia de estas formaciones como producto de actividades volcánicas es tal que algunos observadores han supuesto que los materiales arrojados por la mayor parte de los volcanes han sido sólo productos sólidos disgregados; pero observaciones más detalladas demuestran siempre la presencia de lavas acompañadas de abundantes brechas.

Las formaciones brechosas constan de acumulaciones de fragmentos angulares de lava generalmente cementadas con toba; petrográficamente los fragmentos de lava se pueden clasificar como andesitas y rocas más ácidas; acumulaciones de brechas básicas no se han observado exceptuando los escombros de falda que tienen su origen en la destrucción superficial de rocas de diferente naturaleza y su acumulación al pie de los cerros.

Lo más interesante de estas formaciones es su presencia a considerable distancia del lugar de origen, máxime si se toma en cuenta que las lavas que más brechas producen son las ácidas, las cuales por ser muy viscosas se alejan poco del volcán; las brechas se producen durante la erupción misma por las explosiones que se originan al taponarse el cráter y durante el recorrido de las lavas por solidificación de la capa superficial y consiguiente fracturamiento.

La explicación de la situación de grandes acumulaciones de brechas a gran distancia de su origen puede estar en la gran cantidad de fragmentos que empujan y arrastran las corrientes de lava; en las grandes avenidas de lodo que se originan durante las erupciones de los volcanes nevados por la fusión de la nieve, el lodo muy viscoso

impediría el redondeamiento de las piedras por fricción, conservándose las formas angulosas; algunas acumulaciones de brechas pueden interpretarse como depósitos morrénicos formados durante los períodos glaciares del Pleistoceno.

La primera acumulación importante de brechas que se encuentra está situada en el lugar denominado Huangarcucho, en las cercanías de El Descanso, en donde se encuentran cubriendo, en discordancia, las formaciones sedimentarias que presentan un buzamiento de 60° E; la formación brechosa se nota desde la carretera por presentar el aspecto de paredones situados en la cumbre de los cerros al W del camino; se extienden hacia el lado opuesto del río donde pueden distinguirse porque forman una especie de terraza blanquesina sobre las formaciones sedimentarias; si estudiamos un corte de esta acumulación de brechas, especialmente en los lugares en que han rellenado un valle notaremos algunos indicios de estratificación en la base, dando la impresión de que se trata de depósitos morrénicos.

Hacia el N las brechas adquieren mayor importancia y cubren gran parte del trayecto de El Tambo a Tixán; las acumulaciones de brechas más notables se encuentran en la región donde está situada la ciudad de Riobamba; en esta zona las brechas están rodeadas por una especie de aureola de formaciones sedimentarias modernas originadas por el acarreo y depositación de los fragmentos más finos de las acumulaciones piroclásticas. Al E encontramos los límites de las brechas en las cercanías del río Chambo; hacia el N encontramos sus límites en las inmediaciones de la población de Cubijíes y siguiendo el río Guano se extienden hasta la población del mismo nombre, donde pueden observarse potentes acumulaciones brechosas con espesores que sobrepasan los 150 m.; al S el río Chibunga es el límite, aunque en varios lugares pueden observarse brechas al otro lado del río; por el N-E llegan hasta el Chimborazo y mientras más se acerca a él se encuentran más corrientes de lava entre ellas.

En la zona de influencia del volcán Altar se encuentran brechas casi siempre acompañadas por corrientes de lava y pequeños depósitos sedimentarios.

La zona de influencia del Tungurahua se caracteriza por la presencia de poca cantidad de brechas, si comparamos con la producida por otros volcanes, ya sea porque no se produjeron en gran can-

Las tobas volcánicas son muy abundantes: se encuentran acompañando a las formaciones brechosas, en los materiales que rellenan las cuencas de pequeña extensión que se encuentran entre las brechas y lavas o rodean a ellas y en los depósitos eólico-volcánicos cubriendo en forma de costra, de varios metros de espesor, una gran superficie generalmente a considerable distancia de su origen.

Las tobas son los similares microscópicos de las brechas, por consiguiente están formadas por fragmentos angulares de lava que se originan durante las erupciones; a veces pueden constar de diminutos fragmentos de vidrio, otras de rocas como las indicadas en las brechas, por lo tanto, tienen sus mismos componentes mineralógicos.

Las tobas que acompañan a las brechas se depositaron de la misma manera indicada para las brechas; las tobas sedimentarias fueron arrastradas hasta las cuencas, desde los depósitos brechosos, por las lluvias o se depositaron directamente en ellas. La naturaleza fluvio-volcánica de estos depósitos se confirma por la presencia de capas de fragmentos más gruesos de materiales brechosos, algo redondeados y clasificados por su tamaño y porque encierran frecuentemente fragmentos de rocas volcánicas, entre éstas la piedra pómez. La consolidación de la toba ha dado origen a una roca amarillo-grisácea, fácilmente labrable y más resistente que el adobe, conocida con el nombre de cancagua. La ceniza volcánica de color generalmente gris, adquiere una coloración amarillenta, debido a la presencia de limonita (hidróxido férrico), originada por la oxidación del ión ferroso (Fe^{++}) de los minerales ferromagnesianos a ión férrico (Fe^{+++}).

Mucha mayor importancia que las formaciones fluvio-volcánicas tienen las eólico-volcánicas, que constan de un material muy fino que en forma de una capa de cancagua cubren una gran superficie con espesores que llegan a algunas decenas de metros; estas capas se han depositado durante las grandes erupciones o por el transporte eólico de las cenizas, después de que éstas se han depositado en lugares expuestos al viento. La importancia de estos depósitos se comprende por la gran cantidad de cenizas (que puede llegar a millones de toneladas) que se producen durante las grandes erupciones y que dan origen a potentes capas de ceniza que se depositan de una sola vez; la comprobación de esto se encuentra en las capas de más de un metro de cancagua depositadas sin transición entre conglomerados

fluviales como es posible observar en el trayecto de la carretera en las inmediaciones de Guamote. En el túnel del canal de riego de la provincia del Chimborazo, que atraviesa potentes depósitos de toba volcánica en la población de Punin, podemos observar englobados dentro de la toba algunos lentes de conglomerados fluviales de una manera completamente diferente a lo que se habría producido si el material fino fuera un producto de arrastre fluvial. En el cerro del Cascajo, en Penipe, encontramos entre estratos de toba una capa de piedra pómez, indicándonos el origen volcánico indudable de las formaciones; es muy sabido que durante las grandes explosiones este material es arrojado algunos kilómetros alrededor de los volcanes.

Un fenómeno digno de anotarse es el hecho de que en las grandes alturas no se han formado potentes depósitos de toba, esto se explica por los vientos que reinan casi todo el año en los páramos y que impiden la depositación del material fino.

5^a—Formaciones sedimentarias Cuaternarias y formaciones eólicas.—Las formaciones sedimentarias cuaternarias y modernas se reducen a depósitos fluviales que en forma de terrazas acompañan a la mayor parte de los ríos y a depósitos en cuencas lagunares situadas entre las acumulaciones de brechas, en su periferie o lejos de ellas.

En el valle de Cuenca se pueden distinguir tres terrazas correspondientes a otros tantos solevantamientos durante la época Cuaternaria; el desarrollo de estas terrazas es más notable al lado N del río Matadero y se caracterizan por formar mesetas sucesivas de conglomerados fluviales como la de Cullca, la de Cuenca propiamente tal y la de la parte baja de la ciudad situada al S del río; la más alta es la más antigua. Estas tres terrazas son notables en toda la zona que ha participado de los ascensos de la corteza terrestre; en efecto, podemos encontrarlas muy bien desarrolladas en el curso medio del río Tarqui, frente a Narancay.

En el sistema fluvial de los ríos Chambo y Pastaza podemos observar terrazas a considerable altura; en el puente de San Martín, en Baños, encontramos terrazas sobre las lavas del Tungurahua a 80 m. del río y también debajo de las lavas situadas más abajo del puente de San Francisco.

Los sedimentos originados en cuencas lacustres tienen extensiones relativamente reducidas; podemos encontrarlos en las cercanías

de Guamote y Colta y en pequeñas depresiones situadas entre las lavas y brechas o, como se indicó antes, rodeando a éstas. Consisten en capas de conglomerados que no han sufrido un transporte prolongado, capas de conglomerados fluviales con fragmentos redondeados acompañadas por arenas y algunas capas de canchagua intercaladas entre las anteriores; estas formaciones pueden observarse con su aspecto típico cerca de los pueblos de Cíbujiés y San Luis, en Riobamba.

Depósitos eólicos.—Las arenas eólicas están limitadas a la zona de Palmira, donde pueden observarse pequeñas dunas en forma de arco con ondulaciones (ripple marks) bien marcadas en su superficie; entre los depósitos eólicos podemos señalar las acumulaciones de toba descritas antes que en ciertos lugares, como en la región de Punin, adquieren características típicas de los depósitos de loes.

· LAS EFUSIONES DEL TUNGURAHUA: SU IMPORTANCIA GEOLOGICA

Al hablar de las efusiones líquidas de los volcanes habíamos indicado la presencia en el valle del Pastaza de una enorme corriente de lava basáltica que lo rellenó en una longitud de 25 kilómetros desde las cercanías de Las Juntas hasta Río Negro, esta corriente tuvo importancia primordial en la formación de importantes cascadas que pueden ser y son aprovechadas en la generación de energía hidroeléctrica. Vamos a explicar a continuación la génesis de los principales fenómenos geológicos que se relacionan con esta corriente de lava.

El río Pastaza al atravesar el maciso de la cordillera Oriental ha excavado su lecho en las esquistas cristalinas originando un valle suficientemente ancho para depositar algunas terrazas de acumulación, sobre éstas se depositaron corrientes de lava que en partes sobrepasan de los 150 m., obligando al río a buscar su curso entre las grietas de las lavas y sobre éstas; en gran parte del trayecto invadido el río fijó su curso en el contacto entre los gneises primitivos y la roca invasora debido a que en este contacto existía la menor resistencia a la erosión por la presencia de brechas originadas por fricción; los ríos tributarios como el Blanco, el Verde y otros de menor importancia también se vieron obligados a recorrer por sobre las lavas que invadieron la parte inferior de estos valles; en el terminal de esta enorme corriente de lava se originó, como es lógico suponer, una cascada o un rápido.

Si hacemos un perfil en la chorrera del Agoyán o en cualquier otro punto donde asomen las lavas, nos encontraremos siempre con

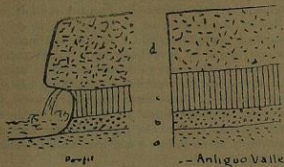


Fig. 3

las formaciones siguientes, de abajo hacia arriba (Fig. 3.):

- Las esquistas cristalinas;
- Una capa de conglomerados y brechas;
- Una capa de lavas columnares de 20 m. de potencia con planos de fractura perpendiculares a su plano de depositación;
- Una capa de más o menos 100 m. de potencia de lavas columnares con fracturas sin orientación fija, de manera que se han producido una serie de prismas curvados y en diferente posición.

Según indicamos antes en el terminal de las lavas debía haberse formado una cascada que al chocar contra los gneises del fondo formó un remolino que erosionó fácilmente los conglomerados dando lugar a la formación de una cavidad debajo de la capa inferior de lavas, las cuales, por tener fracturas verticales, iban cayendo tan pronto como una o varias columnas quedaban sin apoyo; la caída de estas lavas originaba una cueva que dejaba sin apoyo a la capa superior de lavas que, por estar más tramadas resisten más, facilitándose la formación de grandes cavidades antes de caer y producir un retroceso en la cascada; la suposición de la caída rápida de las lavas columnares queda confirmada por la ausencia de cavidades debajo de éstas, lo cual no sucede con las lavas prismáticas superiores. El retroceso de una cascada en estas condiciones depende del caudal de agua; por esta razón hemos llegado a la conclusión de que la cho-

rrera del Agoyán ha experimentado un rápido retroceso desde su punto de origen hasta su actual situación, mientras los ríos tributarios que quedaron en valles suspendidos, experimentaron pequeños retrocesos o formaron rápidos. Veamos el caso, por ejemplo, del río Blanco y del Pastaza: lógicamente en un tiempo ambos ríos caían en forma de cascada en un mismo punto, a partir de este punto, mientras la cascada del Agoyán ha retrocedido cerca de dos kilómetros, el río Blanco apenas ha sido capaz de formar un rápido desde una distancia relativamente corta de su desembocadura. En la cascada conocida con el nombre de El Manto de la Novia ya se notan principios de socavamiento, la gran cascada del Agoyán se encuentra en la segunda etapa del retroceso descrito, pues ya se han derrumbado las lavas columnares y se ha formado una gran cavidad debajo de las lavas superficiales.

En la etapa actual la cascada está situada cerca del contacto S de las lavas con las rocas cristalinas (gneis granitoide) y cae por en-

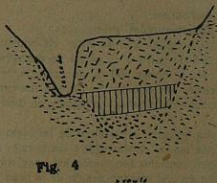


Fig. 4

cima de éstas como se indica en la figura N° 4.

Como vemos la consecuencia más importante para nosotros de la invasión de las lavas es la formación de desniveles bruscos que pueden aprovecharse para la generación de energía hidroeléctrica, tal como se está haciendo en la Central de Río Verde; en este lugar el río corre unos 800 m. sobre una saliente de una terraza de lava antes de desembocar en el Pastaza y en una parte a menos de 100 m. del borde S de dicha terraza que presenta un desnivel de unos 150 m.

hasta el fondo del valle; la solución encontrada para la instalación de la Planta fué la más sencilla, económica y práctica: se construyó una represa en la parte del río más cercana al borde de la terraza y se desvió el caudal mediante un canal corto.

Otro fenómeno menos interesante desde el punto de vista práctico es la formación de los cañones, de los cuales el más importante es el de San Martín. Este cañón consiste en un angosto valle de unos 500 metros de longitud, 12 de ancho y 80 de profundidad que las aguas han excavado en lavas que han invadido la cuenca del Pastaza; el origen de este cañón puede explicarse por el recorrido de las aguas sobre las lavas y erosión de éstas en las grietas; el recorrido del agua sobre las lavas explicaría la presencia de terrazas fluviales encima de éstas sin que tengamos que suponer la existencia de un valle epigenético en este solo punto; la erosión consiguiente nos aclararía el hecho de que el río, después de recorrer un valle relativamente ancho penetra repentinamente en la estrecha abertura del cañón, el cual termina donde el río entra a los esquistos cloríticos, menos resistentes que la lava; el cambio de consistencia de la roca ha originado la cascada conocida con el nombre de Inés María. Pasada esta cascada hasta el puente de Agoyán, el Pastaza ha abierto su cauce en el contacto de las lavas con los esquistos cristalinos, en este punto las atraviesa nuevamente en un trayecto de unos 100 m. para penetrar nuevamente en los esquistos por unos pocos cientos de metros antes de precipitarse en los rápidos que por unos 600 m. preceden a la cascada del Agoyán.

APENDICE

En una excursión geológica efectuada al cerro de Uchuloma, al S de Baños (Azuay), mientras se efectuaba el presente trabajo, se encontró un fragmento de Ammonita correspondiente a una variedad de la familia de los Acanthoceras, característica de los últimos pisos del Cretáceo. Aunque el fósil no se encontró in situ, confirma la existencia de terreno Cretácico entre las formaciones azuayas.

Un perfil geológico desde Baños hasta la altura mencionada, nos muestra una potente sucesión de capas horizontales formadas por areniscas y arcillas blancas con intercalaciones de conglomerados bastante alterados que contienen fragmentos de lavas vitrofíricas y de

una roca granítica rica en cuarzo y biotita; encima de estas formaciones encontramos una capa de arcilla roja con fragmentos blancos, al parecer, producto de alteración de una toba; y más arriba una sucesión de capas de arenisca, arcilla y conglomerados cuya característica principal es la de presentar coloración variable entre el rojo y el amarillo rojizo, con algunas capas blancas. En estas capas se encontró el fósil antedicho.

Otro perfil levantado desde el río Tarquí hasta las alturas que quedan inmediatamente al E de dicho río, frente al camino que conduce a Narancay, nos muestra también que sobre una sucesión de areniscas y arcillas blancas con intercalaciones de conglomerados, se encuentran las arcillas rojas que hemos clasificado como tobas. Desde ese lugar se puede apreciar que las formaciones rojas ocupan todas las alturas que quedan al S de Turi y Baños.

Las Minas de Portovelo

ESTUDIO GEOLOGICO - ECONOMICO DE LAS MINAS DE LA CALERA EXPLORATION COMPANY Y DE LA SOUTH AMERICAN DEVELOPMENT COMPANY EN RELACION CON LA ANUNCIADA CESACION DE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACION

Desde fines del año de 1949 la Calera Exploration Company y la South American Development Company, venían anunciando la paralización de las labores de explotación de sus concesiones mineras en la Provincia de El Oro, por cuanto estaba al terminarse el mineral de las minas. Esta noticia pasó a ser reiterada más tarde, en los últimos meses de 1950, tanto por los Personeros de dichas compañías norteamericanas como por Funcionarios del Gobierno, quienes justifican la paralización definitiva del Asiento Minero de Portovelo por cuanto se había terminado el mineral comercial de las minas. La población obrera de Portovelo en su justificada inquietud solicitó ayuda a los Poderes Públicos, los cuales ante la grave situación de unas mil familias obreras, resolvieron el dilema auspiciando la formación de una Empresa Nacional que prosiga la explotación de esas minas abandonadas por las dos compañías norteamericanas. Para la decisión en este sentido, de los Poderes Públicos, influyeron varios aspectos, pero principalmente la posibilidad que todavía tienen las Minas de Portovelo de seguir suministrando, por varios años más, mineral de oro comercialmente explotable. El contenido del presente estudio trata de este asunto, estudio que fué presentado en proporciones de Informe al Ministerio de Economía el 31 de octubre de 1950.

Desde hace varios años a esta parte se ha venido reiterando no sólo la conveniencia sino la necesidad de efectuar un estudio de esta

naturaleza, el cual para ser completo, necesitaba algunos meses de permanencia en esas minas. Ciertamente, se ha enviado comisiones de geólogos extranjeros a verificar estos trabajos de apreciación de las perspectivas de esos minerales, pero por uno u otro motivo no han podido efectuar un estudio completo. Me tocó, pues, en esta forma, en cumplimiento de mi obligación como técnico al Servicio del Estado, cumplir una comisión delicada como ésta, en las postrimerías de las actividades de explotación de la South American, haciendo lo posible para que el trabajo, aun cuando general, sea lo más cabal y no esté reñido ni con la justeza de las apreciaciones ni con la realidad técnica de los factores de Portovelo, que de todas maneras sigue siendo un sector minero y hoy, centro de una empresa minera nacional.

Y para el objeto, cumpliendo con las instrucciones recibidas del señor Ministro de Economía, el 1º de octubre de 1950, me trasladé al Campamento Minero de Portovelo, con el objeto de proceder a un reconocimiento prolijo por los principales sectores de explotación de las minas de esa región que han venido explotando la Calera Exploration Company y la South American Development Company, y sobre todo, para efectuar una detenida apreciación del estado en que quedarían estas minas, frente al anunciado retiro de las actividades mineras de dichas compañías, informándome de los planos de muestreo que guarda la compañía en sus archivos y que son la clave de la estimación, cubicación, localización y explotabilidad de las distintas zonas de las vetas; así como, para efectuar con estos antecedentes algún chequeo de carácter geológico y extrajera de las minas algunas muestras de observación, que sirvan de chequeo a los datos consignados en los mentados planos de muestreo y a la vez, sirvieran de información de la naturaleza mineral que para las compañías extranjeras ya no tenían valor y que, sin embargo el Ministerio de Minas en guarda de los intereses del país, está en el caso de arbitrar todos los medios necesarios, a fin de prolongar hasta donde sea posible la vida de esas minas, antes de darles por definitivamente agotadas y aceptar su clausura, que en el caso como el presente, por múltiples factores sería definitiva.

A continuación paso a describir esta región primeramente en las zonas de la superficie de las minas y luego, en sus labores subterráneas.

El recorrido general de la zona de Portovelo - Zaruma lo realicé inspeccionando los afloramientos, rajos y antiguas zonas de explotación superficial de las minas, que hoy no tienen otra importancia que su recuerdo, y que si no ponen a descubierto las labores subterráneas profundas, encapadas por estas zonas superficiales, es porque ha sido preferible dejarlos de techo de las galerías. Estas partes superficiales de las minas, de espesores de 15 a 20 metros, no han sido explotadas a pesar de quedar encuadradas en ellas las vetas, probablemente, porque perteneciendo a la zona de lixiviación de estos yacimientos auríferos son de bajo contenido en oro, menor, estimativamente, a 10 gr. (0,321 onz.) de oro por tonelada, que es la ley de modo general de la zona primaria de estos yacimientos de Portovelo. (Esta es una norma muy vieja y muy conocida dentro de la geología económica de las minas de oro del mundo). Los rajos abiertos y las quebradas artificiales dejadas a consecuencia de una explotación intensa antigua, se encuentran plenamente dentro de esta zona, pero en cambio el oro era grueso y apto para ser recuperado por medios primitivos usando, hasta el caso extremo, la amalgamación. Las zonas subsiguientes, hasta profundidades de la zona de oxidación —en Portovelo hasta los 60 metros— estaban ocupadas por las regiones de cementación o concentración de las vetas en donde debieron haber extensas bonanzas, a juzgar por los planos de las minas, con un contenido de oro probablemente mayor a 40 gr. (1,274 onz.) por tonelada. La composición mineralógica microscópica del oro de parte de esta zona y de las zonas primarias más profundas, necesitaron para su aprovechamiento de medios más perfeccionados, y son precisamente mediante los cuales la compañía tuvo el éxito necesario y el estímulo para proseguir sus faenas de explotación por más de 54 años, cosa muy excepcional en el mundo y en la naturaleza de los negocios mineros. Los antiguos mineros, los predecesores de la South American, desconocieron los métodos modernos de flotación y cianuración, razón por la cual dejaron en las minas bonanzas ricas intocadas de mineral con oro microscópico. En las regiones bajas, en las laderas y quebradas cercanas al Río Amarillo, debido a la mayor erosión, estas zonas de lixiviación de bajo contenido en oro casi han desaparecido, como puede deducirse de la confrontación de los planos, y han pasado directamente a las zonas de concentración, pero debido a su situación topográfica e hidrográfica, muchas veces no ha sido posible explotarlás hasta salir al sol desde el interior de las galerías, a pesar de que hay zonas muy tentadoras, por el temor de justificada precau-

ción de que un debilitamiento del encajonamiento de la mina, podría haber ocasionado la invasión de las aguas corrientes superficiales (como es el caso del Río Amarillo y otros accesorios).

La inspección de las faenas mineras subterráneas las efectué en compañía del Geólogo de la empresa, Sr. Ing. F. A. Trask Jr., y antes de proceder al reconocimiento de algunos lugares de la mina, previamente en las Oficinas de Geología e Ingeniería, y con la confrontación de los planos de muestreo, tomé debida nota en planos auxiliares que para el caso solicité, señalando los puntos en los cuales me pareció conveniente extraer muestras del mineral a lo ancho de las vetas, con el objeto de que en los gabinetes químicos de la Dirección de Minas se efectúen los correspondientes análisis y, así se establezca la verificación y chequeo, mas que sea en esta forma general, de los valores que constan en los planos de muestreo que guarda la Compañía, planos de muestreo en los cuales quedan determinados todos los sectores o bloques, con sus valores en oro, que la empresa los ha explotado casi totalmente, así como los bloques que no tuvo interés en explotarlos.

En efecto, del recorrido que realicé por las labores subterráneas de la concesión Minas Nuevas de la Calera Exploration Company, se extrajo en total 27 muestras, cuya localización va indicada en el plano de la sección vertical de esas minas, entre los numerales 798 y 824, y que como puede verse, se ha tomado de las zonas que la Compañía no ha tenido interés en explotarlas. Estas muestras corresponden al mineral de la veta "Cristina" de explotación de Minas Nuevas, de los tres niveles superiores, ya que los dos niveles inferiores, a tiempo de mi visita ya se encontraban llenos de agua, por cuanto se había efectuado el taponamiento de la bocamina en el nivel R (con permiso de la Dirección de Minas, según me informó el Inspector), y el nivel del agua estaba subiendo hasta alcanzar el Nivel T, desde el cual se iba a conducir acequias para el regadío de unos pequeños terrenos vecinos, los cuales, a consecuencia de la explotación de esas minas que duró cuatro años, quedaron desprovistos de agua por la sequía de los manantiales.

De Minas Nuevas se ha extraído todos los cubos minerales que por su ley han permitido tener, por ejemplo, durante el año de 1949,

un mineral con un contenido de oro de 19,96 gr. (0,641 onz.) por tonelada en promedio (leyes de cabeza de la Planta de Concentración), y para el tiempo comprendido de enero a septiembre de 1950, mes este último en el que se paralizaron Minas Nuevas, un mineral con ley promedial de 19,11 gr. (0,614 onz.) por tonelada.

El muestreo de los lugares de esta mina que creí conveniente chequearlos con los valores que la Compañía tiene pre-establecidos e indicados en los planos de muestreo de sus archivos, como puede observarse en el cuadro de los resultados de los análisis químicos, concuerdan satisfactoriamente. En cuanto a las perspectivas económicas de estas minas que se encuentran abandonadas desde septiembre de 1950, se indican en los párrafos finales del presente estudio. Todas las instalaciones que tuvieron estas minas, como ser las de acarreo del mineral, desagüe, aire comprimido, etc. subterráneas y superficiales, al tiempo de mi visita, ya se encontraban desmontadas. Sólo quedaba un pequeño campamento en buenas condiciones, el carretero de 20 Km. que comunica con Portovelo, y las torres con los cables eléctricos tendidos desde la Planta Eléctrica del Calera.

Refiriéndome ahora al grupo de las Minas de Portovelo, con su numeroso sistema de vetas, debo manifestar que un reconocimiento en la forma que efectué de Minas Nuevas, cuyo nivel mayor T apenas tiene 900 metros de largo, es materialmente imposible. Pues se necesitaba disponer del tiempo suficiente de una decena de meses, para efectuar el reconocimiento de las labores subterráneas de Portovelo con sus varios centenares de kilómetros totales de galerías a diferentes niveles. En esta circunstancia y después de efectuar una observación de algunos planos de muestreo, correspondientes a los sectores más importantes de las Minas de Portovelo, anotando especialmente la distribución y disposición de los cubos minerales que iban a quedar sin explotación por parte de la Compañía, escogí a manera de ejemplo el sistema de la Veta Cantabria, y en la misma forma que procedí con Minas Nuevas, marqué en el plano auxiliar, que también se adjunta, los sitios que me parecieron conveniente extraer muestras de las vetas, para el análisis químico correspondiente en las dependencias de la Dirección de Minas en Quito, y de cuyo muestreo resultaron que se extrajo 35 muestras, correspondientes a los nume-

rales 825 al 859, y cuya localización va señalada en el plano mencionado. Este muestreo, como puede verse, se efectuó en los niveles superiores al Nivel A.

Los resultados de los análisis químicos efectuados en los laboratorios de la Dirección de Minas, concuerdan satisfactoriamente, como puede verse en el cuadro adjunto, tanto con los análisis efectuados por la Compañía de las minas muestras, como con los valores que anoté extrayendo de los planos de muestreo que la Compañía guarda en sus archivos, de los puntos más cercanos del lugar de mi muestreo, puntos que distan entre 1,50 metros, según el sistema de muestreo de la Compañía. En el mentado cuadro de los resultados de los análisis, se observa que hay 2 o 3 valores que se han agrupado en 1, por cuanto pertenecen a 2 o 3 sectores del ancho de la veta que se muestreó independientemente, y que para la confrontación se ha calculado la ley media, tomando en cuenta el ancho de cada sector.

Al tiempo de mi visita, las Minas de Portovelo se encontraban todavía en pleno trabajo, no se había removido aún ninguna instalación. La Compañía se apresuraba a extraer hasta fines de diciembre de 1950, todo el mineral que en conjunto le proporcione una ley suficiente a su objeto comercial. Y así se tiene que durante el año de 1949 extrajo un mineral con una ley de 14,40 gr. (0,483 onz.) de oro por tonelada de mineral en término medio (leyes de cabeza promediales del año de la Planta de Concentración, y durante los meses de enero a septiembre de 1950, un mineral de 16,24 gr. (0,522 onz.) de oro por tonelada en promedio.

La premura del tiempo me impidió visitar muchos lugares interesantes de la mina, tanto desde el punto de vista de la estructura geológica, cuanto por la distribución de los "clavos" o "bonanzas", o sea los sectores más ricos que entonces, según los tan mentados planos de muestreo y cubicación, se encontraban casi íntegramente explotados. De la observación e inspección de esos planos se deduce lo que siempre ocurre en las vetas de oro, que mientras hacia las regiones cercanas a la superficie, las bonanzas, siguiendo las vetas son de apreciables dimensiones, como en la Veta Cantabria que ha alcanzado más de 400 metros de longitud, la misma veta a profundidad

va reduciendo progresivamente las longitudes de la "bonanza", hasta llegar al 11º nivel (más de 300 metros de profundidad), y por extrapolación a pocas decenas de metros más profundas, llegan prácticamente a una punta. Es esta precisamente la forma más frecuente que se tiene en los distintos lugares de explotación de Portovelo, es decir los caserones vacíos de donde se arrancaron las "bonanzas" (mineral con leyes superiores generalmente a los 14,5 gr. o 0,466 onz.).

Quedan en consecuencia en las Minas de Portovelo, el resto de mineral que rodeaba a las "bonanzas", es decir cubos mineralizados con leyes inferiores a 14 gr. (0,45 onz.) de oro por tonelada, más frecuentemente de leyes que se aproximan a los 10 gr. (0,32 onz.) y a veces restos que sólo tienen indicios de 1 gr. (0,03 onz.) de oro por tonelada.

Para fines del año de 1946 los datos oficiales declarados por la Compañía, referidos a minerales con un contenido inferior a 10,88 gr. (0,35 onz.) por tonelada, fueron los siguientes:

mineral entre 7,77 y 10,88 gr. (0,25 y 0,35 onz.) de oro/ton.	35.175 ton.
mineral con 6,84 gr. (0,22 onz.) de oro/ton.	7.644 ton.

Al tiempo del abandono de estas minas por parte de la Compañía, es probable que este mineral, debido a los trabajos de extracción haya disminuido, pero en cambio por los trabajos de exploración y preparación desde aquel año (1946), también haya aumentado; esto, sin tomar en cuenta el hecho de que en toda mina las cantidades de mineral de baja ley encontradas en el laboreo tienen un aumento mucho mayor que las cantidades de mineral de leyes superiores encontradas el mismo tiempo, presentándose a veces el caso que las relaciones de la una a la otra son de una progresión aritmética y aun de una progresión geométrica.

Todos estos bloques de mineral que quedaron en el interior de las Minas de Portovelo al tiempo de su paralización, se encuentran meticulosamente determinados en los planos de muestreo, con sus respectivos valores cada 1,5 metros a lo largo de las galerías, chimeneas y más labores subterráneas, así como el tonelaje cubicado para cada sector, de acuerdo con el ancho promedial de las vetas, y esto para todos los innumerables lugares de la mina. Esta es una

obra documental, naturalmente elaborada en los muchos años de trabajo de esas minas, y por tanto constituye la clave de las operaciones de arranque de mineral en los frentes de trabajo de los distintos sectores de la mina, sean éstos cercanos o lejanos, profundos o superficiales, accesibles o inaccesibles.

Por todo lo indicado, se deduce la gran importancia que tiene para el Gobierno poseer el inventario de toda la existencia de mineral de baja ley de los distintos lugares de la Mina de Portovelo, conocidos a la fecha de la paralización de las minas (diciembre de 1950) y que constan en los planos de muestreo de la Compañía. Al respecto solicité al Gerente de la Compañía, Sr. A. H. Engelhardt, suministrara una copia de todo el conjunto de dichos planos, a fin de que la Dirección General de Minería y Petróleos, guarde en sus archivos dichos planos documentales; clave de futuros trabajos; pues que al Gobierno le interesaba saber de qué minerales dispone en calidad y cantidad, así como su ubicación, para poder decidir sobre la organización de una empresa nacional, o la concesión a otra compañía que interese en determinado tiempo sobre esos minerales. Una vez que la South American Development Company no interesaba explotar dichos minerales, mal podría haber dejado las minas, llevándose consigo el secreto de la cantidad, calidad, ubicación, etc. de esos minerales con un contenido de oro que en los actuales momentos no tienen valor comercial para la Compañía. El Sr. Gerente manifestó que él por su cuenta no tenía la suficiente autoridad dentro de la Compañía para proporcionar las copias de la clave de las faenas mineras, y que consultaría al Directorio de la Empresa residente en Estados Unidos. En relación a esto, desconozco que la actual Empresa Nacional, posea dichos planos para poder orientar sus trabajos de explotación de las minas.

ASPECTOS ECONOMICOS (*)

Antes de terminar este estudio, haré algunas consideraciones de los costos de producción, para de acuerdo con estas cifras declaradas oficialmente por la Compañía para el año de 1949, deducir lo que en

(*) Sólo se toma en cuenta el contenido en oro de los minerales y no el cobre y la plata, porque el oro es el que le dá principalmente el valor comercial a estas minas de Zaruma.

términos de los negocios mineros se denomina "ley crítica" del mineral de Portovelo, es decir aquel contenido de oro del mineral mediante el cual al ser explotado y beneficiado, no produce para la empresa ni pérdidas ni ganancias. Dicho en otras palabras, que la proporción de oro de ese mineral es de tal cantidad, que los concentrados obtenidos de él, vendidos en el Comercio Internacional, no tienen sino un precio igual a la suma de gastos y costos que ha sido necesario efectuar hasta ponerlo en el mercado.

Y al efecto, veamos primeramente el caso de Minas Nuevas:

Costo por tonelada de mineral tratado	Dólares
Minería (explotación)	5,42 U. S.
Transporte de Minas Nuevas a Portovelo	0,99
Metalurgia (concentración)	2,90
Impuesto sobre la producción	1,92
Gastos generales y administrativos en el Ecuador ..	2,57
Gastos generales y administrativos en New York ..	0,02
Gastos del mantenimiento del campamento	0,11
Gastos de beneficencia y bienestar	0,30
Gastos de Hospital	0,03
Gastos de venta de la producción	2,00
Depreciación	7,14
Impuesto a la renta en el Ecuador	1,21
Gastos de investigación de minas en el Ecuador ..	0,02
(*) TOTAL	24,63 U. S.

Toneladas de mineral tratadas al año (año de 1949) .. 36.110

Ley promedial del año del mineral tratado 19,95 gr. (0,641 onz.) oro por tonelada.

Razón de concentración 1:5.813

(*) Recuperación del oro 95,46%

(*) Ley de los precipitados de cianuración 109.492,03 gr. (3.520,64 onz.) oro por tonelada.

Dólares

(*) Valor de la ton. de precip. de cianuro prod... 154.221,80 U. S.

Con los valores señalados (*), la ley crítica para Minas Nuevas se calcula así:

$$\frac{24,63 \times 109.492,03}{95,46 \times 154.221,80} = 18,32 \text{ gr. (0,587 onz.) de oro por tonelada}$$

Veamos ahora el caso del mineral de las Minas de Portovelo:

Costo por tonelada de mineral tratado	Dólares
Minería (explotación)	7,32 U. S.
Metalurgia (concentración)	1,77
Impuestos sobre la producción	1,87
Gastos generales y administrativos en el Ecuador ..	2,87
Gastos generales y administrativos en New York ..	0,91
Gastos de mantenimiento de campamento	0,74
Gastos de beneficio y bienestar	0,89
Gastos de Hospital	0,34
Gastos de venta de producción	1,50
Depreciación	0,57
Provisión posible, pérdidas, inventarios, almacén..	0,20
Impuestos a la renta en el Ecuador	0,53
<hr/>	
(/) TOTAL	19,51 U. S.
<hr/>	
Toneladas de mineral tratadas al año (año de 1949) ..	127.160
Ley promedial del año del mineral tratado 14,97 gr. (0,483 onz.) por tonelada	
Razón de concentración 1:11.040,40	
(/) Recuperación del oro 94,01%	
(/) Ley de la ton. de precip. de cianuración 150.368 gr. (4.834,98 onz.) oro por tonelada.	
	Dólares
(/) Valor de la ton. de precip. cianuro prod.....	216.636,46 U. S.

NOTA.—En el año de 1949 la Compañía benefició un mineral con un contenido promedial de 19,95 gr. (0,641 onz.) de oro por tonelada, teniendo en consecuencia, respecto a la ley crítica, una diferencia en más de 1,65 gr. (0,053 onz.) de oro por tonelada. De enero a septiembre del presente año la Compañía benefició 25.277 toneladas de minerales con un contenido promedial de 19,11 gr. (0,614 onz.) de oro por tonelada, de Minas Nuevas.

Con los valores marcados (/), la ley crítica para las Minas de Portovelo y para el año de 1949 es:

$$\frac{19,51 \times 150,368}{94,01 \times 216,636,46} = 14,40 \text{ gr. (0,463 onz.) de oro por tonelada.}$$

NOTA.—En el año de 1949 la Compañía benefició de las Minas de Portovelo un mineral con un contenido promedial al año, de 14,97 gr. (0,483 onz.) de oro por tonelada, en consecuencia tuvo un margen de más de 0,57 gr. (0,02 onz.) de oro por tonelada. Durante los meses de enero a septiembre de 1950, se ha beneficiado un mineral (5.740 toneladas), con leyes promediales de cabeza de 16,24 gr. (0,522 onz.) de oro por tonelada.

CONCLUSIONES

Como observación de estas cifras y como conclusión de todo lo reseñado, se puede establecer que los costos y gastos cargados al mineral de Portovelo, para el standard industrial de la South American, eran demasiado elevados, causa por la cual su ley crítica de 14,4 gr. (0,463 onz.) debía ser tan elevada. Los otros factores que la determinan, como es la cifra de recuperación del oro, del orden del 94,01% es muy apreciable y no se puede esperar mejorarla, y también es poco probable la esperanza, ya que no se puede tener la evidencia de que en un tiempo cercano mejore la cotización de 35 dólares U. S. la onza troy (31,1 gr.) , de oro en el mercado internacional.

Minas Nuevas de la Calera Exploration Company, en la actualidad ocupa un lugar secundario dentro de las posibilidades de la continuación de la explotación, por los costos más altos en comparación con el mineral de Portovelo, entre otros, afectado por el ítem de transporte a la Planta de Portovejo; más aún que hoy día, se ha retirado las instalaciones de desagüe, transporte, aire comprimido, etc., quedando en pie tan sólo su pequeño campamento.

Las Minas de Portovelo, que en comparación con Minas Nuevas, son más de mil veces más grandes, presentan, de todas maneras, perspectivas de poder continuarse por algunos años más los trabajos de explotación, aprovechando el mineral que por lo menos tenga de 10 a 12 gr. (0,32 a 0,38 onz.) de oro por tonelada, siempre que

se puedan bajar los costos en sus diferentes ítems, lo cual es muy posible dado el standard industrial modesto en todas las dependencias de las empresas hispanoamericanas, y no se tenga un costo total tan elevado como 19,51 dólares U. S., que en nuestra moneda, con la cotización de \$ 13,40 por dólar U. S., resulta de \$ 261,43 la tonelada de mineral beneficiado.

Naturalmente que las Minas de Portovelo no pueden acercarse, en cuanto a sus condiciones, a una mina establecida cerca de los centros productores de repuestos y materiales mineros, pero podríamos decir que en semejantes condiciones se encuentran algunas minas de Chile, cuyas distancias a los puertos y otros centros de abastecimiento son considerables. En el Norte de Chile las leyes críticas para las minas de oro fluctúan entre los 7 y 10 gr. (0,22 y 0,32 onz.) de oro por tonelada, y en la zona central entre 8 y 10 gr. (0,26 y 0,32 onz.) por tonelada, para minas con una capacidad de tratamiento de menos de 300 toneladas diarias. Las que tienen una capacidad de tratamiento de 100 a 150 toneladas por día, tienen una ley crítica de 12 gr. de oro por tonelada (0,38 onz.).

Dadas las perspectivas económicas que todavía tienen estas minas, se pueden continuar los trabajos de explotación de los Yacimientos de Portovelo, formando una Empresa Nacional auspiciada por la Corporación de Fomento, por ejemplo, con personal técnico capacitado a base de los compatriotas que hoy residen en Chile, y que tienen una capacidad profesional muy apreciada en ese país.

Verdaderamente, de apreciable significación nacional es el hecho de que a la presente fecha ya se ha formado una Empresa Nacional, integrada por el I. Concejo de Zaruma, por la Junta de Promotores y Obreros de Portovelo, Empresa para cuya financiación ha tomado parte decisiva el Gobierno Nacional, quien pagó a la South American la cantidad de dos y medio millones de sucres, por concepto de las instalaciones del campamento, de las minas y de la planta hidrometalúrgica. De desear es que las actividades de explotación de esta Empresa Nacional tenga el éxito aspirado, procurándose dirigentes técnicos nacionales, porque ya es hora de nacionalizar también la

817	0,30	0,62	0,7	}	2,43	8,71 — 0,93
818	0,60	3,11	3,3			
819	0,70	1,55	1,6	}	10,1	2,39 — 5,60
820	0,50	21,70	22			
821	0,80	1,86	1,83	}	1,98	3,73 — 0,31
822	0,50	3,42	2,3			
823	0,50	1,86	1,9	}	3,0	1,24 — 1,24
824	0,90	3,11	3,0			

PORTOVELO

Número muestra	Ancho de la muestra en metros	Resultados obtenidos por la Cia. gr. oro/ton.	Resultados obtenidos por Direc. Minas gr. oro/ton.	Valores promedio, resultados calculados Direc. Minas	Valores que constan en los Planos de muestreo de archivos de la Cia. (a 1,50 m. c/u.)	
825	0,50	6,52	6,4	}	5,14	3,42 — 7,15
826	1,00	4,97	4,5			
827	1,00	4,35	4,4	}	4,4	6,84 — 11,24
828	0,90	0,93	0,91			
829	0,90	0,93	1	}	0,95	5,28 — 2,48
830	0,50	4,04	4,1			
831	0,40	2,80	3,1	}	2,54	2,8 — 4,66
832	1,10	2,80	2,4			
833	0,50	2,17	2,8	}	3,03	2,48 — 5,59
834	0,70	3,11	3,2			
835	0,40	6,52	6,4	}	5,26	0,62 — 3,73
836	0,60	3,73	4,6			
837	1,00	3,73	3,8	}	3,73	4,04 — 14,61
838	0,80	3,73	3,65			
839	0,70	2,48	2,1	}	2,1	Explotación
840	0,90	43,60	44			
841	0,90	20,20	20	}	20	Explotación
842	0,90	2,48	3,4			
843	0,10	1,24	1,5	}	1,5	9,95 — 4,97
844	1,30	1,24	1,3			

845	0,50	0,62	0,7	}	2,73	1,24 — 0,62
846	0,80	4,97	4			
847	0,60	1,24	1,03	}	2,11	2,49 — 4,04
848	0,60	3,11	3,2			
849	1,00	0,93	0,9		0,9	2,49 — 1,24
850	0,60	6,22	6,00	}	5,26	8,70 — 1,24
851	0,80	4,66	4,7			
852	0,90	10,57	10,4		10,4	5,28 — 3,73
853	0,90	1,55	1,6		1,6	2,18 — 2,49
854	0,80	1,86	1,9		1,9	3,11 — 1,86
855	0,80	1,86	8,3	}	6,53	0,93 — 1,43
856	0,50	14,90	2,2			
857	0,70	13,68	14	}	12,11	9,95 — 10,62
858	1,40	11,19	11,3			
859	0,50	6,22	6,18		6,18	2,49 — 3,11

Sor Juana Inés de la Cruz

Original para ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA y que su Autora tiene el honor de dedicárselo al Excelentísimo Señor Embajador de México en el Ecuador, Lic. Romeo Ortega.

Era el Imperio Azteca: el más poderoso, floreciente y rico de cuantos formaban el Mundo desconocido que un día sería descubierto y conquistado por Colón y los Aventureros que le siguieron.

Con sus Emperadores-Dioses que gobernaron un pueblo de máxima perfección. El Templo Maya y el Palacio de las Mil Columnas de Chichen-Itza y las Pirámides del Sol, en Teotihuacán. Sus ídolos de oro, trabajados con amor y con primor. Sus vasijas de barro animadas por el espíritu de los hombres que las crearon. Sus pinturas murales jeroglíficas, testigos fieles de la grandeza y suntuosidad del Imperio. La cabal organización social de éste. La reciedumbre y militarización de su ejército —invicto siempre—. La grande cultura de su pueblo. Sus Emperadores Moctezumas, el primero, "Flechador del Cielo" y "El Señor Sañudo", el último. Emperador y Sumo Sacerdote que, rodeándose de una Corte ostentosa, mandó colocar en su palacio Ocho Águilas de oro, de tamaño natural; sabiéndose, entonces, Dios y Señor de Águilas y de Hombres, todos de altísimo vuelo.

Cuando Hernán Cortés quedara deslumbrado ante semejante Imperio, jamás soñado en el Mundo Europeo, las Águilas de Moctezuma y sus Hombres emprendieron el vuelo de la derrota y el Señor de ellos cayó cara a la Tierra-Madre. La Raza hispana fundióse con la autóctona, resultando de esta fusión —profetizada ya por los Sacerdotes del Anahuac— el tipo Indo-Español o criollo: fuerte, de la fortaleza Azteca y hermoso, de la hermosura invasora. Triplemente

heroico y triplemente soñador: Iberia, Arabia, México en vasija netamente Maya.

De este barro formóse el cuerpo de Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Cantillana, que naciera a la vida el 12 de Noviembre de 1651, de padre español y madre mexicana. Criolla nació la Mujer ensombrecedora del Sol Azteca, que, besando su frente, signóle con la luminosidad de sus rayos. Criolla nació la Mujer Doctora del Amor y de las Letras, esas que disiparon las tinieblas coloniales de esta América Señora de las aguas Pacíficas y Atlánticas y alumbraron al vastísimo campo letrado de la España dormida en el azul regazo del Mediterráneo y arrullada por el tormentoso Atlántico.

Sus tres años, cortisimos para los primeros baluceos, trajéronle a la Niña prodigiosa las artes de leer y escribir correctamente. A los trece años, había perfecto conocimiento del latín y griego que los aprendió del Bachiller Don Martín de Oliva.

En gallarda florescencia de sus diecisiete años, Juana Inés presentóse en el Palacio de la Virreina, ante cuarenta Profesores de la Universidad Mexicana, con el fin de graduarse en todas las Facultades Universitarias existentes entonces en México. Asombrando a juristas, médicos, teólogos, filósofos, matemáticos, físicos, etc., a quienes cúpoles la gloria de escuchar sabiduría tanta de labios de una adolescente.

Entonces, ya era poseedora de una belleza magnífica: silueta ideal. De color más bien morena. Ojos carbunclos que, en plena oscuridad americana, irradiaban luz astral de alma inigualada. Labios de arco venusino, capaz de flechar al más adusto varón. Charla musical y fácil, como para convencer a los sabios que con ella trataban. Resuelta. Enérgica. Apasionada. Rebelde. Y todo ello suavizado por un tinte de melancolía irremediable, que le distinguiera siempre.

Y poseía, además, una Lira: esa nacida del hibridismo de la chirimía azteca y de la vihuela española. Dulce, en veces, con la dulzura del amor no gozado. Rebelde, otras, con una rebeldía peculiarmente femenina en nuestra América. En romance nitido y fluido, tal discurrir de arroyuelo, o en el rotundo soneto clásico, nos dice sus cantares la Hija de México. Ya increpa a los hombres perversos —Mujer - Jurista,

defensora de las pobres mujeres amorosas— con estos versos de casticidad y arrojo logrados:

"Hombres necios, que afrentáis
a la mujer sin razón,
sin ver que sois la ocasión
de lo mismo que culpáis.

"Queréis, con pretensión necia,
hallar a la que buscáis:
para pretendida, Thais
y en la posesión, Lucrecia.

"¿Cuál será más de culpar
—aunque cualquiera mal haga—:
la que peca por la paga
o el que paga por pecar?..."

Como, en apasionadas redondillas, limosna Amor al Amado. Mujer animada de un espíritu creador, canta en un verso de métrica de su exclusiva propiedad.

Dos veces huérfana: del santo amor de sus padres y del amor profano del Amado inencontrable, obedeciendo a mandamientos de la época, en sus más floridos años, encierrase en el claustro de las Religiosas Gerónimos; trocando su nombre: noble por el abolengo y ennoblecido por el talento, en el de Sor Juana Inés de la Cruz. Tornando el sensualismo de su cantar erótico en el hondo espiritualismo de su poesía mística.

Y por fijar, apasionadamente, la lumbre de sus ojos en la figura exangüe del Crucifijo en su celda monjil, olvidase del mundo y de su fastuosa corte de galanes y amigos: flor y nata de mundanidad y aristocracia mexicanos. Tratando sólo con los más sabios y santos varones de su tiempo, quienes, en vida y en muerte de Ella, divulgaron la fama de talento y santidad de la Preclara Monja.

Entre los géneros literarios que cultivó Sor Juana Inés, destácase el dramático: Ahí sus Autos Sacramentales: "El Divino Narciso", "El Mártir del Sacramento", "Hermenegildo" y "El Cerco de Joseph" y las comedias: "Los Empeños de una Casa" y "Amar es un Laberinto". Obras en las que se advierte la intuición genial de la Monja y un estudio concienzudo de los hombres y de la vida de su época.

Desprendimiento de bienes terrenales, a medida de ambición y posesión de tesoros espirituales sublimaron a Sor Juana Inés de la Cruz, a tal punto que, a la muerte de sus padres y en su mayor edad, vendió su cuantiosa fortuna y repartió el producto de tal venta entre los hermanos menesterosos de la ciudad. Si así hubiese logrado regalar el patrimonio intelectual que le cupo en suerte, con poco que tocara a cada uno hubiera sido suficiente a poner lumbradas de inteligencia y ráfagas de sentimiento en la frente y el corazón de los hermanos pobres de espíritu.

Hermana gemela de la poesía, la música cautivó el espíritu de la Insigne Mujer: la viola, el violín y el arpa, dulcemente acariciados por las manos - alas de la portentosa Sor Juana Inés, vertieron inefables armonías. Pudiendo afirmarse que la Monja Mexicana portaba Lira por alma. En su afán de dación total y utilizando sus conocimientos de arte y matemáticas, compuso un Método Musical de indiscutible valía.

Dos años antes de su muerte, vendió el más preciado tesoro que guardara para sí: su Biblioteca formada por cuatro mil volúmenes de selección exquisita y rara y muchos instrumentos de valor científico y real: pensando, sin duda, que, ya que tales obras mal podían leerlas y entenderlas las mediocres gentes que con Ella convivían, bien hacía, sirviéndose de ellas, para calmar las hambres y las sedes de los desheredados de la fortuna.

Mujer tan apasionada, juzgó que una Protesta de Fe y Amor al Amado debía escribirse y rubricarse con la propia sangre. Y así lo realizó, en términos que bien expresan los afectos de su alma de volcán andino: en la albura de unas cuartillas imprimió su corazón palpitante y rojo. ¿Por qué no había de gustar éste —como había gustado su cuerpo— de las torturas del cilicio y de las caricias sangrantes de las disciplinas que lo aderezaban para las eternas bodas con su Jesús Divino?...

El año 1689, y bajo los auspicios de su grande amiga, la Virreina de México, una de las pocas mujeres que comprendieron y valoraron a la Insigne Mujer - Poeta de América, se publicó el primer volumen de los versos de Sor Juana Inés de la Cruz; libro que, pomposamente, cual el tiempo lo exigía, se intituló: "Inundación Castálida de una

Poetisa, Musa Décima, Sor Juana Inés de la Cruz". El segundo volumen lo publicaron en Sevilla, en el año 1691, y el tercero, en Madrid, en 1700, con el título de: "Fama y Obras Póstumas del Fénix de México, Décima Musa, Poetisa Americana, Sor Juana Inés de la Cruz.

Sus Obras Completas se editaron luego en Madrid, Barcelona, Zaragoza y Valencia, alcanzando su circulación éxito fabuloso y llegando a hacerse repetidas ediciones de ellas durante el Siglo XVIII. La Biblioteca de Autores Españoles en México, en su rico Archivo, posee algunos sonetos, redondillas, liras y otros poemas autógrafos de la Inmortal Poeta Americana.

Matemática insigne, Física eminente, Filósofa, Médica, Jurista, Filóloga y Fisióloga, con posesión perfecta de los idiomas griego, latino, español y azteca; fue, además, psicóloga, ciencia harto difícil de aprenderla y practicarla en el Siglo XVII. Ciencia buceadora de los espíritus, con la muy noble finalidad de poner a flote los más altos pensamientos y las más bajas pasiones humanas. Ciencia cuya enunciación siquiera era castigada con crueles torturas por la Inquisición.

En el meridiano de su vida inmensa, cuando apenas su cabellera brina comenzaba a florecer hilillos de luz, a los cuarenta y cuatro años, que la proclamaban Señora y Señera de las más nobles actividades del intelecto; la Inevitable durmió su boca descarnada en el Corazón de Sor Juana Inés de la Cruz de Asbaje y Ramirez de Cantillana, helándola para siempre.

Mas, de entre el supremo barro, tomó el espíritu de esta Divinidad Azteca - Española, inmortalizándolo ante Dios y ante los hombres.

Acerca de las Teorías Relativistas

Por el año de 1943, en la sede del Instituto Francés de Estudios Superiores de Buenos Aires, el profesor Desiré Papp, ex -catedrático de la Universidad de Viena (Austria), pronunció una interesante conferencia intitulada: COPERNICO VISTO DESDE EL SIGLO XX, la cual conocemos por una breve síntesis publicada en un importante diario de la mencionada ciudad.

Después de referirse a la significación de las contribuciones aportadas por el sabio polaco Nicolás Copérnico (1473 - 1543), que fuera astrónomo y médico, expresa el profesor Papp, entre las más esenciales conclusiones de su valiosa disertación, que el citado astrónomo presenta dentro del campo de la historia de las ciencias, la primera doctrina de la relatividad. La segunda es sustentada por Galileo Galilei (1564 - 1642), el célebre físico italiano; y la tercera es presentada por el profesor Alberto Einstein (n. - 1879), con sus teorías especial y general de la relatividad, divulgadas por los años 1905 y 1915, respectivamente.

De esta manera, se advierte que han sido tres las teorías o doctrinas relativistas desarrolladas en el curso evolutivo de las ciencias físicas, partiendo la primera del defensor del sistema heliocéntrico del universo. Con el autor de DE REVOLUTIONIBUS ORBIUM CELESTIUM, nos encontramos que se sustenta la primera concepción relativista por parte de ese astrónomo que estudiara en la Universidad de Cracovia.

Por ello, en el campo de las ciencias físicas y naturales, es posible encontrar la concepción de una misma teoría que es elaborada por un cientista, y que posteriormente, es reelaborada y reestructurada por algún otro investigador. Ello no implica, a nuestro entender, restarle

méritos a ninguno de los estudiosos que trabajan o se afanan por sustentar dentro de un principio o concepto general, otra teoría de suerte que es fecundamente desarrollada, tomando un aspecto o modalidad de ese principio, para llegar a trascendentales conclusiones.

De esta manera, la aparición de las tres teorías de la relatividad a partir del siglo XVII hasta el presente siglo, nos revela el extraordinario progreso científico verificado en el transcurso de ese periodo, en el cual los métodos de las ciencias positivas y el empleo de recursos inductivos y experimentales, provocan un notable avance en el campo de los conocimientos físicos, astronómicos y matemáticos. Para Desiré Papp, es con la presencia de Nicolás Copérnico que se registra en la historia de la humanidad, la aparición de la primera concepción relativista. Es sabido que la contribución de este sabio polaco, con su sistema heliocéntrico, provoca posteriormente una etapa de estudios acerca del sistema solar. En esta forma, el astrónomo de Thorn, estableció con los elementos del precitado sistema, principios que ulteriormente el integral desarrollo de los métodos experimentales contribuyó a su comprobación con la aplicación de un adecuado criterio científico.

La obra suya como astrónomo impulsó al desarrollo de las ciencias físicas, siendo ese impulso muy apreciable ya que con sus estudios y la aparición de su obra en el año 1543, se incrementaron los trabajos para determinar las características del sistema heliocéntrico, presentado por el ilustre sabio polaco. Es así que con sus teorías aparece un periodo de observaciones muy valiosas que favorecen a la aceptación con un criterio racional científico a la concepción copernicana y marcha hacia el terreno del pasado histórico sin vigencia actual, el geocéntrico que la humanidad aceptó durante siglos. Ese era el sistema aristotélico-ptolomeico, que tuvo tan amplia vigencia.

Por ello, el pensamiento copernicano, es una de las más trascendentales aportaciones a la aceptación de un sistema heliocéntrico que fuera ampliamente confirmado por el desarrollo de las ciencias físicas, pero al mismo tiempo debió someterse a ciertas modificaciones.

Con respecto a Nicolás Copérnico, citando un fragmento de la obra del médico polaco, dice G. A. Gurev, que introdujo el concepto de movimiento relativo. Por el fragmento mencionado, repara el autor

de DE REVOLUTIONIBUS que todo cambio en la situación de un objeto, tiene por causa su propia movilidad y a la variación del observador, o bien, en virtud del movimiento relativo —asi califica Copérnico al movimiento— de ambos entes considerados. Para el defensor del sistema heliocéntrico, si el movimiento del objeto y del observador es idéntico, ya no es posible advertir la traslación. (LOS SISTEMAS DEL MUNDO DESDE LA ANTIGÜEDAD HASTA NEWTON, página 183, traducción de N. Caplan, Editorial Problemas, Buenos Aires, 1947).

El citado autor G. A. Gurev, en ese libro agrega estas consideraciones acerca del relativismo sustentado por el sabio polaco: "Copérnico no era relativista en el sentido extremo, vale decir moderno, de la palabra; esto significa que no había llegado a proclamar la equivalencia abstracta y teórica de los dos conceptos opuestos: del movimiento y del reposo de la Tierra." (Página 184. Obra y edición citadas).

Aunque como lo afirma ese autor, no fué Copérnico un relativista moderno, resulta innecesario destacar la adecuada definición que realiza acerca del movimiento relativo, señalando la posición del objeto, del observador y la traslación con movimiento uniforme de ambos, con lo cual con ese estado, no es posible comprobar el movimiento del sistema. En este sentido, la descripción presentada por Nicolás Copérnico, sobresale por la notoria claridad con que examina las características que configuran la relatividad del movimiento.

Merece registrarse con todo su certero sentido precursor, la idea del movimiento relativo en el ámbito de la concepción copernicana, que revela esa propiedad relativista del movimiento.

Con ello, la mentalidad del defensor del sistema heliocéntrico, revela la situación que se produce en el interior de un sistema en movimiento. La presencia mismo del movimiento uniforme es bastante difícil de comprobar ya que objeto y observador, llevan el mismo impulso motriz, como lo advierte el sabio polaco.

Nicolás Copérnico puntualiza claramente la relatividad del movimiento, de suerte que, dentro del sistema en tal estado, se presenta para el que se encuentra situado en su interior, la sensación de inmovilidad.

Por esto, la sensación de inmovilidad que se experimenta en tal sistema y el razonamiento analítico que nos lleva a separarnos de la misma, para alcanzar la idea de nuestro particular movimiento, nos dice vivamente que el sabio polaco, tenía plena conciencia de lo que es encontrarnos en el interior de un sistema en movimiento y la dificultad epistemológica para precisar la traslación del mismo, cuando se halla en estado de movimiento uniforme.

No olvidemos que la relatividad especial y general, es el fruto de numerosos trabajos de indole física, geométrica y matemática desarrollados progresivamente en el siglo XIX y en el presente. En su tiempo, Copérnico formulaba la definición del movimiento relativo, el cual constituye el principio básico de la teoría especial o restringida de la relatividad, fundamentada en forma completa por parte de Alberto Einstein.

En este sentido, Ernst Cassirer destaca con evidente certeza la vinculación existente entre las posibilidades lógicas enunciadas en los estudios de ciertos científicos con su aplicación ulterior en las modernas teorías. Dice así Cassirer: "Cuando Einstein desarrolló su teoría general de la relatividad acudió a la geometría de Riemann, que había sido creada mucho antes, pero que Riemann consideraba sólo como una mera posibilidad lógica. Pero estaba convencido de que tenemos necesidad de tales posibilidades para estar preparados para la descripción de hechos reales." (ANTROPOLOGIA FILOSOFICA. Introducción a una filosofía de la cultura. Página 396. Versión española de Eugenio Imaz. Fondo de Cultura Económica, México, 1945).

Ante lo expuesto por el profesor E. Cassirer, es posible comprobar que muchas formulaciones consideradas como posibilidades lógicas en el campo de las ciencias exactas, han podido ser aplicadas con la evolución del pensamiento científico y empleadas en el caso de Alberto Einstein, en la fundamentación matemática y geométrica de sus notables teorías. El caso que coloca como ejemplo este autor, es muy evidente ya que se destaca la utilización de un espacio riemanniano, para las ecuaciones matemáticas de un tipo de espacio no-euclideo.

Dejemos ahora el pensamiento copernicano para referirnos a la obra de Galileo Galilei, el renombrado profesor de las Universidades de Pisa y de Padua.

Para Desiré Papp, se establece la segunda teoría de la relatividad, que se registra en la historia de las ciencias, por parte del insigne autor de los DISCORSI. Reproducimos ahora, lo expuesto por Desiré Papp, en su libro intitulado HISTORIA DE LA FISICA: "Galileo se pregunta si podemos discernir mediante algún experimento mecánico sobre la superficie del globo, si la tierra está en reposo o se mueve en torno del Sol. Evidentemente no, responde Salviati, dado que "en el interior de un sistema de movimiento uniforme los acontecimientos mecánicos se desarrollan del mismo modo que si el sistema "se encontrara en estado de reposo." (HISTORIA DE LA FISICA, página 33, Espasa - Calpe Argentina S. A., Buenos Aires, 1945). Más adelante afirma que con ese enunciado se establece el principio de la relatividad clásica y que la generalización de tal principio, es uno de los fundamentos de la teoría de la relatividad restringida de Alberto Einstein. (Ver páginas 33 y 34. Obra y edición citadas).

Por lo reproducido, advertimos que para Galileo Galilei, en un sistema en movimiento uniforme, los fenómenos de la caída de los cuerpos se verifican en la misma forma que si todo el sistema se encontrara en reposo. Con esta afirmación es presentada la idea relativista del movimiento uniforme, que fuera desarrollada en toda su fecundidad por la inteligencia del profesor A. Einstein.

Lo expuesto por Desiré Papp, demuestra que la mentalidad de Galileo, para la investigación era realmente extraordinaria reparando en una serie de fenómenos físicos, mecánicos y dinámicos y estableciendo entre los mismos, sutiles distinciones cuantitativas y cualitativas. Empleaba además, un criterio siempre coherente y despierto en sus conclusiones.

Este es un aspecto del genio precursor y analítico del notable físico y matemático italiano, cuya obra enriqueciera a las ciencias naturales. No hay duda que el espíritu de observación de Galileo, se acrecentaba con nuevos hechos y nuevas teorías, con las cuales explicaba a los mismos. Su naturaleza investigadora, le condujo a establecer leyes naturales importantes y a precisar el valor cuantitativo de tales leyes. De esta suerte la sola mención de Galileo Galilei, encierra todo un positivo período de observaciones y experimentaciones que provocan la fundamentación sistemática de las ciencias naturales, tales como la física, la astronomía, la mecánica y la dinámica.

El pensamiento galileano al examinar el sistema en movimiento uniforme, supo señalar con toda agudeza que, la caída de un cuerpo u objeto en ese estado del sistema, se producía en el mismo sitio que si todo ese sistema se encontrara en reposo. Es decir que, en reposo o en movimiento uniforme dentro del mismo sistema, la caída del objeto se produce en idéntico lugar. Esta observación realizada por el ilustre sabio italiano, tiene una trascendental importancia, ya que desarrollado posteriormente por la moderna relatividad, según Desiré Papp, es utilizado como un principio fundamental en la teoría especial de la relatividad de Alberto Einstein. Ese genial principio sustentado por la mente del célebre autor de los *DIALOGOS*, nos revela altamente el aporte ofrecido por su obra al desarrollo de las ciencias físicas.

En tal forma, se comprueba la capacidad de la mente observadora y analítica del notable científico, con cuya aportación se formula el principio de la relatividad clásica. Hay que reconocer por ello, que este eminente científico, sabía contar en sus investigaciones, con todos los hechos que configuran el estado de un sistema, y de esta suerte, nació su observación acerca de los fenómenos producidos dentro de modelo de sistema en movimiento uniforme.

Con esto estimamos ya que Galileo Galilei, advierte la presencia de un principio relativista que tiene vital importancia para la relatividad especial einsteiniana. Sobre este principio observado ya por Galileo y enjuiciado por el ilustre sabio toscano se fundamenta la relatividad del movimiento uniforme.

Se perfila la significación del pensamiento galileano y su genialidad al reparar en los fenómenos físicos acaecidos en el interior de un sistema en movimiento, que tiene un apreciable desarrollo en las doctrinas einsteinianas. Queda para Alberto Einstein, siglos más tarde, analizar en todas sus consecuencias y en todo su valor físico-matemático, el principio sostenido por el admirable profesor de las Universidades de Pisa y de Padua.

Ya con la presencia de las teorías relativistas modernas del profesor Alberto Einstein, se llega a fundamentar una nueva concepción del mundo físico y desarrollar un tipo de espacio pluridimensional. De esta suerte, partiendo del principio relativista galileano se cons-

truye un edificio físico - matemático, que encuentra una vasta aceptación en todos los círculos científicos. Nos encontramos que a través de las dos etapas de la relatividad, se desarrollan nuevas consecuencias acerca del espacio, tiempo, materia, movimiento y gravitación. De tal manera, se valora la importancia esencial de la ley de inercia y se interpreta a la misma gravitación, como un fenómeno en el cual se establece la equivalencia de la masa inercial y la gravitacional.

Además, se considera al universo material, como un continuo espacio - tiempo que registra la presencia de un modelo de espacio desde cuatro a diez dimensiones y de esta manera, se deja de lado a la geometría euclídeana para utilizar nuevos tipos de geometrías, especialmente la de Riemann y de Gauss.

Lo más frecuente en el campo de la relatividad, es admitir y sustentar la existencia de un continuo espacio - tiempo que consta de cuatro dimensiones, pero ello no implica desconocer que las nuevas contribuciones del pensamiento científico, permitan la aceptación de un universo en el cual se registran hasta diez dimensiones.

En esta forma, se han señalado las modalidades más elementales del pensamiento relativista, donde en concreto se desarrollan y se interpretan una serie de importantes conquistas de la física y de la geometría. Es así que la obra de Alberto Einstein, con su positivo sentido unificador, emplea valiosas contribuciones de distintos investigadores y las presenta animadas por su criterio analítico e innovador. Por ello, la relatividad einsteiniana, configura una etapa innovadora de ciertos principios de la obra galileana y newtoniana; y aparece como una concepción científica de indiscutible significación para el conocimiento del mundo material en el presente siglo.

No creemos necesario volver a elogiar la trascendencia de los aportes científicos ofrecidos por Galileo Galilei y Sir Isaac Newton, pero con un criterio descriptivo, interpretativo y analítico distinto, el profesor Alberto Einstein, estudió los mismos hechos y además, supo arribar a sus propias conclusiones, ofreciendo las mismas como leyes y formulaciones aproximativas para explicar la naturaleza del mundo exterior y la traslación de los cuerpos.

Figuras de Shakespeare

(ESPECIAL PARA "ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIA")

SHAKESPEARE

Teoría del Genio

De aquel sistema ingenuo de descripción de fisonomías, base de un arte biográfico naciente y hoy simple apoyo para la visita a los caminos interiores del retratado, queda un recuerdo latente que, pese a todas las modernizaciones, tienta con los rasgos fisonómicos, probando aquella ley dictada por uno de los grandes biógrafos modernos: "El rostro es el documento irrefutable del alma".

Sin embargo, y por más que guste leer en los ojos y contemplar en la frente cómo nació el pensamiento y cómo vino a la perdurable vida del Arte, existen figuras cuyo rostro, con todo y ser de expresión formidable, no satisfacen plenamente el afán de penetrar en su vida interior. Y Shakespeare, sin duda, es uno de esos astros cuyo documento fisonómico, bellísimo, por cierto, no puede satisfacer, no logra, mejor dicho, llenar la sed de infinito que agobió su vida y que, por la teoría natural del reflejo, también llega, bien que en mínima parte, a la nuestra actualizada de inefables angustias.

Es entonces, a falta, mejor dicho, a deficiencia de rostro, que descendemos directamente a la vida animica. Asusta acaso el viaje?... Puede ser que sí para esos seres que viven de lo tangible y diario, de lo vulgar y pequeñito. Que de mi parte no hallo dificultad en confesar que me place, y mucho, el recorrido por los caminos intocados del espíritu, por esas vías sin más luz que la propia, y esto tan sólo como chispa de la divinidad que es su origen, camino y fin... Plá-

cerme, digo, escuchar el silencio majestuoso de esos pasadizos secretos en que la trama del destino va creando formas bellas con vocación de altura... Que el crear en Literatura es tan sólo soñar bajo la noche para contemplar, cuando ya los ojos carcomidos de tierra miran el crudo suelo, cómo el pensamiento se vuelve luminoso en el transcurso de los siglos...

Shakespeare es un astro aislado en medio de un cielo cuajado de tinieblas... Brilla más en razón de la obscuridad circundante... Y cuando algún astro, nuevo o viejo, de menor magnitud, quiere igualarle en brillo y belleza, por sí mismo se esfuma del horizonte al soplo del viento helado de la noche... La noche es la madre fecunda del Poeta, y con cabellera adornada de estrellas tiende lecho intangible para el brillar de la luz en la inmortalidad...

Acaso la idea sea demasiado audaz, con el pecado exquisito de la noble exageración, pero siempre me ha gustado pensar que el orden cósmico creó Inglaterra como pequeñita cuna en medio del mar, para que en ella naciera Shakespeare... Vino al mundo el Genio, gimió sobre su cuna, y la santificó para la historia... Ahora esa gran madre de las espumas del mar, esa Inglaterra sin tiempo, es también la tumba del Genio... Del nacer al morir hay apenas un paso trascendental: la cuna inicial es adornada por lágrimas de niño y la cuna final es adornada por lágrimas de estrellas... Shakespeare, sol de Inglaterra, dejó su doble cuna en esa tierra acariciada por brisas marinas... Desde entonces, desde su nacimiento a su muerte, que da lo mismo en buenas cuentas, una estrella de gran magnitud vigila su memoria como enviada Inmediata de lo Inmenso para enseñar a los hombres el auténtico sentido de la posteridad...

Por más que la Investigación espiritual y metafísica quiera conquistar altos planos, aún es preciso la pobre comparación para que los humanos entiendan, siquiera a medias, al Genio... Así, mal que en ello no esté muy sentido mi espíritu, habré de traer acá dos elementos que pudieran servir de índice para el espíritu de Shakespeare: el mar y la altura...

Con el mar comulga Shakespeare en profundidad y riqueza de vida sustraída a humanas miradas. Bajo la irrespetuosa rebelión de las aguas salobres duerme un mundo maravilloso de quietudes. Al-

guna leyenda nos cuenta que el sol visitaba de tiempo en tiempo el mar, en son de amistad y bajo el signo de un amor griego no siempre inconfesado... Y un día en que el sol quiso hacer morada ordinaria del tortuoso elemento, las aguas tomaron traza de luchadores bravios y desterraron de su seno al padre de los astros... Y el sol ascendió y ascendió, para jamás bajar a las profundidades... Desde entonces, de esa lejana época a nuestros días, el bramido constante del mar es esa protesta primigenia contra el tirano de la luz... Y desde entonces también, el sol, al atardecer, llora sobre las olas viejas lágrimas de fuego: cada día el sol gusta morir en el mar, como entrega transitoria a aquello que no aceptó su entrega total... Mas el sol, al abandonar la profundidad, dejó un regalo paradójico que enriqueció a lo inmenso: la noche... Y la noche de lo profundo, para poder vivir a conciencia su infinita presencia, creó la paz, la dulce paz de seres que lloran perlas y de plantas en trance de volverse ángeles... La vida sumergida no es oscura, como el humano intelecto se figura: mil ángeles de alas plateadas se hicieron luminosos para poblar esta noche de luceros propios... El mar tiene dos cielos: el cielo sumergido de su fondo y el alto cielo que se mira en sus cristales nocturnos con una coquetería de constelaciones... También nos dice la leyenda, en esto más sabia que la historia, que grandes civilizaciones de edades ya sin memoria fueron conducidas, en su integridad, al fondo del mar... El mar ha sido, pues, un depósito de la cultura atesorada por los siglos... Es que el mar, más profundo que la tierra, ha querido llevar a su seno toda la luz de las edades: por eso, con su boca de amarga espuma, se ha tragado pueblos y pueblos, tras la búsqueda insistente de lo absoluto... El mar siente perfecta ansiedad de infinito, y, por más absurdo que parezca, siendo él mismo infinito quiere sumar más infinitos a su seno...

Shakespeare es hermano del mar...

La altura: concepto creado por nuestra mente tocada de fiebre... La altura: pauta infinita para la creación de todas las Sinfonías Inconclusas... Pero existe la altura?... Podemos emplear estos términos de alto o bajo con propiedad trascendente?... La altura es más propia de la contemplación interior que de la puramente material e inmediata... Primero forjamos un criterio de altura en nuestro espíritu y sólo después lo comparamos con la realidad... Por eso, para darse perfecta cuenta de la altura es preciso, indispensable, cerrar

los ojos y viajar hacia el alma: al abrirlos y contemplar el infinito sabemos que éste es un retrato más o menos fiel de lo que ya hemos mirado en el mundo interior... Hay que lavar las pupilas en la contemplación interna para tener derecho a contemplar la altura:..

La altura tiene adornos de constelaciones y es un camino directo para la marcha de la luz... En pleno día, el sol viaja en carro ardiente por el infinito, arrastrando su séquito en la marcha eterna: es entonces que la altura usa mucho las fantásticas telas orientales, de lujo y brillo inusitados, recamadas de metales nobles y cuajadas de piedras preciosas, como en los cuentos de Oriente y como en el sentir parabólico de sus hombres... Mas en la noche, la altura peina luceros y juega con aereolitos y estrellas errantes... En la noche de Enero la altura cita a la luna para el paseo sutil de una leyenda sin fin: la Señora de los Tristes cuenta en palideces de lirio cómo mueren las almas en la tierra y cómo nacen en el cielo... De noche la altura piensa, y en su cerebro de monstruosa genialidad incomprensible enciende mundos y apaga mundos, porque le ha sido dada, por manos divinas, la facultad de incendiarse y dar a sus propias cenizas extrañas cosmogonías... Es en la noche, cuna de pensadores, que la altura vive ampliamente su ideal: construcción de sombras sobre sombras hasta el límite mismo de la luz inefable... La altura sabe, en la noche, por qué los Poetas tienen esa nostalgia infinita de abismos, como deseo transparente de una edad que nunca vino, que acaso no vendrá ni acabará de llegar jamás...

Los ojos humanos que contemplan la altura luego del saludable baño interior están aprendiendo lecciones de eternidad... Porque la altura es sabia maestra de generaciones de sufridos, de inconformes, de incompletos, es decir, de todo ese pálido ejército que es como el germen de la vida perdurable... Si Dios creó el día para la vida de los seres materiales, hizo la noche para que en ella habiten los espíritus... Toda noche se compone de un extraño batir de alas impalpables, como si todos los que piensan sumaran sus lágrimas no lloradas en constelaciones de ángeles oscuros por fuera y todo luz por dentro... Porque la lágrima es la síntesis de la luz...

La altura ha dado vida a los mundos y, al mismo tiempo, es morada de los mundos: por eso que éstos, en gesto de noble agradecimiento, cantan para ella una música eterna, aquella que escuchara en sus elevaciones el filósofo heleno...

Shakespeare es hermano de la altura...

Dice la leyenda que Shakespeare fué comediante antes de ser creador... Creo yo que ya había dado forma a sus figuras cuando ejercía el oficio de convencer desde la escena... Fué comediante Shakespeare porque quiso buscar en los hombres su más hondo sentido: eso que callan y dicen a través de su risa... Shakespeare se inició en la comedia humana con un solo y magno fin: encontrar al hombre... Y he aquí que lo encontró... Porque en el fondo de la comedia dormita la Tragedia, y ésta despierta sólo al rugido del león o al llamado del Genio... Shakespeare estudió la risa para saber el sentido del llanto, y contempló la carcajada para quitarle su máscara y dejarle en su pureza de conmoción profunda del mar interior... Y así llegó a una conclusión máxima, fuente de toda su creación: sólo ríe ampliamente el que ha llorado demasiado...

Cuando Shakespeare hubo descubierto al hombre, se dedicó a retratarlo, así, de cuerpo entero, con todas sus pasiones, con todos sus sueños, con todos sus monstruosos desvios... Porque creyó necesario rodear a este sol microcósmico que es el alma de toda su constelación de tinieblas... Por eso, previamente, como paso inicial, para su mundo de personajes reales hizo la noche, es decir, creó la Tragedia... No es posible contemplar el mundo de pasiones a la luz pura del sol: hay que rodearse de sombras para saber todo lo que duerme en la sima del espíritu humano... La noche es ambiente propicio para el mundo pasional y hay que buscar su escenario cuando se quiere representar a conciencia la Tragedia de ser hombre sobre el mundo...

Shakespeare descubrió al hombre y lo situó sobre un telón de tinieblas... Así encontró a Hamlet: el sabio loco y el visionario imprudente, que pide una justicia absoluta y que acaba haciendo justicia aún para su propio gran delito: haber descubierto y haber enseñado la verdad. Porque Hamlet es, en la Filosofía, sinónimo de verdad, es decir, sinónimo de santa locura, ya que es propio de sublimes locos encontrar y decir al mundo la verdad...

Así encuentra a Otelo, el sutil bebedor del veneno de los celos, el ogro que mata por amor suicida, puesto que al regar la sangre de la amada, riega su propio sentimiento y mata su mismo corazón. Otelo está rodeado de los genios del mal, de los empresarios del em-

buste, de los traficantes del odio, de los mercaderes del egoísmo: extraña corte para un Rey que no aprendió a dominar su reino interior. Y por eso, frente a esta negra cola de secuaces de su pasión morbosa, fracasa su corazón y triunfa su materia, es decir, olvida a la estrella para beber el cieno en copa de sangre... Otelo es el tipo del captador de voces extrañas, el símbolo de aquellos hombres que tienen grandes orejas de asno para escuchar lo que dicen los demás, pero cuyo oído interior o no existe o, de existir, está cerrado definitivamente para la única voz...

Así encuentra a Lady Macbeth, la bruja sin historia y, sin embargo, recargada de una historia milenaria. Porque el delito de Lady Macbeth, perpetrado en la tiniebla, realizado en la tiniebla y guardado y saboreado en la tiniebla, es un tratado de lo oscuro escrito en negro papel con tinta sangrienta. Las hojas del prelude, aquellas en que las brujas apenas anuncian la tragedia, son como mínimas partículas del corazón de Lady Macbeth: por eso desaparecen violentamente de la escena, para ir a continuar la escena en el alma de la gran señora de la tiniebla asesina...

Así encuentra a Romeo, el idealista supremo que quisiera hacer de la noche día y de la sombra blanco mensaje para todos los horizontes... La tragedia de Romeo es más grande de lo que vulgarmente juzga el mundo: es la lucha titánica de un solo hombre con la realidad universal que impregna todo el ambiente de obscuridades impenetrables... Romeo avanza con las manos extendidas en la noche, suplicando al infinito comprensión, paz, amor... Su amor apasionado por Julieta es apenas símbolo de su gran amor por la humanidad hundida en la venganza... En el camino de Romeo se levantan murallas hirientes de viejos odios y antiguas enemistades: él sabe bien que se enfrenta con la tradición del mal, con un regalo de disturbios dejado por múltiples generaciones... Julieta, la dulce y hermosa Julieta que acaricia la cabeza del soñador, es encarnación del ideal, es esperanza vestida de mujer y altura hecha belleza... En los ojos de Julieta duerme también la noche, pero una noche pacífica y sencilla; una noche con cuentos delicados y alfabetos de estrellas... La tragedia de Romeo y Julieta termina allí donde lógicamente debía terminar: en una tumba... Porque el recinto postrero de los vivos, la casa transitoria de los muertos, es también sombra coronada de gusanos...

Así encuentra los personajes legendarios de "Sueño de una noche de verano": cuentecillo grandioso dictado por una sabiduría concedida por la bella Mitología... Las transformaciones rapidísimas de los personajes de este Sueño son verdaderas fugas del espíritu hacia un reino que existió quizá o que, de no existir, tuvo vida perdurable en la mente genial de los Poetas... La naturaleza dormida hoy al conjuro mefítico del tosco materialismo toma vida, mejor dicho, manifiesta su vida a través de sus elementales, y el espíritu de estos sencillos guardianes del orden cósmico asiste a la fiesta helena en un ambiente de ensueño y de perfume...

Y así ha creado Shakespeare todo un mundo de Psicología profunda, astral, infinita, grande como el mismo sentido cósmico de su destino...

Y así creó Shakespeare la luz que iluminó su propia infinitud de Genio tutelar de las generaciones...

HAMLET Y LA MUERTE

Al crear Shakespeare la figura de Hamlet, ha dado vida a la más hermosa de las paradojas: vivir persiguiendo la muerte...

Hamlet, el Príncipe, arroja lejos de sí la púrpura del trono que le ha sido regalada por la mano prodigiosa del destino. Comprende que la púrpura es pariente de la sangre, no solamente en el simbólico color, sino en cuanto historia la tragedia que ilumina en son de antorcha su cielo ensimismado de honda angustia...

Y así, cuando la corona, atadura de metal con el suelo, ha sido abandonada al orin, nace el Hamlet humano... Sí, ese Hombre que recibiera la visita alucinada de un espectro y que hiciera jurar a sus amigos por el secreto de una aparición... Queréis acaso algo más que el juramento sobre la sombra de una sombra que se desdibuja al toque de la luz, y que ha tomado voz ignota para dar un mandato sobrehumano?...

Pero Hamlet no está solo... Quien supone lo contrario anda errado en los caminos de esta vida inmortal... El soliloquio de Hamlet no es tal soliloquio, pese a fugaces apariencias...

Hamlet tiene una compañera inseparable y fatal, que marca sus horas y que es como negra estrella que alumbra su camino... Sí, porque existe una especie de luz negra, porque hay también un gran deslumbramiento de tinieblas... Mirad alguna vez el corazón, y hallaréis un depósito de llanto que más luz prodiga mientras más obscuridades contiene...

Hamlet tiene por única compañera a la Muerte...

La vida del Príncipe que finge locura entre los otros y finge cordura ante sí mismo, es una extraña lucha con la Muerte, mejor dicho, es una gran afirmación categórica de la Muerte... Y no precisamente de esa muerte consagrada por ingenuos pintores en desgarrada arquitectura de huesos, sino de esa otra, de la abstracción genial e inefable, fuente de partida de todas las filosofías y fuente de llegada de todas las religiones... De esa Muerte que es hermosa porque es incomprensible, de ese mundo de inmensidades abstrusas que acallan el grito de las olas en la otra orilla...

Hamlet, el vivo, es la más grande afirmación de la Muerte... Hamlet, el muerto, es la mejor divisa de la inmortalidad...

Podemos, por cierto, borrar todas las figuras que sirven como de telón de fondo a la tragedia, dejando en la soledad infinita sólo estas dos figuras: Hamlet y la Muerte... En este telón de fondo existen también figuras hermosas, pero que se borran al toque del destino superior. Ofelia es una estrellita lejana que se ahoga en un mar tenebroso, dejando, como todo recuerdo, unas flores marchitas y unas palabras perdidas en la tormenta... El cadáver de la dulce niña flotando en el agua asesina, es como un perfume transitorio, flor abierta para mirar la luz, derramar una lágrima, y morir...

Hamlet se encuentra, pues, frente a frente a la Muerte... Un espacio inmutable separa a los grandes actores, y en este espacio, a modo de retazos de sombra, se mueven las demás figuras... Pero en lo alto, topando casi con el cielo envenenado de presentimientos, quedan siempre las dos grandes figuras: Hamlet, la Muerte...

Hamlet comprende perfectamente su deslumbramiento de tinieblas... Por eso, cuando contesta al Rey, afirma sin vacilaciones: "Na-

da de eso, señor mío, me da demasiado el sol"... Ese sol es un gran sol negro, el sol de la revelación de ultratumba...

La tristeza infinita, locura para los tontos, astucia para los malvados, realidad para el propio Hamlet, da a éste una seguridad terrible en lo intangible, una fe poderosa en lo desconocido, una certeza inquebrantable en lo fantástico... Cuando mira al espectro, y rompiendo las suaves cadenas de los brazos amigos que le detienen, sigue a la sombra, exclama: "¡Me llama todavía! ¡Soltadme, señores! ¡Vive Dios, que he de hacer otro espectro del que me detenga! ¡Atrás, dígo!..."

Comprended bien que al decir el atormentado Príncipe "¡Vive Dios, que he de hacer otro espectro del que me detenga!", no quiere amenazar a un vivo con transformarlo en cadáver, sino que lanza la gran amenaza de transformar una vida transitoria, sombra sobre la tierra, en realidad fantasmal exacta...

El juramento que Hamlet exige de sus amigos sobre la voz de ultravida, es una lección de ciencia humana y también una advertencia de origen divino. Sólo en este sentido es que advierte a su amigo: "¡Hay más cosas en el cielo y en la tierra, Horacio, de las que se sueñan en tu filosofal..."

Y aquí cabe el soliloquio, eso que se ha dado en llamar soliloquio, debiendo, mejor, llamarse coloquio de Hamlet con la Muerte... "¡Ser o no ser; he aquí el problema!... ¡Morir... dormir!... ¡Dormir!... ¡Tal vez soñar!... ¡Si, ahí está el obstáculo! ¡Porque es preciso que nos detenga el considerar qué sueños pueden sobrevenir en aquel sueño de la muerte, cuando nos hayamos librado del torbellino de la vida!..."

De este coloquio con la Muerte surge una filosofía intimista, un sistema muy propio de Hamlet: la vida, que los hombres han llamado sueño, es una pesadilla en ese gran sueño de la muerte, única realidad final que justifica el tránsito vital. El despertar de la pesadilla es el morir, luego el morir es un bienestar inmediato para el dolido sueño de la vida. El que vive sueña, pero sueña una pesadilla horrible. El que muere despierta, pero despierta para un nuevo soñar... ¿Qué sueños serán esos del sueño de la muerte?... Más allá se pier-

de la mente humana, y Hamlet calla, contestando con un silencio profundo a la más profunda de las preguntas...

Este sueño anticipado del gran sueño de la Muerte, en el que Hamlet ha entrado por los caminos más sabios, los de la locura aparente y la tragedia real, no impide al gran esteta que hay en el Príncipe dar lecciones maravillosas a los actores. He aquí a Hamlet, actor de una tragedia infinita, enseñando a los actores a representar la tragedia que termina con las luces de la escena. Hamlet da esos consejos precisamente porque quiere que la tragedia de la escena no muera en la escena, sino que despierte nuevas y más hondas tragedias en los espectadores...

El segundo coloquio con la Muerte tiene lugar cuando Hamlet toma en sus manos la calavera de Yorick y se dirige a la femenina fragilidad con estas frases terribles: "Vete ahora al tocador de mi dama, y dile que, aunque se ponga el grueso de un dedo de afeite, ha de venir forzosamente a esta linda figura. Prueba a hacerle reír con eso"...

Esta vez, Hamlet quiere patentizar sus sentimientos. Conociendo que esa Muerte abstracta anda bien en sus reinos de loco sabio, mas no es bien entendida por el común de los humanos, da una clase de eternidad con una calavera llena de lodo, en un escenario tan inmenso como el cielo y el mar: un cementerio... Un cementerio que tiene estrellas en la blancura de sus huesos, y olas gigantescas en la podredumbre de sus cadáveres recientes...

El final es un triunfo absoluto de la Muerte. El Príncipe loco encuentra la clave de su sabiduría en el despertar de la gran pesadilla de la vida, escribiendo el porvenir en el papel negro de ultratumba... En tanto que las otras figuras se desploman sobre el polvo y mueren, éstas sí, mueren, definitivamente para el tiempo y la historia...

SHYLOCK: ENSAYO SOBRE LA SORDIDEZ

En "El Mercader de Venecia", el genio de Shakespeare ha realizado uno de sus buceos formidables al espíritu humano, encontrando esta vez la pasión dolorosa que hace morada en Shylock...

Shylock es el tipo de una original avaricia, si originalidad cabe en esto de adorar el metal y olvidar hasta la luz del sol por contemplar en obscura buhardilla, al pálido amor del menguado candil, los reflejos del oro que endurecen el corazón según el sabio decir evangélico...

Pero en Shylock la ansiedad de enriquecimiento se traduce en violentas y contradictorias ideas, creando una verdadera tragedia en aquello que sólo llevaba ánimo de hacer reír a las multitudes...

La tragedia de Shylock consiste en esa falta de unidad en su propia pasión dominante, desvirtuándose, a veces, la sordidez puramente material en el sentido de orden psíquico que duele por menos expresable y por menos comprensible... Esta especie de desdoblamiento de la obscura pasión hacia fines de índole extraña es lo que hace de Shylock un personaje ya no ridículo, sino digno de compasión, diríamos casi de estimación en medio del mar ultrasensible en que se ahoga sin remedio... La sonrisa de picardía que el judío desalmado intenta bordar sobre el tema es apenas una máscara, es decir, aquello mismo que la gran tragedia griega usaba para obligar a meditar a los espectadores... Después de todo, puede ser que el ridículo llevado a límites no conocidos sea el elemento más humano y acaso el más vecino de las lágrimas...

Cuando Shylock se queja amargamente de la desaparición de su hija, no puede delimitar exactamente sus propios sentimientos, y así le oímos decir con frases que repugnan en principio:

"¡Ojalá viera a mi hija muerta a mis pies, y mis joyas en sus orejas! ¡Ojalá la viera amortajada a mis pies, y mis ducados en su ataúd! No vuela por el aire desventura que no pose sobre mis hombros; no hay suspiro que no exhale yo, ni lágrima que no derrame!"

Es decir, sobre las lamentaciones naturales diríamos del avaro inmisericorde, se levanta un sentimiento con ansias de vuelo superior si bien se ve atado al suelo por el oscuro túnel metalizado... No olvidemos que en palabras anteriores, Shylock contesta algunas verdades a Salarino, sobre la maldición que pesa sobre su raza, como queriendo demostrar que el mundo echa en olvido la única hermandad posible entre los hombres: la del corazón...

Pero cuando la figura de Shylock se perfila con detalles de verdadera tragedia es en el extraño trato que hace con Antonio, obligándose éste a entregarle una libra de carne de su propio cuerpo si el contrato cae en mora... ¿Qué sentimiento es el que induce a Shylock a establecer tan extraña cláusula penal?... Venganza, justicia única, deseo de reivindicación de su propia conciencia ultrajada o infantil deseo de tomar aquello que causa máximas dificultades?... Si Shylock pudiese calificar definitivamente los orígenes de sus actos estaría feliz y el problema psicológico habría desaparecido por completo: lo cruel, lo inhumano, lo absurdo, es que ni él mismo entiende lo que hace y va hacia la cumbre amarga de su destino con la misma inconsciente seguridad con que las monedas ingresan a sus arcas... Será entonces que ese camino rutilante determina un paralelismo con su vía espiritual?... Si, pero ello sólo en el aspecto puramente visible de las cosas, que en las determinaciones interiores sufre una obscuridad imposible de curar... Al final, cuando Porcia pronuncia la sentencia inapelable, el judío sufre el definitivo cataclismo del espíritu: naufraga en un mar de sutilezas jurídicas contra las que, por cierto, nada tiene que oponer, aceptando una justicia absoluta que, por lo mismo, encarna una injusticia transitoria sobre la vida actual... Su sentencia se cumple con tal espíritu de legalidad, que Shylock sólo pide ya el último favor que puede concederle el Juez: la tranquilidad... Pero, y aquí el final de la tragedia, no comprende que esa tranquilidad se ha borrado para siempre al toque de las palabras de Porcia... Si no estuviera tan ofuscado con el acontecimiento inmediato, Shylock pediría al mismo Juez que le quitara la vida inutilizada ya por su anterior sentencia...

Es indudable que el Epílogo de la Obra lo ha dejado Shakespeare al ingenio del lector... La angustia queda así latente y Shylock se desdibuja de la escena como hombre maldito que quedará desde entonces como símbolo en todos los silencios que no quiso llenar el autor...

La sordidez de Shylock es trágica en cuanto no guarda esa integridad pasional que habríale salvado de su destino pero que, al propio tiempo, le habríale matado para la eternidad del Arte... El sentimiento se matiza, como las aguas putrefactas, de mil irisados colores, queriendo definirse aquello que es apenas juego de altura sobre podredumbre de aguas estancadas... Shylock lucha con su doloroso

destino y ni siquiera logra ser un avaro típico y definido, pues un espejismo extraño a sus propias fuerzas lo descentra de todo intento de fortalecer su personalidad sórdida...

La extraña sordidez de Shylock causa más dolor que alegría y es negro telón sobre el que se mueven las demás figuras como luces en una noche cuya tenebrosidad no logran olvidar, mucho menos destruir...

Shylock es apenas un aspecto de la milenaria noche del corazón humano...

"EL REY LEAR": LA TRAGEDIA DEL EGOISMO

Cuando el genio de Shakespeare iluminó las obscuridades del corazón de Lear, sólo trató de probar a dónde conduce el egoísmo humano, ese veneno que, teniendo raigambres en lo oscuro, se levanta con ansias de conquistar la altura...

El Rey Lear es bueno, inmensamente bueno... Sin embargo, un solo instante de egoísmo matiza el resto de sus días con un signo de dolor sobrehumano... En un instante, acaso el tiempo preciso para un pensamiento o un suspiro, trata de dar un espectáculo digno de su nombre... Llevado ya no del amor de padre, sino del orgullo de padre, pone a prueba el cariño de sus tres hijas, como si el corazón aceptara malabares sobre la cuerda de los sentimientos... Quiere borrar las naturales fronteras del afecto, en busca de algo extraño e inigualable, y pone al servicio del amor su propio reino... Gonerilla y Regania engañan al viejo con palabras llenas de falso brillo, pretendiendo incendiar aquello que no recibió en su origen la sagrada chispa... Cordelia, la prudente y sensitiva, limita su sentir a lo natural y humano, sin desviar por falsos caminos sus emociones y dejando al margen exotismos de palabra que sólo enrevesan el decir y confunden el pensar... Ante las insistentes preguntas de Lear, Cordelia apenas alcanza a decir:

"¡Triste de mí! Mi corazón no sabe
A mi lengua ascender. Señor, os amo
Como os debo de amar: ni más ni menos."

Y he aquí que esta sabia respuesta de un corazón sencillo des-

pierta en Lear la angustia de la duda, y despide a su hija no sólo de los reinos humanos de su corona, sino de los reinos casi divinos del corazón...

Y aquí el milagro se produce: frente al odio recién nacido de Lear, la nobleza del Rey de Francia se levanta con caracteres insospechados:

"Dulce Cordelia,
Riquísima si pobre, más preciosa
Por despreciada, y por odiada amada,
Yo te recojo a ti y a tus virtudes;
Que es dado recoger lo que se arroja."

Aquí nace la tragedia del Rey Lear: cuando el Rey de Francia recoge, como lirio caído en el fango, el corazón maravilloso de Cordelia...

Se ha iniciado la locura de Lear, esa locura sobre la que el Bufón se expresa en frases inolvidables: "Por supuesto. Los señores y grandes hombres no me lo permitirían. Si obtuviera monopolio, de fijo que pedirían parte, y las damas igualmente no tolerarían que fuesen más todas las locuras. Me las arrebatarían"...

Después... El soliloquio de un corazón atormentado... O apenas el diálogo con la tempestad, el viento y el rayo... Lear lleva un harapo de Rey, como mofa humana de su antigua grandeza, mientras las hijas favorecidas preparan el atentado contra el amor... Lear se ha vuelto loco, con una locura extraña, por cierto: querer encontrar bondad y cariño allí donde su mano sembró riquezas... No sabe el pobre Rey qué la dádiva fructifica en llanto, y que recibimos tantas heridas cuantas fueron las bondades que dejamos en el camino...

La tragedia del Rey Lear se agudiza sólo al final... No es la verdadera tragedia la lucha solitaria contra la tempestad de la naturaleza y contra el torbellino interior... Tampoco es verdadera tragedia el odio de sus hijas y la guerra en el santo suelo de la patria...

La gran tragedia de Lear consiste en llegar, por el oscuro camino de su angustia, precisamente al corazón de la dulce Cordelia... Es decir, atravesar la sombra para llegar a una luz cuya realidad fue

insultada y cubierta de ignominia... Ya en el camino, Kent va regando una intuitiva semilla de nobleza que hiere al pobre Rey Lear por venir de quien otrora fuera su víctima...

Cordelia espera, al final, con los brazos abiertos, al Rey que otrora fulminara la maldición sobre ella... Lear entiende esta tragedia y es entonces que su locura, hasta ahora humana, se torna infinita...

Cuando el Rey Lear aparece con el cadáver de la dulce Cordelia en sus brazos, parece decir: he aquí el fruto de un minuto, de un solo minuto de egoísmo humano...

Por sobre la realidad de la tragedia se levanta el símbolo shakespeareano... El minuto de duda del Rey Lear, ese instante egoísta y cruel, es parte integrante de nuestro mismo corazón... De tanto preguntar lo que de sobra sabemos, vamos desvirtuando los sentimientos y falseando la inefable verdad... En todos nosotros alienta un Rey Lear temerario y egoísta, que levanta una constante pregunta sobre la bella intuición...

Ah, si aprendiéramos a callar mucho y a besar más...

Codificación del "Reglamento de Inscripciones y Registros"

Abreviaturas Usadas

C. de P. C.	Código de Procedimiento Civil
C. C.	Código Civil
C. de C.	Código de Comercio
L. I. y C. de S.	Ley sobre Inscripciones y Control de Seguros
L. C. de P. A. e I.	Ley sobre Contrato de Prenda Agrícola e Industrial
L. de T.	Ley de Timbres
L. de I. a P. R.	Ley de Impuesto a la Propiedad Rural
L. de I. a H., L., D., etc. . .	Ley de Impuesto a las Herencias, Legados, Donaciones, etc.
L. de I. a R.	Ley de Impuesto a la Renta
L. O. de F. J.	Ley Orgánica de la Función Judicial
L. de R. P. y A.	Ley de Régimen Político y Administrativo de la República
R. de S. A. J.	Reglamento de Supervigilancia de Administración de Justicia
C. P.	Código Penal
L. de R. M.	Ley de Régimen Municipal
L. de A. de D. J.	Ley de Arancel de Derechos Judiciales.

NOTAS.—En los artículos correspondientes se han sustituido los términos relativos a escribanos, por otros referentes a notarios, porque en las leyes vigentes tienen esta denominación esas oficinas y funcionarios.

Se ha hecho igual sustitución de los términos relativos a "anotador de hipotecas", por otros referentes a "registrador de la propiedad", por motivo semejante.

TITULO PRIMERO

DE LA OFICINA DE INSCRIPCIONES

Art. 1º.—En la cabecera de cada cantón habrá, en lugar seguro y

cómodo, una oficina destinada para la inscripción de las sentencias y títulos mencionados en el Código Civil y este Reglamento.

Comentario

Se debe agregar a este precepto "y otras leyes" porque no solamente el Código Civil y este Reglamento prescriben inscripciones en el Registro de la Propiedad, sino también otras leyes, como las anotadas en las relaciones que siguen.

Relaciones

C. de P. C.— 97, 456, 473, 483, 494, 588, 589, 685 inc. 2ª, 713, 747, 788, 804, 844, 851, 881, 885, 974, 1.120, 1.121.

C. C.—196, 719 a 729, 482, 496, 756, 760, 859 N° 3, 869, 986, 721 N° 1, 1.398, 1.884, 1.964, 1.981, 2.429, 2.451, 2.452, 2.456, 2.523, 2.531.

C. de C.—4ª de la Ley de 22 de Octubre de 1909; Decreto N° 228 de 15 de Mayo de 1936; 22 a 26; Decreto N° 177 de 12 de Mayo de 1937; 27 a 34, 116; Decreto N° 183 de 5 de Mayo de 1928; 338 a 340; Decreto N° 130 de 10 de Mayo de 1927; 342, 343, 347. (Véase Derecho Mercantil Ecuatoriano de Luis Monsalve Pozo).

L. I. y C. de S.—7ª

L. C. de P. A. e I.— 7, 9, 11, 13, 22.

L. de T.—11, 21, 23, 24; Decreto de 9 de Julio de 1946 y su reforma de 17 de Marzo de 1947; 27, 29.

L. de I. a P. R.—10 inc. 3ª, 19 inc. último, 30 d).

L. de I. a H., L., D., etc.—17.

L. de I. a R.—27, 29.

Art. 2º—Esta oficina tendrá dos departamentos: el uno será reservado y se conservarán en él, depositados en armarios seguros y con llave, los registros y todo lo perteneciente al archivo; el otro servirá para el despacho y trabajo diarios, y tendrá los útiles necesarios para guardar por el orden correspondiente y con la debida separación, las sentencias, títulos o copias que se fueren registrando. Cada decisión tendrá su respectivo rótulo, para indicar lo que en ella se contiene.

Art. 3º—En el segundo de los departamentos mencionados en el artículo anterior, habrá un cuadro, fijado en lugar visible y dividido en dos columnas: la primera contendrá, por orden alfabético, los nombres de las parroquias correspondientes al cantón; y la segunda los nombres y situación de los fundos rústicos, que pagan contribuciones en el respectivo cantón.

Comentario

La nómina de las parroquias correspondientes a cada cantón es variable, conforme a la Ley de División Territorial de 26 de Marzo de 1897 y sus reformas.

La lista de fundos rústicos que pagan contribuciones tenía por objeto facilitar la recaudación de impuestos. Como los impuestos varían constantemente, se ha cambiado la frase "que pagan la contribución del uno por mil en el respectivo cantón", por la que consta en el artículo anterior. Desde luego, esta parte del precepto no es necesaria actualmente, porque el sistema de recaudación de impuestos dispone de oficinas propias y métodos distintos.

Relaciones

L. de I. a P. R.—12.

Art. 4º—El empleado encargado de las inscripciones, llevará un inventario prolijo de los registros, libros y demás papeles pertenecientes a la oficina, y en los primeros treinta días del mes de Enero de cada año, remitirá una copia de él a la autoridad que le dió posesión.

Comentario

Se cambiaron los términos "al Gobernador de la Provincia" por "a la autoridad que le dió posesión", en virtud de lo dispuesto por el Art. 140 de la Ley Orgánica de la Función Judicial.

El inventario debe practicarse ante el Juez Provincial Primero, quien posesiona a los registradores de la propiedad, según el Art. 131 de la misma Ley Orgánica, aplicable por prescripción del Art. 179.

Se cambió "quince" por "treinta", por lo dispuesto en el Art. 140 antes mencionado.

Relaciones

L. O. de F. J.—7 N° 5, 14 N° 11, 19 N° 17 y 18, 39, 40 inc. 2°, 48 b), 49, 140, 180.

L. de R. P. A.—65 N° 5.

Art. 5°—La oficina de que tratan los artículos anteriores, será revisada en la misma forma que las notarias públicas, por los funcionarios correspondientes, quienes exigirán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este reglamento.

Comentario

Se cambió "por el Jefe Político y los Alcaldes Municipales" por "funcionarios correspondientes", en virtud de que son otras las autoridades llamadas a realizar las visitas de las oficinas públicas, como se verá en las relaciones.

Relaciones

L. O. de F. J.—7 N° 5, 14 N° 11, 39.
R. de S. A. J.—2 c), 5 N° 11, 7 b).

TITULO SEGUNDO

DEL NOMBRAMIENTO Y DEBERES DEL REGISTRADOR

Art. 6º—Las inscripciones, en cada una de las cabeceras de cantón, estarán a cargo de un Registrador de la Propiedad nombrado por la respectiva Corte Superior.

Comentario

Se substituyó "respectivo Concejo Municipal" por "respectiva Corte Superior" porque a este Tribunal compete el nombramiento.

Se suprimió el inciso segundo por no estar en vigencia en la ley. Decía: "El Anotador será también Secretario del Concejo Municipal del respectivo cantón, y se conservará en su destino durante su buena conducta." (Actualmente duran dos años en sus funciones y no son secretarios municipales).

Relaciones

L. O. de F. J.—179, 181.

Art. 7º—El Registrador tomará posesión de su cargo previa la fianza establecida por el Art. 140 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, para responder por los perjuicios que cause a los interesados con su retardo, omisión o mal desempeño de su empleo.

Comentario

La redacción del Art. 7º del Reglamento y la del inciso segundo del mismo artículo, que fue agregado por Decreto Legislativo de 5 de Julio de 1887, se ha cambiado con la redacción precedente, para adaptarla a la ley en vigencia. Decía el Art. 7º: "El anotador tomará posesión de su empleo, después de rendir una fianza personal o hipotecaria de mil a cuatro mil sucres, a satisfacción del Concejo Cantonal, para responder por los perjuicios que cause

a los interesados con su retardo, omisión o mal desempeño de su empleo.— La Municipalidad podrá ordenar la cancelación de la fianza cuatro años después que el anotador haya cesado en su empleo, siempre que no hubiese algún reclamo pendiente ante la autoridad respectiva."

Relaciones

C. de P. C.—1.091.

C. P.—228 y siguientes.

Art. 8º—En los casos de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento accidental del registrador, será reemplazado por la persona que él designe, bajo su misma responsabilidad.

Comentario

Sería conveniente regular la forma de designar reemplazo, para evitar arbitrariedades.

Art. 9º—El registrador, al dejar su empleo, entregará al sucesor el archivo y los demás papeles correspondientes a su oficina por inventario circunstanciado, del cual se remitirá copia autorizada al respectivo funcionario.

Comentario

Se cambió "Tribunal Superior" por "funcionario", en virtud de que actualmente no se forma el inventario, no se hace la entrega, ni se imponen sanciones sino por el Juez Provincial Primero.

Relaciones

L. O. de F. J.— 140.

Art. 10.—El registrador inscribirá en el registro correspondiente los títulos que para ello le presenten, sin retardo de ninguna clase; pero podrá negarse en los casos siguientes:

- 1^o—Si la inscripción es legalmente inadmisibile, como en el caso de no ser legalmente auténtico el título, o por no estar la copia en el papel correspondiente;
- 2^o—Si la finca a que se refiere el contrato o acto que debe inscribirse, no está situada dentro del cantón;
- 3^o—Si el título que se trata inscribir tuviere algún vicio o defecto manifiesto que lo anule;
- 4^o—Si el título no contiene los requisitos legales para la reinscripción; y,
- 5^o—Si no se ha dado al público el aviso expresado en el Art. 726 del Código Civil.

Comentario

El término "reinscripción" usado en el numeral 4^o no es propio. Debíó decir "inscripción".

El 726 citado en el numeral 5^o corresponde a la codificación del Código Civil; antes fue Art. 682 y en la primera edición Art. 679.

Relaciones

C. C.—728, 720, 9, 1.737.

L. de T.—31.

C. de P. C.—166 a 211.

Art. 11.—Si el dueño de un fundo lo vendiere o hipotecare sucesivamente a dos personas distintas y, después de inscrita la venta o hipoteca por uno de los compradores o acreedores hipotecarios, pidiere el otro igual inscripción, el registrador se negará a practicarla, hasta que la ordene el Juez.

Esta disposición es aplicable al caso en que un fundo apareciere vendido por una persona, que no es su verdadero dueño o actual poseedor.

La negativa a que se refiere este artículo y el precedente, se expresará por el registrador al pie del título cuya inscripción se hubiere pedido, aduciendo con claridad las razones en que ella se funde.

Art. 12.—Sin embargo de lo dispuesto en el artículo precedente, el registrador asentará en el Repertorio el título que se le presentare para que lo inscriba, ya fuere permanente o transitorio el motivo que encontrare para no practicar la inscripción; pero las anotaciones de esta clase caducarán a los dos meses de su fecha, si no se convierten en inscripciones.

Art. 13.—La anotación de que trata el artículo anterior se convertirá en registro, cuando se haga constar que ha desaparecido o se ha subsanado el motivo que impidió practicarlo.

Art. 14.—Convertida la anotación en registro, éste surte todos sus efectos desde la fecha de aquella, aun cuando en el intervalo de la una al otro se hayan inscrito otros derechos relativos al mismo inmueble.

Art. 15.—La parte perjudicada con la negativa del registrador, ocurrirá al juez competente, quien, examinando la solicitud del interesado y los motivos en que se hubiere fundado la negativa, resolverá por escrito y sin otro recurso, lo que estimare justo. Si se mandare por el juez hacer la inscripción, el registrador la practicará sin retardo, haciendo en ella mención de la resolución judicial; y si por ésta se negare la inscripción, el interesado podrá interponer el correspondiente recurso de segunda instancia, en la forma ordinaria.

Comentario

El recurso de segunda instancia que se faculta en el Art. 15 no existe con este nombre en el derecho procesal ecuatoriano, sino con el de apelación. Debe interpretarse que lo concedido es el recurso de apelación.

Relaciones

C. de P. C.—Libro I, Título I, Sección 1ª —jurisdicción y competencia—; Libro II, Título I, Sección 1ª —cuantía—; Libro I, Título I, Sección 10ª, párrafo 1ª —apelación—.

TITULO TERCERO

DEL REPERTORIO

Art. 16.—El registrador llevará un libro denominado Repertorio, para registrar los títulos que se le presenten.

Art. 17.—El Repertorio estará foliado, y serán rubricadas todas sus páginas por el juez cantonal primero; y en la primera de ellas se expresará su número, en una razón firmada por el registrador y el respectivo juez cantonal.

Comentario

Se sustituyó "Alcalde primero municipal del cantón" por "juez cantonal primero" y "Anotador y el Alcalde" por "registrador y el respectivo juez cantonal", en virtud de lo dispuesto por el numeral 8º de la Ley Orgánica de la Función Judicial.

Art. 18.—Cada una de las páginas del Repertorio se dividirá en cinco columnas, para expresar en las primeras de éstas el nombre y apellido de la persona que presente el título; en la segunda, la naturaleza del acto o contrato que se trate de inscribir; en la tercera, la clase de inscripción que se pide, como dominio, hipoteca, etc.; en la cuarta, la hora, día y mes de la inscripción; y en la quinta, el registro parcial en que, según el Art. 24, debe hacerse la inscripción, y el número que en él le corresponda.

Art. 19.—Si el registrador se negare a practicar la inscripción por uno de los motivos mencionados en los artículos 10 y 11, se expresará al margen del Repertorio el motivo de la negativa, dejando en blanco la quinta columna, para designar el registro parcial en que debe inscribirse el título y darle el número que le corresponda a la fecha en que de nuevo sea presentada, caso de ordenarse por el juez la inscripción, según lo dispuesto en el artículo 15.

Art. 20.—Cada una de las columnas del Repertorio se encabezará con un rótulo, que indique lo que ella contenga.

Art. 21.—Los registros se harán en el Repertorio, bajo una serie

de números, como 1, 2, 3, etc., siguiendo el orden de la presentación de los títulos.

Art. 22.—El Repertorio se cerrará diariamente con una razón de la suma de registros hechos en el día y con expresión de los números del primero y del último; la cual razón, después de la fecha en que hubiere sido puesta, irá firmada por el registrador. Si no se hubiere verificado registros en el día, se hará constar este particular.

Art. 23.—Es aplicable al Repertorio la disposición del Art. 28.

TITULO CUARTO

DEL REGISTRO

Art. 24.—El registrador llevará tres libros denominados: Registro de Propiedad, Registro de Hipotecas y Gravámenes y Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar.

En el primero se inscribirá las traslaciones del dominio; en el segundo las hipotecas, derechos y usufructo, uso y habitación, los fideicomisos, las servidumbres y otros gravámenes semejantes; y en el tercero, las interdicciones, prohibiciones de enajenar y los impedimentos que suspendan o limiten el derecho de enajenar, bien por convención, bien por disposición judicial, o por prescripción de la ley.

Comentario

Se debe agregar a este artículo lo correspondiente a los otros libros que debe llevar el registrador para las inscripciones prescritas por otras leyes, conforme a lo comentado en el artículo primero.

Se suprimió "censo" del Inc. 2º por no existir actualmente este gravamen.

Relaciones

Decreto Legislativo de 5 de Julio de 1887, constante

del Registro Oficial N^o 359 de Noviembre de 1941, sobre efectos de las prohibiciones.

C. de P. C.—460.

Art. 25.—En cada uno de los mencionados registros se inscribirán también las respectivas cancelaciones y alteraciones, o lo demás que concierna a las inscripciones que en ellos se hubieren hecho.

Art. 26.—Los registros parciales se llevarán en papel del sello correspondiente, se formarán del mismo modo que los protocolos de los notarios, y se foliarán a medida que se vaya adelantando en ellos.

Relaciones

L. de T.—31 N^o 40.

C. de P. C.— 184 y siguientes.

Art. 27.—Los registros empezarán y concluirán con el año y se hará en cada uno de ellos la inscripción, bajo una serie particular de números independientes de la serie general del Repertorio.

Art. 28.—Cada uno de los registros se abrirá al principio del año con un certificado en que se mencione la primera inscripción que vaya a hacerse en él; y se cerrará al fin de año con otro certificado, escrito por el registrador, en el cual se expresa el número de fojas y de inscripciones que contengan, el de las que han quedado sin efecto, las enmendaduras de la foliación, y cuanta particularidad pueda influir en lo sustancial de las inscripciones y conduzca a precaver su plantaciones y otros fraudes.

Relaciones

C. P.— 312 a 328.

Art. 29.—Los documentos o minutas que el registrador debe retener, se agregarán numerados al fin de los respectivos registros, por el mismo orden de las inscripciones, y en la parte final de dichos documentos o minutas se pondrá una nota, en que se exprese la foja y el número de la inscripción a que se refieran.

Relaciones

C. C. —727.

Este Reg.—58.

Art. 30.—Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a indicar separadamente el nombre y apellido de los otorgantes, y el nombre del fundo a que se refiera la inscripción.

Comentario

En estos índices se acostumbra anotar por orden alfabético los apellidos de una clase de contratantes, según el título que se inscriba, como vendedores, deudores, etc.; de modo que no es posible averiguar en ellos una inscripción cuando se desconoce el apellido de los contratantes constantes del índice y se conoce solamente de los otros contratantes, como compradores, acreedores, etc. Si se quiere averiguar, por ejemplo, cuáles son los bienes que tiene una persona, no es posible hacerlo sin saber a quién los ha comprado, quién es su deudor. Sería conveniente que se obligue a llevar índices duplicados, como se viene haciendo ya en el Registro de la Propiedad de este cantón Cuenca, desde hacen algunos años.

Art. 31.—En un apéndice al índice mencionado en el artículo anterior, se formará un inventario de las minutas y documentos que deben agregarse al fin de cada registro.

Art. 32.—Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético, distinguiendo los años, el cual se formará, a medida que se vayan haciendo las inscripciones en los registros. En este índice se expresará el nombre y apellido de los interesados, el nombre del fundo y el de la parroquia a que pertenezca, la naturaleza del acto o contrato que haya dado lugar a la inscripción, y el registro parcial en que se ha hecho aquella inscripción.

Comentario

Este registro debería llevarse por duplicado, por la misma razón anotada al comentar el Art. 30.

Se ha suprimido el término "tres" de la frase original "inscripciones en los tres registros" por no ser solamente tres los registros que se llevan.

Art. 33.—Cada uno de los registros parciales se encuadernarán y forrarán prolijamente, y sobre el forro se pondrá un rótulo, que exprese la clase de registro y el año a que pertenece.

Art. 34.—En orden a la guarda de los registros, los registradores tienen las mismas obligaciones que los notarios; y siempre que alguna persona quisiere consultar o tomar apunte de dichos registros, se le pondrán de manifiesto.

También está obligado el registrador a dar cuantas copias y certificados se le pidan judicial o extrajudicialmente, sobre lo que consta o no en los registros.

Relaciones

L. O de F. J.—134, 135, 136, 140.

Art. 35.—En las copias o certificados expresados en el artículo anterior, se pondrá razón de las notas de referencia y alteraciones que se hubieren hecho en las inscripciones; pero no se mencionarán las cancelaciones, si el interesado no lo solicitare expresamente.

Comentario

La segunda parte de este artículo se presta para obrar de mala fe, presentando copia o certificado de la inscripción y no de la cancelación efectuada, esto es, de una inscripción que no subsiste. Debería reformarse convenientemente esta parte del precepto.

Relaciones

Este Reg.—Título Octavo.

TITULO QUINTO

DE LOS TITULOS QUE PUEDEN Y DEBEN INSCRIBIRSE

Art. 36.—Deben inscribirse los títulos traslativos de dominio, y los demás actos y contratos expresados en el Código Civil, y se puede inscribir:

- 1º—Toda condición suspensiva o resolutoria del dominio de bienes raíces, o de derechos constituidos en ellos;
- 2º—Todo gravamen que afecte bienes inmuebles y produzca derechos reales;
- 3º—El arrendamiento en el caso del Art. 2.023 del Código Civil, y cualquier otro acto o contrato, cuya inscripción sea permitida por la Ley; y,
- 4º—Los impedimentos a que se refiere el artículo 24.

Comentario

El "Art. 2.023" del numeral tercero corresponde al "Art. 1.947" que constaba del Reglamento.

Al inciso primero se debe agregar "y otras leyes" después de "Código Civil", por estar incompleta la disposición. Véase el comentario al Art. 1º de este Reglamento.

En el inciso primero de este precepto se repite la obligación de inscribir consignada en las leyes y se agrega una modalidad no establecida en ellas, la de la inscripción facultativa que nace de la expresión "y se puede inscribir". Esta inscripción facultativa no produce ningún efecto propio de las inscripciones, ni constituye una solemnidad para la validez de los actos o contratos inscritos facultativamente, de modo que resulta innecesaria esta parte del precepto y ocasiona dificultades interpretativas, como por ejemplo la contradicción que crea el numeral 4º con el Art. 24, pues este artículo establece como obligatoria la inscripción de prohibiciones y el numeral 4º la hace facultativa. Cuando una inscripción voluntaria debe producir algún efecto, la ley respectiva lo señala, como ocurre con el Art. 2.023 del Código Civil, pero en los demás casos del artículo 36 que comentamos no tenemos efecto alguno y son por esto prescripciones inútiles.

TITULO SEXTO

DEL MODO DE PROCEDER A LAS INSCRIPCIONES

Art. 37.—En la inscripción se observarán las disposiciones expre-

sadas en el párrafo 3º, Título VI, Libro II del Código Civil, y las que contienen los artículos siguientes:

Relaciones

C. C.—720, 723, 724, 725, 726, 727.

Art. 38.—Los decretos de interdicción, los que prohíben o limitan generalmente el derecho de enajenar y los demás que no se contraigan a determinado inmueble, se inscribirán en el cantón en que tenga su domicilio la persona respecto de quien se hubiere dado el decreto o prohibición. Se inscribirán también en el cantón o cantones, en que estén situados los inmuebles que le pertenecieren.

Si la prohibición o la limitación recayeren sobre un inmueble determinado, la inscripción deberá hacerse en el cantón o cantones en que tal inmueble estuviere situado.

Comentario

Los casos contemplados en este artículo complementan las disposiciones del Código Civil que no los comprendían, por facultarlo el Art. 728 de dicho Código.

Art. 39.—Para practicar la inscripción de las sentencias, se presentarán éstas al registrador, junto con la certificación del actuario que acredite que están ejecutoriadas. También se presentarán los documentos públicos o privados, que fueren necesarios para practicar la inscripción.

Comentario

Se cambió "escribano" por "actuario", ya que en la actualidad no intervienen los escribanos (notarios) como secretarios de los juzgados civiles, como lo hacían antes.

Relaciones

C. de P. C.—315, 167.

L. O. de F. J.—127.

Art. 40.—En el caso del artículo 726 del Código Civil, se hará la inscripción, designando las personas que transfieren y el nombre y límites del inmueble, materia del contrato.

La fijación de carteles, a que se refiere dicho artículo, se hará constar al registrador por certificados del juez y notario del cantón, puestos al pie de dichos carteles.

A la misma regla se sujetará la inscripción de los actos y contratos sobre constitución o transferencia de los derechos de usufructo, uso, habitación o hipoteca, que se refieran a inmuebles no inscritos.

Hasta treinta días después de dado el aviso, no podrá hacerse la inscripción.

Comentario

Se suprimió "censo", del inciso tercero, por no existir actualmente este gravamen.

Los certificados sobre fijación de carteles los dan los jueces cantonales, conforme al numeral 8º del Art. 92 de la L. O. de F. J.

Art. 41.—La inscripción de un embargo, secuestro, cesión de bienes o cualquier otro impedimento legal para enajenar un inmueble, no podrá hacerse sin previo decreto de juez competente.

Relaciones

C. de P. C.—685, inciso 2º, constituye una excepción, pues se inscribe aún sin decreto del juez.

Art. 42.—Los interesados pueden pedir la inscripción por sí, o por medio de terceros o de representantes legales.

Relaciones

C. C.—723.

Este Reg.—52 inc. 2º

Art. 43.—Los instrumentos otorgados en naciones extranjeras no se podrán inscribir, sin previo decreto judicial que califique la legalidad de su forma y autenticidad.

Relaciones

C. de P. C.—209, 210 y 211.

Art. 44.—Si dos o más personas demandaren a un tiempo inscripciones de igual naturaleza sobre un mismo inmueble, las copias presentadas se anotarán bajo el mismo número.

Relaciones

C. C.—1.877.

Comentario

Falta en el Reglamento una disposición igual a la anterior respecto de otras inscripciones, como las relativas a prenda industrial, que podría solicitarse a un mismo tiempo.

TITULO SEPTIMO

DE LA FORMA Y SOLEMNIDAD DE LAS INSCRIPCIONES

Art. 45.—Se hará una sola inscripción, aún cuando sean muchos los acreedores y deudores, si entre aquellos hay unidad de derechos, o si éstos son solidarios, o si la obligación es indivisible.

Relaciones

C. C.—1.567 y siguientes; 1.580 y siguientes.

Art. 46.—Pero, si por el título apareciere que muchos deudores o fiadores han hipotecado los inmuebles que a cada uno de ellos les corresponden sigularmente, se verificarán tantas inscripciones, cuantos fueren dichos inmuebles.

Art. 47.—Las partidas de inscripción en cada registro parcial, se colocarán bajo el número que se les haya asignado en el Repertorio.

Art. 48.—Si después de anotado un título en el Repertorio, desistiere el solicitante o se suspendiere la inscripción por cualquier motivo, el registrador, bajo el número que al título se le hubiere asignado en dicho repertorio, pondrá el respectivo certificado, firmado por la parte, y haciendo constar el motivo por el cual no se hubiere hecho la inscripción.¹

Comentario

Si el motivo por el cual se ha suspendido la inscripción perjudica al solicitante, como una prohibición, por ejemplo, éste no comparecería a firmar la razón y no podría darse cumplimiento a lo prescrito en este artículo. Debe preverse el caso y dictarse una norma para estas circunstancias.

Art. 49.—Las inscripciones se escribirán entre dos márgenes y en tal orden de sucesión, que entre una y otra partida no quede en blanco más que el espacio para un renglón.

Art. 50.—Cada inscripción tendrá en el margen de la izquierda una nota, que exprese la naturaleza del título y el número que le corresponda en el Repertorio.

Art. 51.—Las sumas se escribirán en guarismos y letras, y en ningún caso se hará uso de abreviaturas.

Art. 52.—La inscripción de títulos de propiedad y de derechos reales, contendrá:

- 1º—La fecha de la inscripción;
- 2º—Los nombres, apellidos y domicilio de las partes;
- 3º—La naturaleza y fecha del título, y la designación de la oficina en que se guarde el original;
- 4º—El nombre y linderos del fundo; y
- 5º—La firma del registrador.

Si se pidiere la inscripción de un título traslativo de dominio de un inmueble, o de alguno de los derechos reales, como usufructo, uso, habitación, hipoteca, y en el título no apareciere facultado uno de los otorgantes o un tercero para pedir por sí solo la inscripción,

será necesario que las partes o sus representantes firmen la anotación en el Repertorio.

En las transferencias que procedan de resoluciones judiciales, no hay necesidad de que las partes firmen las anotaciones.

Relaciones

Este Reg.—42.

Art. 53.—La inscripción de sentencias, testamentos y actos legales de partición, se hará en la forma que prescribe el Art. 724 del Código Civil; pero, si la sentencia se refiere a la demanda o a otro libelo, se insertará literalmente lo que en la demanda o libelo se hubiere pedido.

Relaciones

C. de P. C.—1.120, 1.121, 1.122.

Art. 54.—La inscripción de una hipoteca se practicará en la forma expresada en el Art. 2.451 del Código Civil; y también se arreglará a ella en lo que fuere concerniente, la inscripción de cualquier otro gravamen que afecte un inmueble.

Art. 55.—La falta absoluta en los títulos de alguno de los requisitos legales, sólo podrá suplirse por escritura pública.

Pero la falta de la designación de los herederos y legatarios, cuando se inscriba un testamento; la del tribunal o juzgado, cuando se inscriba una sentencia; y la de los personeros o representantes legales, si se inscribiere una hipoteca, se salvarán por medio de minutas firmadas por las partes o sus representantes legales. Del mismo modo se enmendarán y suplirán las designaciones defectuosas e insuficientes de los títulos.

Relaciones

C. de P. C.—187, 287.

C. C.—1.057 y siguientes, 586, 33, 2.426.

Art. 56.—A continuación de la última palabra del texto de la inscripción, irá la firma del registrador.

Art. 57.—Los registradores estarán sujetos a los deberes que impone el Código de Procedimiento Civil a los notarios, respecto de enmendaduras, enterrrenglonaduras y supresión de letras o palabras.

Relaciones

C. de P. C.—188 y siguientes.

Este Reg.—61.

Comentario

Se cambió "Código de Enjuiciamiento" por "Código de Procedimiento Civil", que está actualmente en vigencia.

Art. 58.—Verificada la inscripción, se devolverá el título al interesado; pero, si ella se refiere a minutas o documentos que no se guarden en el archivo público, los guardará el registrador bajo su custodia y responsabilidad, agregándolos a los respectivos registros, según el orden de las inscripciones.

Relaciones

Este Reg.—29.

Art. 59.—El título se devolverá con nota de haberse inscrito, designando el registro, número y fecha de la inscripción; se expresará la fecha de esta nota y la firmará el registrador.

Además, en ella se hará mención del contenido de las minutas o documentos que, según el artículo precedente, deben quedar en poder del registrador.

Art. 60.—Si el interesado quiere, podrá ocurrir al notario originario, para que traslade al margen de la escritura matriz la nota expresada en el artículo anterior.

TITULO OCTAVO

DE LAS ALTERACIONES Y CANCELACION
DE LAS INSCRIPCIONES

Art. 61.—La corrección de errores, reparación de omisiones y cualesquiera modificación que de oficio o a petición de parte tuviere que hacer el registrador conforme al título, se hará constar en una nota puesta al margen, a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.

Relaciones

Este Reg.—57, 62 inc. 2ª

C. de P. C.—188 y siguientes.

Art. 62.—Pero, si fuere necesario hacer una variación en virtud de un título nuevo, se hará otra inscripción, en la cual se pondrá una nota que haga referencia a la inscripción modificada y, en ésta, otra nota de referencia a aquella.

Si el nuevo documento que se presente fuera una sentencia u otra resolución ejecutoriada, cualquiera que sea la modificación que prescriba se hará al margen del registro, como se previene en el artículo anterior.

Relaciones

Este Reg. 57, 61.

C. de P. C.—188 y siguientes.

Art. 63.—Las disposiciones de los dos artículos precedentes son aplicables a las cancelaciones, sean parciales o totales, convencionales o decretadas por la justicia.

Art. 64.—El registrador no cancelará las inscripciones, sino a solicitud de parte o por orden judicial; pero en las inscripciones anteriores estará obligado a poner de oficio una nota de referencia a las posteriores, que versen sobre el mismo inmueble.

TITULO NOVENO

DE LOS DERECHOS DEL REGISTRADOR

Art. 65.—Los derechos de los registradores son los determinados por la Ley de Arancel de Derechos Judiciales.

Relaciones

L. de A. de D. J.—32.

Comentario

Se cambió el artículo sesenta y cinco del reglamento, que determinaba los derechos de los registradores en la época en que fue dictado, por el precepto anterior, en virtud de que tenemos ley especial en esta materia, la cual está cambiando constantemente.

Art. 66.—Los derechos que cobre el registrador, los anotará bajo su firma en el título, certificado o copia que entregue a la parte.

Art. 67.—No puede el registrador recibir cosa alguna, fuera de sus derechos, a título de escritura, pronto despacho y otro pretexto.

Relaciones

C. P.—240, 260 y siguientes.

TITULO DECIMO

DE LAS PENAS PECUNIARIAS CORRECCIONALES CON QUE HA DE SER CASTIGADO EL REGISTRADOR, POR LAS FALTAS U OMISIONES QUE LE SEAN IMPUTADAS

Art. 68.—Fuera de la responsabilidad a que está sujeto el registrador por los daños y perjuicios que causare, será condenado a pagar una multa de dos a doce sures:

1^o—Si dejare de anotar en el Repertorio los títulos que se presenten, en el acto de recibirlos;

- 2º—Si no los cierra diariamente, conforme a lo prescrito en el Art. 22;
- 3º—Si no lleva los registros en el orden que previene este reglamento;
- 4º—Si no hace, niega o retarda indebidamente alguna inscripción;
- 5º—Si al hacerla, no lo practica conforme a la copia auténtica que se la haya presentado;
- 6º—Si no son exactos los certificados o copias que diere; y
- 7º—Si incurriere en otra falta u omisión, que contravenga a las leyes o a lo dispuesto en este reglamento.

Comentario

Se cambió "pesos" por "sucres", porque actualmente la moneda oficial es el sucre.

Es anacrónico el inciso primero en cuanto señala una multa tan pequeña, que fue apreciable en la época en que se dictó el reglamento.

Relaciones

C. C.—2.333 y siguientes.

C. de P. C.—1.091.

Art. 69.—La multa será impuesta por el juez de primera instancia, sin otras diligencias previas, que las necesarias para la averiguación del hecho imputado, y sin conceder ningún recurso fuera del de daños y perjuicios contra el juez.

Comentario

Se substituyó "recurso de queja" por "recurso de daños y perjuicios" porque el Derecho Procesal Ecuatoriano hizo igual substitución.

El precepto es incompleto en cuanto concede la facultad de multar solamente al juez de primera instancia, cuando puede presentarse un certificado u otro documento autorizado por el registrador, ante los jueces de segunda y tercera instancia.

Relaciones

C. de P. C.—1.091.

Art. 70.—Lo dispuesto en los artículos precedentes, se entiende sin perjuicio de que el registrador ha de subsanar, a su costa, la falta u omisión en que haya incurrido, y sin perjuicio de lo que ordene el Código Penal en los casos de delito.

Relaciones

C. P.—228 y siguientes, 252 y siguientes, 260 y siguientes.

Art. 71.—Las Tesorerías Municipales cobrarán derechos de registro por todo acto o contrato que, para su validez o realización, deban inscribirse con arreglo al Código Civil, u otras leyes preexistentes, sobre las bases de las disposiciones que establecen estos gravámenes en las diferentes leyes.

Comentario

En este artículo no se transcriben los casos de derechos de registros y sus exenciones porque constan de ley especial vigente, la Ley de Régimen Municipal, y porque estos derechos varían constantemente conforme a reformas que se dictan para elevar rentas provenientes de su recaudación, como ha venido sucediendo desde la fecha en que se dictó el Reglamento de Registros e Inscripciones, según decretos de 11 de Julio de 1890, de 19 de Diciembre de 1925, de 18 de Marzo de 1926, decretos sobre impuesto a la renta, decreto de 7 de Diciembre de 1932, de 19 de Diciembre de 1935, de 22 de Mayo de 1936, de 8 de Junio de 1936. Ley de Régimen Municipal, Art. 157.

Relaciones

L. de R. M.—137 inc. 2ª, 152, 161, 171.

Comentario

El Art. 72 del Reglamento se suprime por estar derogado por el Decreto de la Junta de Gobierno Provisional de 18 de Marzo de 1926. Decía: "Estos derechos se pagarán dentro de veinte días de la fecha del otorgamiento de

la escritura, o de la última notificación de la sentencia, o de la patente o título en su caso. Pasado este término, se exigirá el doble."

El artículo 72 está sustituido en la Ley de Régimen Municipal por el Art. 162 de dicha ley, que dice: "Estos derechos se pagarán dentro de treinta días de otorgada la escritura, notificada la sentencia o de haber obtenido la patente o título, en su caso. Pasado este término se pagará el doble."

Art. 72.—Los Registradores de la Propiedad no podrán verificar la inscripción sino con vista de los certificados de pago de los derechos conferidos en papel correspondiente por el Tesorero Municipal. Estos certificados los guardará en su archivo siguiendo el orden de su presentación.

Caso de infracción, el Ministerio de Hacienda o el Contralor General impondrán al Registrador de la Propiedad una multa equivalente al cuádruplo de los derechos de registro que correspondan.

Comentario

Este precepto corresponde a la reforma de 18 de Marzo de 1926, que comprende expresamente al Art. 74 del Reglamento y en su contenido comprende también al Art. 73, artículos 73 y 74 que quedan, en consecuencia, sustituidos por el Art. 72 anterior.

La reforma aludida se refería a Colectores Fiscales, actualmente sustituidos por los Tesoreros Municipales en la Ley de Régimen Municipal.

La misma reforma expresaba que las infracciones serán sancionadas por el Ministerio de Hacienda o los Tribunales de Cuentas. Se substituyó "Tribunales de Cuentas" por "Contralor General", quien tiene tal atribución en la actualidad.

Art. 73.—Ninguno de los documentos que deben inscribirse, podrá admitirse, ni valer en juicio, ni fuera de él, si no están debidamente

te registrados. Los tribunales, jueces, notarios o empleados de cualquiera clase, que quebrantaren de cualquier modo la disposición de este artículo, quedarán sujetos a una multa de diez a cien sucres.

Comentario

Se cambió "pesos" por "sucres", por reforma expresa del Art. 3º del Decreto de 11 de Julio de 1890.

El Reglamento original tenía una sección denominada "DISPOSICIONES TRANSITORIAS", con un solo artículo, que decía: "Este Reglamento regirá desde el 1º de Enero de 1870, y desde entonces tendrá fuerza lo dispuesto en el Art. 682 del Código Civil (ahora Art. 729)." La promulgación se hizo el 7 de Agosto de 1869, en "El Nacional" Nº 379.

CRONICA UNIVERSITARIA

1951

OCTUBRE

Día 14

El curso escolar 1951-1952, como es de costumbre en el Instituto, fue inaugurado de manera solemne con un acto académico que se desarrolló en el Aula Máxima, ante una selecta y nutrida concurrencia presidida por las Autoridades de la Universidad y de la Ciudad de Cuenca. El señor Vicerrector en ejercicio del Rectorado, doctor Manuel María Ortiz; el profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor César Hermida Piedra, y el alumno de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, don Vladimiro Cordero y Ordóñez, hicieron uso de la palabra para exaltar el significado de la ceremonia y solicitar la entusiasta cooperación de profesores y estudiantes en la obra conjunta de cultura y estudio que se realiza en el Alma Mater.

El Vicerrector doctor Ortiz, en frases floridas, dijo:

"Un año académico más en el perenne devenir del tiempo, el ochenta y cuatroavo de esta universidad; longinqua dimensión en que se han esparcido insignes profesores y aventajados alumnos: ese binomio en potenciación, cuyo desarrollo estructura la cadena cultural que eslabona a las generaciones que vienen con las que se van; esos numeradores cuantitativamente disimiles, pero con un denominador común que posibilita la adición de mentalidades que se aprestan para el esfuerzo mancomunado, para la convivencia espiritual, para la empresa cual de carabelas colombinas en pos de nuevos mundos no descubiertos todavía.

Y no cabe aquí la vulgar marinería que se amedrenta con las nuevas corrientes y las nuevas constelaciones; mientras el experto piloto columbra, hasta en las algas que se enredan en las hélices, indicios de la verdad que desnuda le espera en la remota playa.

Y la brújula tiene ahora en la rosa de los vientos actualidad completa y señala a la mente humana todos los rumbos posibles. Y el mundo actual ya no es plano como el antiguo, sino esférico, dentro de un espacio cuatridimensional y esférico también. Y no me refiero al mundo material sino al del espíritu, que tiene también sus coordenadas para fijar los puntos y líneas, rectas o curvas, de la cultura humana. Ahora bien, son las universidades las encargadas, en primer término, de plantear, resolver y analizar los problemas de la adecuación general, que es la generatriz de la cultura humana.

En la Conferencia de Universidades Ecuatorianas reunida en la Capital de la República en el mes de julio del presente año, cúpome la tarea de disertar sobre este tema de palpitante actualidad, y voy ahora, con la venia de vuestra indulgencia, a revisar este problema y a indicar los procedimientos aconsejados para tratar de resolverlo.

El problema es propio del desorbitado siglo actual, en que el mundo vejeta más superficial y apresuradamente que nunca. Hasta se añora la vilipendiada cultura del medioevo, como un lujo que pasó quizás para siempre.

La Universidad, el Alma Mater, floración espontánea de la cultura del siglo XV, una de las mayores creaciones del entendimiento humano, se halla actualmente en peligro de muerte y en trance de desaparecer, disgregándose en escuelas meramente profesionales.

Los programas de las universidades, generalmente hablando, no rebasan el contenido profesional, y los alumnos, por su parte, generalmente hablando también, conformes con su destino desértico, introducen la cabeza en el montón de arena que se les ha asignado y no se preocupan ya más del mundo circundante.

Y aquí la fábula: *ridículus mus*. El egresado de la universidad, después de varios años de aparatosa labor y de haber obtenido quizá la nota de sobresaliente en las pruebas para la obtención del título

de abogado, médico, ingeniero, etc., se enfrasca, para la lucha por la vida, en la materia de su competencia y se rotula con un anuncio profesional. No le interesan las humanidades en ninguna forma, considera las artes como cosas baladies y no se preocupa de las cuestiones filosóficas y sociales de su tiempo. Es un emasculado cerebral.

Pero el mal se agrava. El profesional mûtilo e infrahumano, reuente al estudio integral, se especializa en la rama que él considera más aprovechable. Y por fin los especialistas se individualizan, valiéndose de procedimientos que adoptan para singularizarse y distinguirse de sus congéneres, reduciendo de esta suerte su capacidad al mînimum. Quedan en su mente dos coordenadas, a lo sumo, a las que refiere las cosas y, como consecuencia, las ve en un solo plano.

Así el profesional es una máquina más que viene a agudizar el problema del maquinismo, que tiene desorientado y apresurado al mundo; pero a la inversa, no aumentando la capacidad sino reduciéndola.

Como quiera que se sienten universalmente los pródromos de este grave mal, cuya etiología hemos tratado de diseñar, es en los países de gran desarrollo industrial en donde ha brotado con caracteres de mayor gravedad, como en los Estados Unidos por ejemplo. Y es en este país en donde se ensayan maneras de combatirlo, como si de un tumor maligno se tratara, devolviendo a los hombres la salud espiritual de su personalidad humana, en forma que entiendan la función de sus actividades profesionales en la realidad social, aportando sus servicios no sólo para el progreso de la cultura nacional, sino también de la mundial.

Se trata de fomentar la cultura en defensa de los progresos modernos, porque el hombre no puede saber que es persona sino cuando es culto y no meramente técnico. Sólo ahora ha llegado a comprender el mundo toda la sabiduría que encierra el denigrado consejo de Pablo de Tarso, cuando en sus famosas epístolas hace siglos decía: "Sed sabios con moderación".

La primera solución que se ha ensayado consiste en proporcionar al universitariado una síntesis ecléctica de la llamada cultura general, en Filosofía, Literatura, Historia, etc., como curso complementario de

los estudios profesionales. Un renacimiento de la vetusta teoría del siglo pasado, que suponía que el enciclopedismo devenía en cultura general.

Como una variante de la solución anterior, la Universidad de Chicago propuso cien famosos libros, cuyo conocimiento ha sido divulgado por el colegio de Rt. John en Anápolis. Pero este procedimiento bibliófilo, se arguye, remonta los estudios a los tiempos idos, y la cultura no es un estanque de aguas muertas, es un mar cuyo oleaje, turbulento a veces, remueve constantemente la arena movediza de la playa. En la dinámica del mundo relativista en que vivimos no existe nada absoluto, ni el espacio, ni el tiempo ni la cultura, que tiene que adaptarse a las necesidades de la hora y moverse siempre. Y hasta parece que la dirección de su movimiento por determinismo cósmico se enrumba hacia el occidente, sin duda, como una reacción contra el movimiento de rotación de la Tierra.

Otra solución consiste en el llamado "Estudio de Problemas". Es el sistema centrífugo de mesa redonda, en el que una cuestión central de palpitante interés gira por la mentalidad de grupos que trabajan en forma eficiente de moderna cooperación. Cada cual tiene oportunidad de exponer sus puntos de vista frente a los de sus oponentes y busca la verdad con el intercambio de ideas y argumentos. El desideratum está en que el asunto que se considera, con el calor de la discusión, no se salga por la tangente, sino que de acuerdo con las leyes de la Mecánica racional, el movimiento circular resulte de una justa correspondencia entre la idea centripeta y la discusión centrífuga. Para este objeto se agrupan los miembros de distintas facultades y especialidades, con el fin de ampliar los conocimientos reducidos de sus meros estudios profesionales.

¿Cuál de los procedimientos será el preferible para alcanzar la resolución apetecida? El problema en verdad es complejo. Puede afirmarse, en términos matemáticos, que su planteo da origen a varias ecuaciones dadas por cada uno de los antedichos procedimientos.

El hombre culto debe ciertamente poseer un enciclopedismo ecléctico previamente ordenado y dentro de un margen proporcional en ciencias, Filosofía, Literatura, Artes, etc. No quiero decir con esto que un profesional tenga que profundizarse en estas materias, sino que, aparte de las inquietudes e investigaciones que le son propias,

tiene que ilustrarse para la mejor aplicación de sus conocimientos profesionales, frente a la realidad integral del mundo en que se desenvuelve. Así el hombre culto no distrae sus atenciones sino que las refuerza.

Las universidades deberían pues proporcionar conocimientos acerca de todas estas materias, de manera adecuada y en relación con las especializaciones.

La inteligencia humana evoluciona en progresión geométrica. Ideas antes inintuibles pertenecen ahora al sentido común de las gentes. En los tiempos antiguos se tenía como absurdos la rotación de la Tierra, la existencia de antípodas, etc., etc., verdades que ahora son elementales para una persona culta. Esto mismo sucede con cuestiones recientes, en verdad complejas, pero que se han vulgarizado de inmediato.

Un filósofo moderno, refiriéndose al Existencialismo, dice lo siguiente: "La filosofía existencialista, que hace algunos años era objeto de estudio en cenáculos reducidos de intelectuales y filósofos, ha dejado de ser tema de las élites y pasado a ser objeto de las preocupaciones de todos aquellos que de un modo u otro tienen el deseo de comprender su época o simplemente quieren conocer las corrientes del pensamiento filosófico moderno. Esta filosofía ha dejado de ser tema de especialistas."

Otro tanto puede afirmarse de la teoría De la Relatividad. El sabio Einstein escribió en el año de 1938 su obra intitulada LA EVOLUCION DE LA FISICA en colaboración con el profesor Leopoldo Infeld, con el objeto de vulgarizar las ideas fundamentales que hoy predominan en esta ciencia, poniéndolas al alcance del gran público. Un notable tratadista hablando de la teoría de la relatividad, dice: "Sus principios y conceptos tienen consecuencias importantes desde el punto de vista del saber, de tal modo que los nuevos sistemas filosóficos que se formulen en adelante, tendrán que tenerlos en cuenta si pretenden explicar la realidad y si no desean convertirse en meras construcciones verbales que nada significan." Y más adelante, añade: "Su conocimiento, por lo menos en su parte esencial, resulta hoy indispensable para todo hombre culto que desea darse cuenta del movimiento ideológico predominante en el pensamiento científico contemporáneo."

El estallido que conmovió al mundo científico cuando Segismundo Freud hizo su penetración y análisis del subconsciente humano, resuena ahora en todos los ámbitos de la modernidad. Al hombre Freudiano "reprimido, activo, bestial, alógico y sensual" se le encuentra en todos los planos sociales y, quizá más que en la vida real, en el drama, en la novela, en el ensayo, en el cuento y en la pantalla. ¿Podría alguien merecer el calificativo de culto si se exime de conocer el freudismo y sus temas psicoanalíticos?

Y no citaré otras materias antes tenidas como patrimonio de sabios especialistas y de las élites y que ahora caben en la maleta del hombre de cultura aceptable.

Con lo expuesto creo haber demostrado que en los programas de culturización actuales debe primar cierto enciclopedismo ecléctico que no daría lugar a "eruditos a la violeta" simplemente, sino a hombres capacitados para enfrentarse con la vida moderna.

El segundo camino para arribar a la cultura general o sea el procedimiento bibilófilo, preconizado por la Universidad de Chicago y que ha sido combatido por los procéltos del gran filósofo John Dewey, tiene, no obstante, gran importancia complementaria.

El libro, en verdad, es un reflejo de los antaños en que se escribió, pero sería craso error suponer que la cultura moderna sólo empieza ahora. El progreso humano se confunde con la evolución misma de la inteligencia humana, y escanciamos ahora el vino añejo que alguien depositó en las odres de antaño. Y estas odres bien pudieran ser los libros recomendados. Para buscar los hontanares de la cultura, no sólo hay que remontarse al medicevo o a la edad antigua sino también a los gráficos primigenios de la caverna pre-histórica.

Las grandes culturas de la antigüedad prevalecen aún en el mundo actual. Se nace bajo el *jus sanguinis* o el *jus soli*; se vive en contacto con juegos olímpicos, academias, curias, foros, y se depositan los despojos mortales en mausoleos. Las ruinas de Roma son venerandas y el idioma latino es sagrado.

Si en el vasto campo de los conocimientos humanos paramos

mientes en las ciencias físicas y matemáticas, de gran trascendencia en el progreso moderno, no podríamos conocer a Einstein sin antes revisar a Newton, cuyos principios han sido ampliados por aquel y no anulados; antes bien ha resucitado su audaz teoría de la luz corpuscular, rechazada por los sabios, en el moderno concepto de los fotones. De Newton es menester pasar a Galileo y luego ascender más de tres siglos antes de Jesucristo para encontrar a Euclides, cuya célebre geometría no es suficiente para Einstein, únicamente porque este último sabio se sale del planeta.

Si pasamos a la Filosofía, que es la ciencia directora de todas, no llegaremos a poseerla debidamente sin conocer a Aristóteles, por ejemplo. ¿Su famosa teoría de la materia prima y la forma substancial no tiene ahora plena actualidad en la concepción moderna de la constitución electrónica de la materia? Y, como Aristóteles, otros más que no sólo figuran en las páginas de la historia de la filosofía y de la cultura de remotos tiempos, sino que, como esos astros que arrastran su luminosa cauda por los espacios estelares, conmueven de cuando en cuando a la humanidad, a través de los siglos.

Las mismas consideraciones podrían hacerse acerca de todos los conocimientos humanos, lo cual, en último término, no sería sino la defensa de la biblioteca, ese depósito de pulpa vegetal, pero que engendra radiaciones infinitamente más poderosas que las de los cuerpos radio-activos. ¿Cuántas dimensiones incorpóreas hallaría la relatividad en un libro? ¿Para el existencialismo sería algo entre dos nadas o bien un presente cristalizado, en que los tres tiempos se reducirían a una sola realidad, como solucionando un misterio? ¿Para el freudismo sería un libro campo propicio para el psicoanálisis? ¿No se descubrirían en él tipos imaginarios que ofrezcan tanto o mayor interés que los personajes históricos? ¿No se parangonaba Bolívar con D. Quijote? Cuestiones son estas que podrían dilucidarse en mesa redonda, de la que vamos a ocuparnos en seguida. Para nosotros un libro es la prueba fehaciente de que el hombre fué formado a imagen y semejanza de Dios.

Y pasamos a la tercera manera de solucionar la cuestión o sea la de cooperación en grupos, que tiene también positivas ventajas, en particular para el estudio de problemas sociales. Aproxima el entendimiento a la actualidad, en el intento de buscar la solución de

problemas de palpitante interés; estudia la vida en la pantalla visual contemporánea; toma conciencia de la dinámica del mundo, la que cambia constantemente y modifica la cultura a base de nuevas experiencias.

Los problemas a dilucidarse no tienen límite. Es bastante que se refieran a la educación general y que pongan a la mente en contacto con la realidad activa. La educación integral es física, intelectual, moral y social, lo cual da origen a múltiples y combinados problemas. Y la educación intelectual, llamada también instrucción, no se basta por sí sola y sólo adquiere realce en connubio con las demás.

En todos los ensayos que aspiran a devolver al hombre su categoría cultural, no deben prescindirse —como aconsejan los pedagogos— de las conclusiones de Goethe y Pestalozzi. Según estos ilustres pensadores no hay otra manera de alcanzar la cultura que la de aprender una cosa a cabalidad y de robustecer la personalidad desde este centro, para hacer al hombre eficiente y capaz de servir a la humanidad.

Con este propósito debería crearse en todas las facultades universitarias un curso adicional, para el estudio de selectos problemas que despierten el interés en los alumnos y les orienten hacia una visión amplia de la vida, desarrollando en su conciencia el espíritu de cooperación. Esta gimnasia cerebral robustecería su intelecto para el mejor aprovechamiento de los estudios profesionales.

El desideratum consistiría en despertar en el alumno su afición a la ilustración y a la autoeducación. Parece que la ley de inercia, que rige en el mundo material, se extendiera también al intelectual. Hay cierta resistencia mental para iniciar un estudio, pero una vez que el pensamiento se mueve al rededor de un problema es difícil ya detenerlo y se obsesiona. Tal la aviada que toma un volante cuando sale de su reposo. De esta manera el anhelo de culturizarse no terminaría con el año preparatorio, sino que continuaría a través de los estudios profesionales y aún después del egreso de la Universidad, en la vida práctica. Por esto el Alma Mater no debería perder su conexión con los ex-alumnos, y debería crear y organizar la Universidad Popular con el carácter de Escuela Universitaria.

Con el objeto de no provocar renuencia contra el Curso Preparatorio, los Consejos Directivos buscarían la manera de disminuir en un año los estudios regulares, mediante una redistribución de las materias profesionales. ¿Que los estudios resultarían más intensos? En efecto así sería; pero ¿cómo es posible proceder de otra manera si no estamos dotados de ciencia infusa?

Una variante consistiría en conservar el número de cursos regulares, creando otro u otros de Educación General voluntaria. Aquellos que no los siguiesen tendrían el derecho de ejercer la profesión, pero no podrían ostentar título de doctor ni podrían ser profesores universitarios, ni pertenecer a altas corporaciones o tribunales, etc. En este caso la obligación de culturizarse sería también imperativa, en cierto modo.

Sea como fuere, el caso es de urgencia y se debe adoptar las medidas conducentes a la defensa de la institución universitaria, tal como ella fuera creada en concordancia con su etimología *universitas*, y a ella, Alma Mater, le cumple ser la portadora del estandarte en esta cruzada reivindicatoria, y no debe resignarse a su trágica disgregación en simples escuelas profesionales.

Toda innovación es de suyo dificultosa, pero los Consejos Directivos y el Universitario deben afrontar con entereza las reacciones de la mediocridad. ¡Que los profesores aporten sus luces y sus aprestos y que los alumnos prendan una hoguera de entusiasmo en denuncia de su actual situación isical!

Entre las varias facultades universitarias, la más adecuada para servir de núcleo central y coordinar las demás relativamente a la educación general, sería la de Filosofía y Letras.

A este propósito la Conferencia de Universidades reunida en Julio próximo pasado, a que antes he hecho referencia, organizada por el Ministerio del Ramo y el Dr. Fritz Karzen, experto en Educación Superior y Presidente de la Comisión de Ayuda Técnica de la Unesco, considerando que las diversas ponencias presentadas por las universidades coincidían en la necesidad de establecer obligatoriamente ciclos de cultura general, resolvió recomendar a las universidades la creación en cada una de ellas de facultades o escuelas de Filosofía

y Letras, con el objeto de que establezcan tales ciclos para los alumnos de las demás facultades.

La Universidad de Cuenca tiene bien encaminadas sus gestiones en orden a establecer la aludida facultad, con la cooperación de eminentes profesores recomendados por el doctor Garcia Bacca, filósofo de fama mundial que ha honrado este paraninfo con sus enjundiosas conferencias.

Ojalá nuestro vivo anhelo se cumpla en el presente año académico, cuyos cursos en este momento declaro solemnemente inaugurados."

Día 17

La Universidad, representada por su Vicerrector en ejercicio del Rectorado, suscribió contrato con el profesor español Francisco Alvarez González, para que organice la Facultad de Filosofía y Letras que va a ser establecida en breve. El profesor Alvarez González emprenderá pronto viaje a esta ciudad.

NOVIEMBRE

Día 6

Por resolución del H. Consejo Universitario, el señor Ministro de Educación Pública y Rector de la Universidad, doctor don Carlos Cueva Tamariz, fue recibido por esa Máxima Corporación en acto especial a fin de testimoniarle la adhesión de los miembros del Instituto con motivo de la forma brillante como defendió los principios en que se sustenta la enseñanza laica, uno de principales postulados democráticos, cuando en el Parlamento Nacional se trató impugnar su actuación encaminada a robustecer esos principios y rodearles de efectivas garantías para su mantenimiento.

El señor Vicerrector de la Universidad, doctor Manuel María Ortiz, para entregar al Ministro doctor Cueva el auto-

grafo del Acuerdo dictado por el Consejo, se dirigió al esclarecido Magistrado en estos términos:

"Señor Doctor
Carlos Cueva Tamariz:

- Por mandato de disciplinas de partido os visteis precisado a dejar temporalmente el Rectorado de esta Universidad, para trasladaros a la Capital de la República investido del alto cargo de Ministro de Educación Pública.

Los que aquí nos quedábamos no podíamos por menos que esperar, con sumo interés, la trayectoria del que seguía siendo Rector Titular de esta Universidad. Pudimos entonces llegar a saber, por anticipadas predicciones de la prensa, que se buscaría manera de desalojar al Ministro de Educación Pública, cuyo nombramiento no estaba de acuerdo con los intereses de los partidos conservador y liberal.

Y llegó la interpelación, como resultado de un contubernio entre los mentados partidos, que sumaron sus votos de consigna, aún antes de que se os escuchara; es decir, que la interpelación quedaba completamente fuera de lugar; pues que ya estábais sentenciado antes de vuestra vigorosa defensa.

Conocedor como soís del ambiente que se respira en las alturas parlamentarias, no os debía sorprender este procedimiento en que se menospreciaba la justicia para sacar adelante los intereses que priman en nuestra menguada política partidista.

Pero a pesar del ataque con premeditada alevosía, preparado con lujo de detalles, no siquiera secretos, sino dados a la publicidad por acuciosos cronistas, triunfásteis definitivamente de los que pretendían echar un borrón sobre vuestro limpio nombre.

No es solamente el afecto que os profesamos el que nos mueve a justificaros este momento, y por esto es menester justificar también nuestra actitud ante el distinguido auditorio que honra esta Sala, con motivo de la solemne entrega de un pergamino acordado por el Consejo Universitario, en su sesión del 18 de Septiembre del presente año.

Es de pública notoriedad que los profesores de los establecimientos oficiales de educación son los encargados de fiscalizar las labores de los establecimientos particulares, presidiendo y formando parte de los jurados examinadores en las pruebas finales; y se dá el caso de que los profesores fiscales son juez y parte a la vez, a causa de desempeñar el profesorado y hasta el Rectorado en ambos establecimientos, y no solamente en dos sino hasta en cuatro y cinco planteles distintos, con mengua evidente de la eficiencia de la enseñanza en todas las instituciones.

Si ahora consideramos el aspecto doctrinario religioso que se ha querido dar a la disposición Ministerial de que los profesores laicos no deberían prestarse a dictar cátedras en los establecimientos particulares; es también del dominio público que en una carta pastoral del Excelentísimo señor Arzobispo de Quito se manifiesta, de acuerdo con disposiciones pontificias, la inconveniencia de que profesores de planteles laicos desempeñen sus labores en los Institutos Confesionales, con lo cual en definitiva coinciden ambas insinuaciones: la Arzobispal y la Ministerial. Así pues nadie puede condenarnos, señor doctor Cueva, por lo que se ha tomado como una manifestación de sectarismo, que estamos seguros nunca ha pasado por vuestra mente de persona ecuaníme y respetuosa de la libertad religiosa.

Y ahora señor doctor Cueva Tamariz, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo Universitario, y en esta sesión plenaria y solemnizada con la concurrencia de personas de gran significación, me es altamente honroso poner en vuestras manos el pergamino que deja constancia de nuestra sincera adhesión al Ministro de Educación Pública y digno Rector de esta Universidad."

Luego puso en sus manos un artístico pergamino que contenía el Acuerdo redactado así:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,

Considerando:

Que el señor doctor don Carlos Cueva Tamariz, Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Educación Pública y meritisimo Rector del Instituto, ha alcanzado un brillante triunfo en el seno del H. Con-

greso Nacional, triunfo que constituye un timbre de honor para su ciudad natal y para el Plantel,

Acuerda:

Ofrecer al señor Ministro de Educación Pública, doctor Carlos Cueva Tamariz, un entusiasta voto de felicitación por su acertada labor de magistrado y por la elevada forma en que ha defendido la educación del Estado; y,

Expresarle los deseos del Consejo porque siga alcanzando nuevos lauros en el desempeño de sus delicadas funciones.

Dado en Cuenca, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Vicerrector de la Universidad,
MANUEL MARIA ORTIZ.

El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas,
MIGUEL ALBERTO TORAL.

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia,
LUIS MONSALVE POZO.

El Decano de la Facultad de Ciencias
Matemáticas y Físicas,
ARMANDO NAVARRETE DE LA TORRE.

El Representante del Profesorado,
JOSE CARRASCO ARTEAGA.

El Representante del Ministerio
de Educación Pública,
RAFAEL CHICO PEÑAHERRERA.

El Representante de los alumnos
de Jurisprudencia,
AGUSTIN ZAMBRANO GILER.

El Representante de los alumnos
de Ciencias Médicas,
VICTOR MANUEL REYES.

El Representante de los alumnos
de Ciencias Matemáticas y Físicas,
GUILLERMO TAMARIZ UGALDE.

El Secretario General de la Universidad,
VICTOR LLORE MOSQUERA.

El Ministro doctor Cueva Tamariz, vivamente emocionado, agradeció el homenaje que se le tributaba expresando que no habría cumplido su deber de Rector de una Universidad si no hubiera defendido los principios en que se cimenta la educación del Estado. Ofreció conservar la resolución del Consejo Universitario como uno de sus mejores galardones y seguir con fervor en la difícil obra de encauzar la educación nacional por senderos de prosperidad y engrandecimiento.

El acto concluyó con una copa de champaña que fue brindada al doctor Cueva Tamariz y a los numerosos y distinguidos asistentes a la ceremonia, entre los que se contaba el personal docente, los Jefes de las diversas secciones administrativas y representantes de las agrupaciones estudiantiles de la Universidad, el Gobernador de la Provincia, el Jefe de Zona Militar, el Jefe Político del Cantón, el Prefecto de Guardias Civiles del Azuay y otras varias autoridades.

Día 8

La Universidad celebró sesión solemne en homenaje a los Próceres de la Independencia de Cuenca, al conmemorarse un nuevo aniversario de la epopeya libertaria. Ante una selecta concurrencia que llenaba el Salón Máximo del Instituto y luego de escuchar el Himno Patrio ejecutado por la Orquesta del Conservatorio de Música, el señor Vicerrector de la Universidad, doctor Manuel María Ortiz, llevó la palabra oficial a nombre del Plantel y pronunció el siguiente discurso:

"Loable costumbre de los pueblos cultos es la de conmemorar el aniversario de su nacimiento a la libertad, porque para las naciones como para los individuos la libertad es el bien máspreciado de todos.

Nuestra ciudad está de fiesta y viste de gala. Hace poco más de un siglo que en los ámbitos de esta urbe resonaron, como salvas a la libertad, los arcabuzos de un grupo de valientes que encontraron el momento propicio para desconocer el gobierno de la Metrópoli Peninsular. Y en ese amanecer glorioso el pueblo conquense pudo, alborozado, espaciar su mirada por la heredad ya propia, y comprender que Guapondelic era ciertamente "El valle grande como el cielo" y que Paucarbamba significaba "La llanura de las flores".

La recordación de los hechos heroicos y gloriosos envuelve la de sus gestores, y la nobleza de un pueblo se mide por el culto que les rinda. ¿La ciudad de Cuenca habrá pagado el tributo que debe a los próceres del Tres de Noviembre? Apenas con el nombre del principal

de ellos se ha nominado una calle casi semiurbana, en contraste con apelativos de menor significación, que ni siquiera cuentan con la aceptación general y que figuran en arterias más céntricas. Pero es de esperar que Cuenca, la Atenas del Ecuador, cumpla con el sagrado deber de enaltecer a quienes le dieron los inapreciables bienes de la Independencia y la libertad, y que en un futuro cercano dedique para su apoteosis siquiera un bloque de mármol de sus canteras.

Mientras tanto perduran sus egregios nombres en la recordación popular, y tanto los individuos como las Corporaciones se aprestan para solemnizar las Fiestas Patrias en loable competencia, con la programación de números ya conocidos pero siempre nuevos en el devenir del tiempo. Lo predominante es la adjudicación de premios a los triunfadores en los certámenes, a los mejores expositores, a embellecedores de la urbe, a intelectuales, artistas o industriales distinguidos.

La solemnidad del presente acto se encuadra pues con justeza en el programa de las Fiestas Patrias, como número sobresaliente, pues que en él se va adjudicar el premio "Benigno Malo" a los alumnos más distinguidos que egresan de las escuelas universitarias.

Bastante se han ocupado algunos tratadistas de la premiación, considerándola como netamente antipedagógica; pues crea, según ellos, el complejo de superioridad en unos y de inferioridad en otros y suscita la envidia, la emulación y el desagrado de muchos. No nos parece justo este criterio que ve solamente el mal lado que nunca falta en todo lo humano. Porque la adjudicación merecida de un galardón engendra también el estímulo, los anhelos de superación y el aplauso sincero de la mayoría.

Si las malas pasiones, si los impulsos rastreros van a dar la norma para justificar o condenar los hechos humanos, dudo que algo noble, que algo digno, que algo decente quede en pie. La supresión del premio traería consigo cierta paralización espiritual, por falta de este acicate nada artificioso sino muy de acuerdo con la naturaleza humana.

Desde los tiempos más remotos la Historia está llena de palmas y laureles, y si las pasiones rastreras no permitieron que el merecedor de gloria fuera galardonado en vida, las generaciones postreras se

encargaron de corregir la injusticia, anatematizando a los que impidieron la merecida apoteosis. Las mismas religiones no pueden prescindir del premio y del castigo, como de algo que mueve con eficacia el corazón humano, que no es siempre capaz de voliciones puras y desinteresadas.

La áurea medalla que se va a prender en el pecho de los alumnos egresados que más se han distinguido en las arduas labores universitarias, lleva la efigie del primer Rector de esta Universidad, Benigno Malo, lo cual se presta para algunas consideraciones.

En el magistral discurso que este patricio conquisense pronunciara para declarar inaugurada la Universidad de Cuenca, al tributar un voto de agradecimiento a quienes decretaron su creación, se expresó en los siguientes términos: "Gracias sean dadas a los dos Poderes Supremos de la Nación, por haber decretado la emancipación intelectual de nuestro país."

He aquí como en concepto de este insigne hombre público, fué la Universidad la que en definitiva dió a la Patria chica su total emancipación. Porque en verdad, ¿cómo podría conceptuarse íntegramente libre un país que depende de otros en lo que respecta al importantísimo ramo de la educación superior, y si sus mejores hijos en éxodo forzoso se ven precisados a abandonar sus lares quizás para siempre, o si retornan, no disponen de cátedras para transmitir los conocimientos adquiridos?

Si no encuadramos la libertad dentro del concepto de cultura, únicamente podrían blasonar de aquella las tribus salvajes que habitan en nuestras selvas orientales y que viven sumidas en la más supina ignorancia, acoquinadas por la superstición y la hechicería; mientras hallan razonable la esclavitud de las mujeres y la venganza primitiva e implacable, que las mantiene en un angustioso estado de constante alarma. ¿Pero será esto libertad?

Alguien ha dicho que los próceres no dejaron sino libertad y gloria. Mucho dejar es, pero en verdad a los pueblos liberados les queda la compleja y difícil tarea de estructurarse y definir su personalidad dentro de la nacionalidad y en el concierto internacional de los pueblos. Y ¿qué otra manera de realizar este cometido sino ilustrando y culturizando a las masas populares?

Los ciudadanos de todas las clases sociales deberían conocer muchas verdades y muy importantes que al respecto han expuesto profundos pensadores, tales como las siguientes: "El amor a la ciencia conduce a la libertad", "El fin de la educación es formar hombres plenamente dueños de sí", "En la educación lo decisivo no es lo que el hombre aprende sino lo que el hombre ejecuta, porque la vida es acción y no lección", "El hombre debe buscar la verdad, porque le es necesario ajustar a ella sus acciones, y la hora en esta época crucial es la de la acción", "Todos los ciudadanos deben procurar el progreso de la patria; si se equivocan, libran de sus errores a las generaciones que vienen", "No hay alquimia política para transformar a los pueblos de la noche a la mañana, y hay que proseguir la marcha audaz de alba en alba dirigida la proa hacia nuevos derroteros, sin olvidar jamás que la patria es ara y no pedestal". Y por fin, el pueblo debe comprender que si alguna validez ha de tener nuestro culto por los próceres, ha de ser la de realizar los ideales que les impulsaron a dar cima a sus hechos heroicos, y que uno de los motivos primordiales para la emancipación de las Colonias Americanas, fué la censurable y premeditada ignorancia en que la Metrópoli las mantenía, para evitar que el pueblo culturizado buscara su libertad.

El presente acto tiene pues un propósito bifocal: contribuir con su solemnidad a celebrar las Fiestas Patrias de la Emancipación Política y también dar sentido y notoriedad a aquella otra emancipación de que nos habla el primer Rector de esta Universidad y que complementa a la primera.

Vayan nuestros aplausos y felicitaciones para los triunfadores en el certamen de las lides de la sapiencia, que las han coronado con la nota de Sobresaliente, y que el premio "Benigno Malo", que en breve ostentarán sobre su pecho, sea el cumplido homenaje que la Universidad de Cuenca tributa a los próceres del Tres de Noviembre."

Luego habló el profesor de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, doctor Agustín Cueva Tamariz, en los términos del medular discurso que sigue:

"Lejano, en el arcón de la historia, queda el tiempo en que esta Cuenca de los Andes —arrebujada tras de sus colinas azules, como un ave en su nido— ardida de entusiasmos libertarios, alzó su majes-

tuoso vuelo hacia las cumbres enhiestas y soleadas de la Libertad, entre un sangriento resplandor de relámpagos.

Si cada pueblo define su condición por la grandeza de sus hombres, se define más por el culto que tiene y sabe tener por su Historia. Hay la grandeza y la gloria en las sombras augustas que la edificaron y que, desde sus tumbas y mausoleos —con el calor eterno de la llama que los animó durante la vida— nos siguen enseñando la vocación de la libertad, inmutable e inaccesible a todos los azares y a todas las contingencias que puedan depararnos el presente o el porvenir.

Y esa responsabilidad se hace efectiva en los hombres de cada día siguiente. Por eso, nosotros mismos tenemos a nuestro cargo, en nuestra pequeñez fugitiva, en nuestro minuto incontenible, la total responsabilidad de la historia. Porque esa responsabilidad dimana de la eternidad inmutable de los hechos humanos.

El hombre no es, ciertamente una sombra que pasa, sino un alma que se perpetúa. . .

Pueblo, raza, nación, sociedad o individuo que no aporta algo a la obra de la civilización de la humanidad, de la raza, de la patria o de la familia, no tiene derecho a vivir la vida de la historia, de perdurar en la memoria de las generaciones futuras.

El culto a las fechas de nuestras glorias y el culto a los prohombres de nuestro pasado, ha de constituir la esencia cívica de nuestro pueblo y de nuestras Instituciones, que si no actúan con un gran sentido responsable y con fervido afán de hacer una Patria respetable y próspera, desvirtuarían su misión de civismo y de cultura.

Y la Universidad de Cuenca, siempre dispuesta a conmoverse ante los grandes hechos de nuestra magna epopeya libertaria y a alentar todos los ideales, rinde, en estos momentos, su homenaje a nuestra gloriosa fecha, natalicia de la Independencia de Cuenca, porque sabe que sobre sus hombros y sobre su conciencia se levanta el mandato de la historia.

Y es por eso que deben aprovecharse de las conmemoraciones épicas como ésta, para inculcar en el espíritu de las juventudes el

deber de mirar hacia adelante, hacia nuevas perspectivas. Oteando lejanos horizontes de justicia y de derecho. El deber de forjarnos una nueva mentalidad: la mentalidad de la conciencia histórica para rehabilitar el pasado y engrandecer el porvenir.

Si nuestros próceres —que hoy los evocamos reverentes— merecen ciertamente la apoteosis y la gloria, no es por su valor guerrero, ni por sus épicas hazañas, sino por el gigantesco paso que hicieron dar a esta porción de la América tropical y magnífica, arrancándola de la mediocre y oscura dominación colonial de tres siglos, para entregarla a la civilización y a la vida independiente. Empuñaron las armas los héroes epónimos para salvar los valores del espíritu, en defensa de una concepción soberana y libre dentro de la vida internacional.

Y en este sentido es preciso que entendamos hoy y rememoremos las fechas históricas: trazando una línea de bifurcación profunda sobre la épica contienda liberadora. De la conciencia primitiva del hecho guerrero y de los consiguientes sacrificios propiciatorios, retornar —como país ya adulto— a la pristina actitud ética. Al culto de la guerra y a la recordación centellante de su epopeya, la trasmutación en nuevas creaciones espirituales. En la avidéz del conocimiento, por la intuición y la experiencia. En la liberación del mundo circundante por el instrumento de la serenidad, ya ética, ya estética, o por la penetración en los misterios de la naturaleza.

"En los primeros días, las patrias se hacen de clarín y de sangre, de la lucha y el triunfo. Luego van construyéndose de cal de huesos, de dolor sembrado a lo largo de ciudades y campos, de esperanzas colmadas o perdidas, de surco abierto, de simiente regada y de mies cosechada", escribió ya el ilustre Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

La civilización del porvenir no se elaborará entre el horror de la matanza y las crispaciones del odio, sino en el silencio de las Universidades, de los Colegios, de las Bibliotecas, Laboratorios y Talleres, protegida por la paz y ennoblecida por el valor humano.

Por eso es que los laureles conquistados en la paz del estudio y en la perfección del espíritu, valen hoy más, mucho más, que los laureles arrancados a las victorias guerreras.

Porque es mejor que el espíritu de la juventud —cual coro de aves celestes— que trae y lleva el alimento del ideal y el eco del infinito en su cántico, vaya por los caminos de la Patria y del Mundo para mecerse en todos los vientos, para beber todos los jugos de la madre tierra, para oír todos los poemas de la historia y para crear la Era del Porvenir, la Era del Trabajo, la Era del Derecho, la Nueva Era de la Humanidad, en que cada pueblo formará un coro y entonará un cántico.

Se diría que entre los dos poemas de la Libertad: el uno que abraza la historia de la emancipación y el otro que abraza el pensamiento de la democracia romántica, cabe, para nosotros, un tercero —que está por hacerse, que no está escrito aún— que abrazará ampliamente a la sociedad y a sus luchas contra la miseria, la opresión, la esclavitud y la ignorancia. Ese poema, forjado a golpes de espíritu, en el que proclamó las cuatro libertades fundamentales del hombre —la libertad de pensar, la libertad de adorar a Dios, la libertad de vivir sin privaciones y miseria y la libertad de vivir sin temor— ese estadista de dimensiones universales, personalidad arrebatadora y genial, que desapareció de la escena del mundo, dejando trunca su obra: Franklin Delano Roosevelt.

Hacen 131 años, Cuenca cambió de culto cívico. A la aberración del vasallaje a los hombres-reyes —semidioses por derecho divino— sucedióse el rito de la Libertad. La relación humana dentro del convenio de la utilidad del grupo, según los cálculos ideales del afán democrático. Cálculos ideales, como ya lo presintió en su epílogo el Gran Solitario de Santa Marta.

Pero no hay idea política o movimiento histórico que, tomado al pie de la letra, no haya fracasado también. En rigurosa interpretación, todo fracasa. Nada ni nadie ha logrado nunca que la obra corresponda al deseo, que la realidad equivaliese al pensamiento, lo mismo si se trata de individuos, que de pueblos, naciones o razas. La acción del hombre se distingue de los movimientos entre los cuerpos inorgánicos, cabalmente, en que no pueden preverse sus efectos, en que la casualidad —que sin duda existe— no nos es bien conocida. Los fenómenos sociales participan de lo biológico, más que de lo mecánico: sabemos cómo se genera la vida, pero ignoramos cuál será su forma definitiva, si bella, vulgar o repelente.

Pero, guardemos la fallida utopía de nuestras libertades, como una idea inagotable, como un principio normativo y una meta imaginaria, que sea el faro de nuestras conciencias, hoy entenebrecidas, y fuerza propulsora de nuestros músculos cansados, como lo fué la químera de "El Dorado" para los buscadores de oro.

Hay hombres y hay instituciones, por desgracia, que en ciertas épocas no conocen de las ideas sino las sombras, no sienten de la historia sino las catástrofes, no gustan de la vida sino el acibar. Son los pesimistas, los dogmáticos, los adoradores de la forma, los materialistas sin ideal.

Nuestras dudas, nuestros dolores, que no sean la elegía que salta a borbotones de nuestro corazón, si vemos, acaso, todavía lejanas muchas de nuestras aspiraciones nacionales, estrecho aún el camino del progreso, débiles las fuerzas para la definitiva ascensión.

En medio del frenesí desolador y de esta perpetua guerra del hombre contra el hombre; en medio de esta problemática aurora en la que bracea la humanidad desesperada, todos tenemos la obligación de salvarnos. Y como decía Araquistain, en analogía del consejo bíblico a la raza de Noé, fabriquemos cada uno nuestras pequeñas arcas de salvación. Y son las Universidades las que, cada día y en cada momento, están construyendo el arca de su espíritu para su salvación definitiva.

Si el minuto actual del mundo está lleno de torrentes destructores, que quieren arrastrarnos a la nada, que sean las Universidades las que pueblen este pequeño átomo cósmico de la Patria ecuatoriana de débiles luciérnagas ideales. Que un día, talvez, ellas inundarán todos los espacios con las luces de la inteligencia y de la bondad, de la fraternidad y de la comprensión.

El problema de la reorganización del mundo sobre bases más nuevas, más justas, más equitativas y humanas que las actuales, es seguramente, en primer término, una cuestión política. Pero para que aquel mundo nuevo sea realmente mejor y, sobre todo, para que él pueda perdurar, no bastan la lucha, ni la convicción ideológica. Es preciso modificar fundamentalmente la actitud de todos y cada uno de nosotros frente a los problemas de la convivencia social. La edu-

cación de la juventud resulta así el punto nodal de la evolución futura, del cual dependerá que se asegure una vida digna y rica en satisfacciones para todos los habitantes de la tierra.

En este momento crucial de la historia, ya no hay más de dos posibilidades: querer ir hacia adelante, hacia un mundo en el que rija la solidaridad de todos los hombres, o querer ir hacia atrás, para reeditar, en forma agravada por la técnica moderna, todos los horrores de las épocas lejanas del salvajismo y de la barbarie.

Al través del crujir de una civilización que se derrumba, se oye ya el canto victorioso de un nuevo mundo que se ha de edificar sobre las ruinas del que se extermina. Y en este mundo, que será de nuestros hijos, reinarán la libertad y la solidaridad humanas, como astros gemelos de un mismo sistema de fuerzas espirituales. No existirá su antítesis, porque la solidaridad entre todos nacerá de la voluntad libre de cada uno y será, precisamente, su expresión más cabal.

La Universidad de Cuenca sabe que de la total revisión de valores de este Siglo nada se escapa, y que es preciso trabajar ahincadamente para conquistar un puesto propio en el escenario del porvenir, para no presentarse disfrazada con la desteñida librea de los prestigios tradicionales, sin comprobación efectiva.

La ola de inquietud espiritual que ha invadido al mundo, está probando esta revisión de valores en todos los sentidos, tanto moral, como científico y económico del mundo entero. Diríase que estamos asistiendo al derrumbe paulatino, pero inexorable, de una civilización ficticia, edificada sobre falsos e inseguros cimientos. Inútilmente los economistas, los sociólogos, los moralistas, surgidos del campo de la filosofía, de la política, de la ciencia, proponen soluciones y exaltan panaceas tendientes a reparar las quiebras del edificio, sin percatarse aún de que el desmoronamiento no es superficial, sino fundamental; y que urge la hora de echar nuevas bases y comenzar un nuevo ciclo de evolución sobre nuevos moldes y bajo nuevos prismas.

Sólo las Universidades —esos templos del espíritu y de la serenidad— saben que nada hay caótico en la vida; que todo está regido por leyes inmutables y que detrás de cada transgresión de estas leyes, si bien hay una experiencia dolorosa, hay también una lección útil

que aprender y un aporte de sabiduría que asimilar, permanecen tranquilas ante el aparente desbarajuste que el mundo está presenciando.

Los pueblos valen por el ideal en que se alistan. En pos de esos ideales, viven, padecen y mueren. El heroísmo es la suprema razón de vivir; y el heroísmo es la suprema razón del ideal.

Con esta filosofía idealista, penetremos —jóvenes estudiantes— en la entraña de nuestra Patria ecuatoriana, fecunda y dolorida, cuya única posibilidad de salvación ha de estribar en el infinito anhelo de recrearse constantemente en la frescura ideal de su destino.

El nombre de América tiene un alto sentido, cada vez más neto: es el nombre de la esperanza humana. La América es la tierra prometida, donde esperamos organizar la justicia, donde queremos instaurar la concordia. Entre diversos deberes, nuestra nacionalidad nos impone, por americanos, el de no defraudar este inmenso anhelo del mundo.

Y por ello, siempre cantemos, con el divino poeta uruguayo Sabat Ercasty:

"Esta es la hora de las grandes alas abiertas de América.
La hora en que las simientes vuelan hacia los siglos futuros."

Al concluir el acto, siguiendo el programa especial y conforme lo anunciara el señor Vicerrector, se entregó la condecoración BENIGNO MALO, con la que el Instituto premia a los alumnos egresados que por sus especiales merecimientos se hubieren hecho acreedores a esa distinción estudiantil, a los señores doctor Ezequiel Clavijo Martínez y Topógrafo Rafael Vélez Jaramillo, de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Matemáticas, respectivamente.

Día 14

El señor Ministro de Educación Pública, doctor Carlos Cueva Tamariz, expidió la resolución correspondiente, auto-

rizando el establecimiento de la Facultad de Filosofía y Letras en el Instituto. De esta manera la Universidad restablece, al cabo de muchos años, una de las Facultades con la que contaba el Plantel al tiempo de su fundación en el año 1868 y que ahora va a constituir, posiblemente, el núcleo central común de cultura en la Universidad. Dice la resolución:

"Nº. 632.

EL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA,

En ejercicio de sus atribuciones,

Vista la solicitud que el Rectorado de la Universidad de Cuenca, de acuerdo con el H. Consejo Universitario, ha elevado ante este Ministerio,

Resuelve:

Autorizar el funcionamiento de la Facultad de FILOSOFIA Y LETRAS en la Universidad de Cuenca, a partir del período lectivo de 1951 a 1952.

Comuníquese.— En Quito, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.

(f.) DR. CARLOS CUEVA TAMARIZ,
Ministro de Educación.

(f.) N. I. TORRES A.,
Subsecretario."

Día 24

Se realizaron las elecciones de representantes estudiantiles ante los diversos Organismos Directivos del Instituto para el año escolar en curso. El resultado obtenido después de los escrutinios realizados en cada Facultad fue el siguiente:

Representantes ante el Consejo Universitario:

Por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:
Lcdo. Alfredo Abad Gómez.

Por la Facultad de Ciencias Médicas: Sr. Germán Reyes Asanza.

Por la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas: Sr. Lauro Ochoa S.

Representantes ante las Juntas de Facultad:

En la de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:

Sr. Jaime Looz Salto
Sr. Francisco Tamariz Valdivieso
Sr. Eugenio Moreno Heredia
Sr. Alfonso Alvarado Calle
Sr. Jorge Andrade Torres.

En la de Ciencias Médicas:

Sr. Teodoro Pozo Vega
Sr. Alejandro Serrano G.
Sr. Nelson Raúl Samaniego
Sr. Rubén Darío Solís C.
Sr. Jaime Maldonado Ambrosi
Sr. Sergio T. Coellar E.
Sr. José Aurelio Aguilar M.
Sr. Efraín Vintimilla M.

En la de Ciencias Matemáticas y Físicas:

Sr. Hernán Vintimilla Ordóñez
Sr. Marco Tulio Córdova
Sr. Arturo Córdova Malo
Sr. Rodrigo Peña Andrade.

Posteriormente las Juntas de Facultad, a su vez, de entre los alumnos representantes eligieron a los que compondrán los Consejos Directivos, así:

Para el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, al señor Eugenio Moreno Heredia; para el de la Facultad de Ciencias Médicas al señor Nelson Raúl Samaniego y para el de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas al señor Marco Tulio Córdova.

DICIEMBRE

Día 3

La Junta de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas designó a los Ingenieros señores Luis Iturralde Bucheli, Arturo Ramirez Aguilar y Marco Tulio Erazo, para las dignidades de Decano, Subdecano y representante del profesorado ante el Consejo Directivo de la Facultad, respectivamente.

Día 18

El H. Consejo Universitario del Instituto designa al señor Vicerrector doctor don Manuel María Ortiz, para que represente a la Universidad de Cuenca en el Departamento de Coordinación y Promoción de la Investigación Científica de la Unión de Universidades Latinoamericanas, de la que la Universidad de Cuenca es miembro.

El Departamento ha sido creado por la Asamblea Extraordinaria que celebró la Unión de Universidades de América Latina en México, en los días veinte y veinte y uno de septiembre último. La Comisión Ejecutiva funcionará en el seno de la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene el siguiente personal directivo: Director General, doctor Nabor Carrillo; Vocal Fisicomatemático, doctor Alberto Barajas; Vocal Biólogo, doctor Ignacio González Guzmán; Vocal Químico, Ing. Rafael Illescas; Vocal de la Ciencia de la Tierra, Ing. Ricardo Monges López; Vocal de Ciencias Económicas y Sociales, doctor Antonio Carrillo Flores.

El representante de la Universidad de Cuenca iniciará a la brevedad posible correspondencia con el Departamento, en conexión con los trabajos que se propone realizar.

Día 19

La Universidad recibió la visita de los doctores Agustín Venturino y Alice Larde de Venturino, de nacionalidad chilena; distinguido sociólogo el primero y doctora en Física así como publicista prestigiosa la segunda. En viaje de estudio e investigación recorren los pueblos de América. El Instituto les dispensó cordial acogida. En su Aula Máxima sustentaron dos ciclos de conferencias: sobre la interdependencia social entre las culturas primitivas y entre Europa y América y sobre la interdependencia universal, el doctor Venturino; y sobre la electricidad en los fenómenos cosmológicos y biopsicológicos la señora Larde de Venturino.

Día 26

El profesor español don Francisco Alvarez González arribó a Cuenca, procedente de Madrid, para asumir las cátedras correspondientes en la Facultad de Filosofía y Letras y entenderse en las gestiones iniciales de organización. El señor Alvarez González vino acompañado de su distinguida esposa doña María -Vega Moreno Moneo y de su hija María Cayetana Alvarez Moreno. A recibirle estuvieron en el aeropuerto el señor Vicerrector de la Universidad, doctor Manuel María Ortiz, acompañado de otras autoridades universitarias y miembros del personal administrativo.

El señor Alvarez González forma parte de la promoción de Licenciados en la Sección de Filosofía de la Universidad de Madrid, del año 1936, con los profesores Antonio Rodríguez Huéscar, Julián María Aguilera, Manuel Granell Muñiz y Leopoldo Eulogio Palacios y es, además, Licenciado en Derecho.

Sobre la organización e inauguración de la Facultad de Filosofía y Letras, que determina el principio de una nueva etapa de vida para Cuenca y su Universidad, haremos crónica en la próxima entrega de ANALES.